



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 728

Bogotá, D. C., viernes, 9 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 24 DE 2016

(mayo 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:22 a. m., del día martes 3 de mayo de 2016, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*; la Vicepresidencia del honorable Representante, *Armando Zabaraín D’Arce*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Muy buenos días, vamos a iniciar la sesión del día de hoy 3 de mayo del 2016, la presentación del Informe del Banco de la República. Señora Secretaria, por favor, pasar a lista para verificar el quórum.

La Señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Barrera Rueda Lina María (Conservadora, Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador, Antioquia)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador, Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U, Meta)

Housni Jaller Jack (Liberal, San Andrés Providencia y Santa Catalina)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U, Antioquia),

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

En total contestaron ocho (8) honorables Representantes. En consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical, Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal, Valle del Cauca)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador, Córdoba)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana, Nariño)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U, Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal, Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal, Norte de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático, Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal, Atlántico)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U, Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde, Boyacá)

Piedrahita Lyons Sara Helena (Partido de la U, Córdoba)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana, Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal, Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal, Bogotá).

En total 17 (diecisiete) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

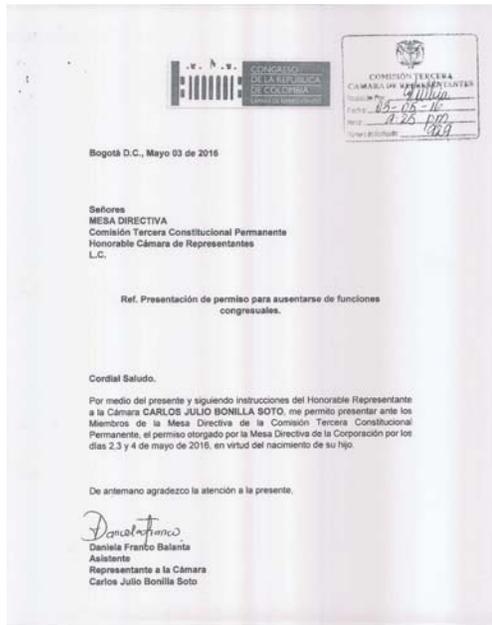
Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U, Atlántico)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical, Bolívar)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático, Boyacá).

En total cuatro (4) honorables Representantes. (Se anexa excusa a continuación).



Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante, Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Vamos a hacer un receso de 5 (cinco) minutos.

RECESO...

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante, Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Señora Secretaria, con la presencia de la doctora Lina Barrera, me puede certificar...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, con la presencia de la doctora Lina María Barrera, completamos el quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante, Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Démosle lectura al Orden del Día, Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RECINTO "Felipe Fabián Orozco Vivas"

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día martes 3 de mayo de 2016

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Presentación Informe Banco de la República según proposición presentada por los Honorales Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo y Armando Antonio Zaba-raín D'Arce

Proposición 26

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, cítese en la fecha que establezca la Mesa Directiva, al Gerente General y a los Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que le expliquen a los a los miembros de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, el contenido del informe al Congreso del presente período, así como las decisiones adoptadas en el mismo.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Lo someteremos a votación, una vez se conforme el quórum decisorio; por lo pronto queremos informar, pues hemos invitado a la Comisión del Banco de la República, para que nos rinda ese informe importante sobre sus actividades; pero además de eso recordemos que hace dos días la tasa de crédito se incrementó nuevamente en 0.5 más, todas estas explicaciones las tendremos hoy aquí, de parte del señor Gerente del Banco de la República. Con toda seguridad sus explicaciones serán amplias y nos permitirá a nosotros tener un claro conocimiento del tema económico en nuestro país.

Señora Secretaria, podríamos continuar con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Para el debate de hoy en el cual se cita a la Junta Directiva del Banco de la República, me permito informarle que se ha radicado en la

Secretaría una excusa del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público. No puede asistir a la sesión del día de hoy; pero en su remplazo estará el señor Viceministro Técnico, el doctor Andres Escobar Arango, que me informan que está aquí afuera rindiendo declaraciones periodísticas; ya ingresa al Recinto.

De igual manera, señor Presidente, los Coodirectores del Banco de la República, el doctor Gustavo Cano, el doctor Juan Pablo Zarate, el doctor César Vallejo, el doctor Adolfo Meisen y por supuesto, la doctora Ana Fernanda, Maiguashca, se encuentran presentes en el recinto, de igual manera el doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias señora Secretaria. Podríamos iniciar con la presentación del señor Gerente del Banco de la República, con el informe que presentó a esta Comisión y continuaremos más adelante con la participación de los Representantes.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Perdón Presidente, discúlpeme mi interrupción.

De igual manera, tengo radicada aquí en la mesa de la Secretaría, con respecto a la modificación del Orden del Día, una propuesta de modificación suscrita por el doctor Alejandro Carlos Chacón, en el sentido de que el punto tercero de lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara, pase al punto primero con el fin de aprobar una proposición que es un debate de control político, que quedó pendiente de la semana inmediatamente anterior; entonces, señor Presidente, lo dejo a su consideración para el momento en que ponga el Orden del Día, para aprobación de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias. Una vez tengamos el quórum decisorio someteremos a votación esta proposición. En este momento continuaremos con la presentación del señor Gerente del Banco de la República, doctor Uribe.

Hace uso de la palabra el Director General del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a usted, a todos los demás miembros de la Comisión y de la Mesa.

Para mí y para la Junta del Banco, el ejercicio de presentación del Informe Semestral de la Junta Directiva al Congreso, tiene la mayor importancia; por esa razón en estos informes hay un análisis muy detallado de los factores externos que influyen sobre la economía colombiana, al cual se le dedica un capítulo completo y posteriormente un capítulo muy detallado sobre la economía colombiana y tratándose de este informe, primero del presente año, lo que se hace es un balance de los resultados del año 2015 y las perspectivas para el año 2016.

Perspectivas que en el informe que fue entregado a ustedes, hace una semana tenía como fecha de corte

en muchas de sus variables la mitad del mes de marzo y que voy a hacer referencias, también a los últimos acontecimientos, los últimos desarrollos, tanto en lo internacional como en lo nacional.

Hay dos capítulos, siempre, en estos informes que tienen que ver sobre un informe sobre las reservas internacionales y sobre la situación financiera del banco; por ahora me voy a concentrar en los aspectos macroeconómicos del informe, y quisiera comenzar diciendo que el diagnóstico que aparece en este informe es muy similar al diagnóstico que apareció en el informe del segundo semestre del año pasado; incluso, también del primer semestre del año pasado, en el sentido de que los choques que ha recibido la economía colombiana, son choques que vienen siendo vigentes básicamente desde la segunda mitad del año 2014. Ahí realmente no hay gran diferencia frente a lo que se anotaba anteriormente en términos del tipo de choques y la naturaleza de los choques; lo que cambió fue su magnitud. Su magnitud sí ha sido mayor, más fuerte de lo que inicialmente se contemplaba en el primer informe de la Junta Directiva al Congreso en el año 2015; incluso, también, en el segundo informe de la Junta Directiva del año 2015.

Permítame entonces recordar de qué tipo de choques estoy hablando. El primero que comienza en el mes de julio del año 2014, es la caída del precio internacional del petróleo. Precio internacional del petróleo que durante un buen rato superaba los 100 dólares el barril, empieza a caer a mediados del año 2014 y cae durante buena parte, pequeñas interrupciones; pero cae durante buena parte del año 2015 y llega a su nivel más bajo en el mes de enero del año 2016, a finales del mes de enero del año 201, cuando el precio internacional del petróleo, tanto su denominación de WTI como el Brent, se situaron por debajo de 30 dólares el barril; los dos llegaron a niveles cercanos a 25, 26 dólares el barril. Ese es un choque de enorme magnitud, y de enorme magnitud e importancia para la economía colombiana, básicamente por tres razones:

Uno, porque las exportaciones de petróleo, antes de ese choque superaban el 50%, eran cerca del 50% de las exportaciones totales.

Dos, porque cerca del 40% de la inversión extranjera directa, que venía entrando al país en los años anteriores, era inversión extranjera directa que iba al sector minero energético y que en buena parte al sector petrolero.

Y tres, porque dentro de los ingresos del Gobierno nacional, una parte importante; cerca del 18, 19% de esos ingresos tenía como fuente provenientes, ingresos del sector petrolero. Entonces una caída de esa magnitud, de niveles superiores a 100 dólares el barril, a niveles inferiores a 30 dólares el barril, tiene enormes repercusiones sobre la economía colombiana.

La primera gran repercusión que tiene sobre la economía colombiana, es que es una menor entrada de ingresos de los extranjeros que entran al país, en la forma de exportaciones y en la forma de inversión extranjera directa. Esos menores ingresos que afectan con especial fuerza al Gobierno nacional, corresponden a un menor ingreso nacional y debido a que antes, incluso, de esa caída del precio internacional del petróleo Colombia era una economía que tenía un exceso de gastos sobre ingresos, que se manifestaba en un déficit en cuenta corriente entre el 4 y el 4.5% del PIB en el primer semestre del año 2014, con la caída de los ingre-

sos provenientes del petróleo y con anterioridad, también, ingresos provenientes de otros productos mineros como el carbón, como el níquel; esa reducción en los ingresos se vino acompañada, como era de esperar y es natural que ocurriera, de una ampliación en el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos; o sea de un desequilibrio aún mayor entre las exportaciones y las importaciones del país. Ese menor ingreso nacional por lo tanto debe venir acompañado de un menor crecimiento del gasto o de una sustitución de esos ingresos, por ingresos provenientes de otras fuentes. En caso tal como efectivamente ha ocurrido que no se estén viendo esas fuentes que reemplacen la fuerte caída de los ingresos asociados a la caída del precio internacional del petróleo, pues la economía debe ajustar con un menor crecimiento del gasto. Y en el corto plazo ese menor crecimiento de gasto significa que la economía colombiana debe crecer a un ritmo menor del que venía creciendo en los años anteriores, cuando ocurrían dos fenómenos simultáneamente: Subían los precios internacionales de los productos que nosotros exportábamos y en el caso particular del petróleo aumentábamos las cantidades producidas.

Aquí lo que estamos viendo es una muy fuerte caída en los precios internacionales del petróleo y una pequeña reducción o estabilidad, inicialmente y pequeña reducción en la cantidad producida, que significa por lo tanto una caída importante en el ingreso nacional como lo anotaba anteriormente.

A esto le debemos agregar un segundo choque externo, y es que la economía mundial, aunque se recupera frente a los niveles observados posteriores a la crisis financiera internacional en los años 2008-2009, muestra un bajo dinamismo. Bajo dinamismo en el que ya no solamente hay bajo crecimiento en algunos... en buena parte o en casi la totalidad de los países desarrollados; sino también en un menor crecimiento en el mundo emergente. Ese menor crecimiento en la demanda mundial ha venido acompañado de una caída fuerte en el comercio internacional; ese es un fenómeno generalizado. Cuando se mira el crecimiento mundial y el crecimiento del comercio internacional se ve que el crecimiento mundial es bajo y el comercio en lo nacional es aún más bajo. Eso significa que la demanda por productos nuestros, la demanda externa por nuestros productos no tiene esa fuente que lo jalone para comenzar a reemplazar los ingresos que se pierden por los menores precios internacionales del petróleo. Y en el caso colombiano la situación es más complicada en el sentido que dos de nuestros principales socios comerciales, países vecinos, Venezuela y Ecuador, son fuertemente dependientes del petróleo; entonces la caída del precio internacional del petróleo golpea de manera directa los ingresos por exportaciones y por inversión extranjera directa a Colombia y de manera indirecta golpea negativamente las exportaciones de los productos diferentes al petróleo a los mercados de los países vecinos. También hemos visto un bajo dinamismo de las exportaciones en general y muy especialmente una caída de las exportaciones a los países vecinos, en particular Venezuela y Ecuador, dos importantes socios comerciales nuestros.

Un tercer factor externo que ha cambiado, y ese sí es un cambio frente a lo que veíamos en el Informe de la Junta Directiva al Congreso, en el segundo semestre del año pasado, es que hay una menor inyección de liquidez internacional, fundamentalmente en los Estados

Unidos, que realmente es la liquidez en dólares, la determinante fundamental, digamos la relevante, fundamentalmente, para Colombia. Porque tenemos inyecciones de liquidez en Japón, inyecciones de liquidez en Europa, como lo muestra aquí el informe; pero al mismo tiempo, una menor liquidez internacional proveniente de los Estados Unidos, que como les digo es bastante más relevante para nuestros países, que la liquidez proveniente, por ejemplo, de las estaciones monetarias de Japón.

¿A qué lleva todo esto, entonces? Lleva en primer lugar a lo que anotábamos anteriormente: Que el país si no logra sustituir los ingresos que pierden por la caída del precio internacional del petróleo y también por la caída en la producción petrolera, tiene que tener un menor crecimiento del gasto, porque de lo contrario estaríamos viendo un déficit en la cuenta corriente creciente, que implicaría necesidades crecientes de financiamiento externo y que amenazarían con que en algún momento que entraran temores en los mercados internacionales de capitales sobre Colombia, pudiéramos ver una desbandada de capitales en el país, que llevara ajustes bruscos, ajustes desordenados en la cuenta corriente de la balanza de pagos, y en general en la economía a través de contracciones drásticas en el gasto en la medida en que se corten los flujos de capital; entonces si no hay esas fuentes de sustitución, la economía tiene que crecer menos y efectivamente eso es lo que ha venido ocurriendo.

En el año 2014, año en el cual la mitad de ese año ya comenzaba la caída del precio internacional del petróleo, la economía colombiana creció 4.4%, y en el año 2015 la economía colombiana creció 3.1%. Y en los últimos seis trimestres, en el último año y medio, que tenemos datos disponibles, la economía colombiana está creciendo alrededor de 3%; una cifra sin duda inferior a la que teníamos en años anteriores, no solamente en el 2014, sino también en los años anteriores, recordemos que en el 2004 y el 2014, la economía colombiana creció cerca de 4.8, 4.9%; entonces, no solamente es un crecimiento inferior al del año 2014, sino a ese período de expansión que tuvo la economía colombiana cuando veíamos exactamente el fenómeno opuesto de aumentos en los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante, Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Perdón, doctor José Darío Uribe, permítame un segundo para verificar y confirmar el quórum decisorio que ya tenemos en este momento. Señora Secretaria, verifíquelo.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que existe quórum decisorio para que usted someta el Orden del Día, a consideración.

Perdón, Presidente, como yo le informé al comienzo, en la lectura del Orden del Día, de la proposición que envió el Representante Alejandro Carlos Chacón, de modificación de Orden del Día, está la proposición en la mesa para darle lectura y luego someterla.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante, Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Leamos la proposición, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Cítese a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto y al Director General de la Caja de Sueldos de la Policía Nacional, Brigadier General Jorge Alirio Barón Leguizamón; para que expliquen, de manera detallada, la situación anómala de los ascensos de los patrulleros de la Policía Nacional y del derecho de asignación de retiro del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional. (Se adjunta el cuestionario)

Firma el Representante *Alejandro Carlos Chacón*.

Esa es la proposición, señor Presidente, para por favor, someterla a consideración, junto con la modificación del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Se somete a consideración el Orden del Día y la proposición leída, está en discusión, se anuncia que se va a cerrar. ¿Cómo queda la votación, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden día junto con la modificación del Orden del Día y la proposición suscrita por el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Continuando con el Orden del Día, sigue en su exposición el señor Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe.

Hace uso de la palabra el Director General del Banco de la República Doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas gracias, señor Presidente. Venía haciendo un recuento de los choques externos que han afectado la economía colombiana y anotaba que tal vez el más importante, pero no el único, fue la caída del precio internacional del petróleo. Los otros, el crecimiento en menor dinamismo frente a lo esperado del crecimiento mundial y con una característica también muy particular, que comenzó a verse desde la crisis financiera internacional, es que el crecimiento del comercio internacional es aún menor que el crecimiento de la economía y que para el caso nuestro se refleja aún con mayor magnitud en la medida que la caída del precio internacional del petróleo afecta negativamente a países vecinos como Venezuela y Ecuador; importantes socios comerciales para las exportaciones diferentes a las de bienes básicos. El tercer grupo de cambios en las condiciones externas, tiene que ver con la liquidez internacional.

Decía que todo eso lleva a la necesidad de que el país tenga un menor crecimiento del gasto. Un menor crecimiento del gasto, agregado de la demanda interna,

tanto del consumo como de la inversión, excepto que existieran fuentes para reemplazar esos ingresos que se pierden por lo menores en precios internacionales del petróleo; pero esas condiciones externas, realmente ese no es mecanismo, que por ahora, se ve que esté funcionando con contundencia y por lo tanto debe haber un menor crecimiento del gasto de la demanda interna y ese menor crecimiento de la demanda interna, viene acompañado de un menor crecimiento económico. Ese es un resumen, digamos, de lo que venía diciendo de los cambios en el contexto internacional, que han llevado a que la economía colombiana esté creciendo alrededor de 3%, cuando antes crecía entre 4.5 y 5%; casi el 5% que creció entre los años 2004 y el año 2014.

El segundo efecto que traen todos estos factores, los menores ingresos por exportaciones, las menores entradas de divisas por inversión extranjera directa y la menor liquidez internacional, frente a las inyecciones que se venían dando en los Estados Unidos, en períodos anteriores. El otro gran efecto es que el peso se devalúa y el peso ha tenido una enorme devaluación. Si ustedes recuerdan a mediados del año 2014, un dólar valía cerca de \$1900 (Mil novecientos pesos); incluso un poco menos, y el dólar llegó a valer casi \$3.400 (Tres mil cuatrocientos pesos) a principios del presente año. Esa devaluación del peso es, entonces, la consecuencia natural de esa caída en los ingresos de divisa; tanto por exportaciones como por inversiones extranjeras directas, como también por menos liquidez internacional frente a la cantidad de liquidez que se tenía anteriormente.

¿Y qué hace la devaluación? La devaluación contribuye al ajuste de la economía colombiana. El ajuste se debe dar reemplazando los ingresos que se pierden, por ingresos provenientes, por ejemplo de exportaciones de productos diferentes a los sectores minero energético o de ahorro en importaciones, de reducciones en importaciones, en la medida que productos importados se sustituyan por la producción nacional. La devaluación, y en particular la devaluación real de la devaluación ha sido no solamente nominal, no solamente es que valga más un dólar de pesos, nominalmente; sino que en términos reales también hemos tenido una devaluación muy superior a la de muchos de nuestros socios comerciales que aumenta nuestra competitividad y ese aumento de la competitividad, lleva a que seamos más competitivos en los mercados internacionales y que seamos más competitivos en el mercado nacional frente al producto importado.

La mayor competitividad en los mercados internacionales, por la razón que anotaba antes, no se ha visto reflejado como quisiéramos en el crecimiento de las exportaciones diferentes a las de productos básicos; entre otras razones por el factor que anotaba anteriormente y porque socios comerciales importantes como Venezuela y Ecuador, también, se han visto fuertemente afectados con la caída del precio internacional del petróleo. Además debemos tener en cuenta que no solamente es un problema de Venezuela y Ecuador; sino que en general la economía mundial ha tenido un dinamismo, inferior al dinamismo que se esperaba o que se proyectaba, digamos, hace uno o dos años, para el año 2015 y el año 2016. A eso agreguémosle un tercer factor que explica por qué las exportaciones no han reaccionado en la forma que uno quisiera y es que al menos en algunas de ellas, una proporción importante de ellas, su estructura de costos está fuertemente influenciada también por el

dólar, por la devaluación, en la medida que se importan materias primas y bienes de capital y en la medida que se devalúa, entonces encarece esas materias primas y esos bienes de capital. Entonces el impacto no es pleno, simplemente sobre los ingresos del exportador que recibe más peso por cada dólar exportado, al mismo tiempo tiene que dar más peso por cada producto que tiene que importar para producir sus bienes.

Entonces, esos tres factores: Una economía mundial débil con una caída importante de comercio internacional. Una caída de nuestros socios comerciales y el hecho de que en la estructura de costos de nuestras exportaciones, también hay un alto contenido importado, dificulta una respuesta rápida de las exportaciones a la devaluación. Es de esperar sin embargo, y así ha sido históricamente que a medida que se tenga una tasa de cambio más competitiva, que se vaya recuperando la economía mundial, es de esperar que comencemos a ver un mayor dinamismo de las exportaciones, por ejemplo de exportaciones industriales y exportaciones agrícolas.

Por ahora el efecto fundamental que se ha observado, y eso también aparece acá en el informe, es sobre las importaciones. Sustitución de productos extranjeros que están siendo sustituidos por producción nacional y ya hay algo de señales de que ese fenómeno está ocurriendo y ocurre simplemente porque el producto extranjero en pesos encarece en la medida en que el peso se devalúa. Ese es el lado de contribución que hace la devaluación al ajuste de la economía colombiana a esas nuevas condiciones externas; pero eso tiene también un lado complicado, un lado, llamémoslo negativo; el otro es un lado positivo porque contribuye a que esos choques externos tengan un impacto menor, menos negativo de lo que sería si el peso no se hubiera devaluado. Pero tiene un impacto negativo porque una parte de esa devaluación se transfiere a los precios al consumidor. Los precios de los bienes importados encarecen en pesos y una parte de ese encarecimiento se transfiere al consumidor. Entonces, hemos visto que si bien la proporción de la devaluación del peso, que se ha transferido a los precios al consumidor, es relativamente baja, que muestra las bondades de tener un sistema de tasa de cambio flexible, en el cual puede haber movimientos de devaluación y de revaluación a lo largo del tiempo, y al mismo tiempo las ventajas de una política monetaria creíble; mucho más creíble de lo que era en el pasado. Todo ese tipo de factores ha llevado a que la transmisión de la devaluación a los precios sea significativamente inferior a la que tenía el país, por ejemplo, en los años noventa o en los años ochenta.

A principios de los años noventa, para dar un ejemplo, toda devaluación que tenía la economía colombiana se iba en inflación. Y en el año noventa se devaluó 33, 34% y la inflación llegó al 32%; o sea casi todo se transfería. Ahora hemos tenido momentos en los cuales la devaluación anual, ha sido superior al 60% y el traslado de eso a los precios ha sido muy bajo; sin embargo en la medida en que la devaluación ha sido tan alto, ha tenido un impacto importante sobre los precios internos, y ha tenido una parte importante de la explicación de por qué razón, la inflación en este momento está en casi 8%, frente a una meta del 3%. Y luego de 6 años en que la inflación se mantuvo muy estable, en promedio en un nivel levemente inferior al 3%. La inflación del año 2009, del año 2014 en promedio, fueron levemente inferiores al 3%, que es la meta que tiene la Junta

Directiva del Banco de la República, su meta de largo plazo, su definición de estabilidad de precios. Su definición de estabilidad de precios es una inflación de 3%, y durante un buen número de años tuvimos la inflación ahí; pero la devaluación ha hecho que la inflación observada se desvíe de esa meta de 3%.

Ahora bien, no solo la devaluación es la explicación de que hoy tengamos una inflación de casi 8%; sino que también todo esto ha coincidido con un entorno climático negativo, muy negativo para la producción agrícola y es el Fenómeno de El Niño. Hace una año cuando estábamos en la presentación del primer informe del año 2015, hablábamos de El Niño, y hablábamos incluso que desde finales del año 2014, se habló que iba a haber un fenómeno de El Niño, que debería tener su mayor magnitud en el primer semestre, el mayor impacto sobre los precios, el primer semestre del año 2015, que posteriormente íbamos a ver una caída en la inflación de alimentos en el segundo semestre del año 2015; pues ese niño no se vio. Ese niño estuvo ahí latente, estuvo amenazando y efectivamente se da, y no en una magnitud moderada como se decía antes; sino en una magnitud muy intensa; de hecho uno de los fenómenos de El Niño más fuertes que ha tenido la economía colombiana en décadas, que comienza con fuerza en el segundo semestre, especialmente el último trimestre del año 2015 y que tiene impactos y se ha visto el efecto muy negativo en precios de alimentos y también en precios de energía, en el primer semestre del presente año, de los meses que han corrido del primer semestre del presente año. Entonces, la desviación de la inflación de la meta, tiene como protagonistas en su explicación:

Uno, el traslado de la devaluación. El traslado parcial de la devaluación a los precios al consumidor y dos el impacto del Fenómeno de El Niño, sobre la producción de alimentos y también sobre los precios de la energía; impacto que no es despreciable. Recordemos que en este momento tenemos una inflación de alimentos, una variación anual de ese subgrupo de alimentos, que pesa el 28% de la canasta, que supera el 12% anual; o sea casi el 30% de la canasta estaba aumentando al 12% anual; es decir los solos alimentos ya desvían la inflación de la meta del 3%.

Esos dos choques tienen a su vez una característica, y es que son de naturaleza temporal. El Fenómeno de El Niño no es un fenómeno permanente; lo que se observa históricamente con el Fenómeno de El Niño, es que comienza a finales de año, tiene sus efectos mayores en primer semestre del siguiente y en el segundo semestre del año siguiente, en este caso, entonces, el segundo semestre del año 2016, debemos comenzar a ver menor variación en los precios de los alimentos, y con especial fuerza en el cuarto trimestre del presente año. Entonces, un aspecto para resaltar, es que una de las causas importantes de la desviación de los precios del consumidor, de la meta del 3% ha sido el impacto negativo del Fenómeno de El Niño, sobre la producción de alimentos y sobre los precios de la energía; fenómeno, que repito, es de naturaleza temporal y así debe ser entendido por todos los colombianos.

El segundo fenómeno desde la devaluación, también es el traslado directo de la devaluación a los precios; también es un fenómeno temporal, porque no es de esperar que tengamos el peso devaluándose de manera permanente y de hecho, como lo hemos visto en

los últimos dos meses y en general a lo largo de este año, a pesar de que al principio el peso se devaluó mucho en los meses de enero y una parte en el mes de febrero, posteriormente hemos visto un cambio fuerte en la tendencia, que ha llevado a que durante el presente año tengamos una revaluación del peso en lo corrido del año una devaluación cercana al 11%, si tomamos el dato de ayer. El dato que aparece aquí en el informe, pues era muy inferior a eso, si no estoy mal, era una revaluación cercana al 2%, ahora tenemos una revaluación, en lo corrido del año, cercana al 11%. Eso es una muestra de que no es de esperar que tengamos de manera permanente un proceso de devaluación de la moneda, de debilitamiento del peso; que eso incluso puede tener reversiones o períodos de reversiones, como efectivamente lo hemos observado y que debemos entender el impacto que tiene la devaluación sobre los precios al consumidor, como un impacto también de naturaleza temporal.

Los dos factores, entonces, son de naturaleza temporal. En el caso de la devaluación; sin embargo es temporal, pero ha sido con un período prolongado. Recuerden que empezamos a ver devaluación en el mes de julio de 2014, vimos devaluaciones prácticamente permanentes hasta mediados del mes de febrero del presente año; ahora hemos visto revaluaciones frente al nivel que se tenía en ese momento; pero esto, ya estamos hablando de un proceso de casi dos años.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Perdón, doctor José Darío, el doctor Chacón, quiere hacer una pregunta. Tiene el uso de la palabra, doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Una sugerencia respetuosa, Presidente, si requiere redondear alguna parte del informe el gerente, pero sería muy bueno poder interactuar con él frente al panorama que estamos viendo y hacerle unas preguntas sobre algunos temas, se vuelve más dinámica la presentación del informe, porque a todos nos ha llegado y tengamos la posibilidad de hacerle unas preguntas respectivas frente a lo que va a pasar y está pasando en la economía y qué ha hecho o qué piensa el Banco de la República al respecto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias, doctor Chacón. Cuál sería la pregunta puntual para que la vaya desarrollando el señor Gerente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Lo que pasa es que veo que seguimos en el mismo sitio y no avanzamos.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Bueno, entonces redondea el doctor José Darío y luego vienen las preguntas de los Representantes, específicamente usted, señor Presidente.

Señor José Darío, puede continuar con su presentación.

Hace uso de la palabra el Director General del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar:

Lo que hemos visto lo podemos resumir rápidamente. Las causas de por qué la economía crece y tiene que crecer menos: fundamentalmente, unos factores externos que tuvo la oportunidad de desarrollar en detalle. Al mismo tiempo esos factores externos generan la devaluación del peso y una parte de esa devaluación se transfiere a la inflación y a eso le agregamos un choque adicional, que es el choque climático sobre los precios de los alimentos y los bienes regulados. Entonces, esto se resume en una situación en la cual la economía colombiana tiene un menor crecimiento y una mayor inflación; para aquellos que estén familiarizados con las curvas de oferta y de demanda, esto es similar a un choque negativo de oferta. Crece menos la producción y aumentan los precios y lo importante es que esos aumentos de los precios tienen una parte importante, no única, tienen una naturaleza temporal y al mismo tiempo el hecho que la economía tenga que disminuir el ritmo de crecimiento que tenía en el gasto, y aquí estoy hablando de gasto agregado, no solamente del privado o del público; sino de los dos, ese hecho hace también parte de todo ese mecanismo de ajuste a las nuevas condiciones externas.

Menor crecimiento y mayor inflación. Esa inflación en parte ha afectado las expectativas de inflación, y ese incremento en las expectativas de inflación, las ha llevado a desviarse de la meta del 3% y que se mantenga alrededor el 4, 4.5%; y eso, más el hecho que la economía colombiana debe tener un menor crecimiento del gasto y que a su vez ha mostrado una enorme resistencia de estos choques que son de gran magnitud, ustedes lo pueden ver en el informe, cómo estos choques son muy superiores a los que recibieron otros países de la región. Países como Perú, como Chile, como Chile, como México; todos estos países tuvieron unos choques muy inferior a los nuestros; sin embargo, la economía colombiana ha mostrado una fortaleza, incluso superior a la de todos estos países.

Todo esto está detrás, entonces de las decisiones que preguntaba el señor Presidente al comienzo, en el que decía: Bueno, la Junta directiva del Banco ha venido subiendo las tasas de interés, explíquenos ¿por qué razón han subido las tasas de interés?

Pues, las razones están ahí. Las expectativas de inflación se han desviado de la meta, y si no se han desviado más es porque hemos subido las tasas de interés, las quisiéramos aún más cerca del 3%, como decía antes, están un poco por encima, alrededor de 4, un poco por encima de 4%; pero precisamente están ahí por el incremento de tasas de interés, y al mismo tiempo también el hecho de que la economía debe ajustar el crecimiento del gasto, para no ir a generar un desequilibrio externo, un déficit en cuenta corriente que se vuelva creciente y amenazante a la estabilidad macroeconómica, la política monetaria también ha contribuido a ese ajuste de gasto, subiendo las tasas de interés y comenzó en el mes de septiembre del año pasado subiendo inicialmente 25 puntos básicos, en el mes de octubre 50; entre los meses de noviembre y el mes de marzo 25 puntos básicos y en la junta pasada, nuevamente 50 puntos básicos, situando la tasa de interés del Banco de República en 7%, recuerde que comenzó en 4.5; o sea 2.5 puntos porcentuales de incremento, que van, enton-

ces, en la dirección de garantizar que cuando los factores de naturaleza temporal que estaba describiendo, desaparezcán, la inflación nuevamente llegue al 3%, y van también en la dirección de generar condiciones macroeconómicas, caracterizadas por un menor crecimiento del gasto y que permitan un ajuste ordenado del desequilibrio externo y evitemos los riesgos de que ese ajuste en un futuro sea desorganizado. Esas han sido las razones fundamentales, repito, queremos que cuando esos factores de naturaleza temporal pasen, la inflación nuevamente esté en el 3% y contribuir a la estabilidad macroeconómica, a través de las acciones de política monetaria.

Con esto creo que hay un resumen, simplemente tal vez frente lo que aparece acá, es que el peso se revaluó adicional a lo que aparece en el informe escrito que ustedes recibieron, y se revaluó porque el precio del petróleo ha rebotado. Decía que llegó a 26 dólares el barril, por allá el 21 o 22 de enero y ha estado a niveles cercanos de 45 dólares el barril, es una recuperación importante. Niveles muy inferiores a los cien que tenía antes; pero muy superiores a los 26 que tenía a comienzos del presente año y lo mismo ha ocurrido con los flujos de capital. Los flujos de capital, que aquí en el informe se dicen, que se han disminuido, que de hecho hubo algo de salidas en los meses de enero y febrero y los meses de marzo y abril; ocurrió el fenómeno contrario y nuevamente han vuelto a entrar flujos de capital. Las dos van en la dirección de fortalecer el peso; por eso hemos visto un fortalecimiento del peso importante, de cerca del 11%, como lo anotaba anteriormente, en lo corrido del presente año. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República. Una presentación importante.

Viene ahora la participación de los Representantes, está anotado el doctor Alejandro Carlos Chacón, el doctor Cárdenas, el doctor León Darío y el doctor Óscar Darío Pérez.

Doctor Alejandro Carlos Chacón, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Gracias. Una pregunta para el doctor José Darío.

Aquí hay varios índices que preocupan a la Comisión, que yo creo están preocupando al país y por supuesto preocupan a los economistas.

La depreciación del peso alta, fuerte; por lo que sea. La inflación final que estamos viendo en los últimos meses. La afectación del alza en los precios de los productos al consumidor y una futura reforma tributaria de unos expertos que por lo que oye uno, por los otros expertos de afuera, no hemos dado... que tan expertos son; que plantean como la medida de salvación, el aumento de dos puntos al IVA, solo por tocar ese punto, gerente.

Cuando un ciudadano ve depreciado su moneda, un asalariado en Colombia, con un aumento paupérrimo de su ingreso laboral. El alza de los productos y que en este país, un gobierno que no llega hoy a sus índices, ni del 15% de favorabilidad, le diga a los colombianos, que además les va a subir el IVA, yo creo que eso es una

bomba atómica al pueblo y a la gente más humilde, que no se sentiría afectada con las otras medidas que propone. Entonces, yo quisiera preguntarle a usted Banco de la República, ¿Qué piensa usted, de cómo puede verse afectado un ciudadano?, si estas tres variables que le acabo de decir, que están sucediendo en Colombia, se aúnan a aumentarle al ciudadano de a pie, ¿el 2% de IVA? Esos en índices económicos del ingreso promedio de los colombianos, más o menos, que ya debe estar estudiándolo el Banco de la República, ¿Cómo se está viendo afectado el ingreso promedio, de una persona, ejemplo del salario mínimo? Eso es una pregunta que quisiera hacerle, señor Director, ¿Qué han propuesto ustedes?, no sé si los hayan tenido en cuenta para todo este estudio que han venido planteando al Banco de la República, frente al tema de la política que ustedes deben regular, revisar, aconsejar al Gobierno frente a los planteamientos que está haciendo esta Comisión de Expertos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Representante. Preferiría, señor Gerente del Banco de la República, que escuchara las siguientes tres preguntas y pudiera dar las respuestas juntas, en su momento.

Tiene el uso de la palabra el doctor Cárdenas, Representante por el Cauca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, Presidente. Me parece que el Informe del Banco de la República es claro. Yo tuve oportunidad de leerlo, en forma anticipada, y lo que yo encuentro es una explicación plausible, de cuáles son las condiciones que originan la situación de desaceleración de la economía. No tengo realmente mayores reparos a dicho informe, salvo tres cosas que me parecen importantes evaluar.

Sin lugar a dudas hay dos elementos que en la coyuntura pesan mucho. En primer lugar el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y eso me parece que es un elemento que ameritaría una mayor reflexión, porque es que yo no veo de qué manera vamos a revertir en el corto plazo esa situación. No veo de qué manera más allá de que podamos disminuir las importaciones, por efecto del encarecimiento de las mismas, ¿Qué estamos haciendo en materia de exportaciones? Y eso me parece que constituye uno de los problemas, quizás más delicados.

Y el otro elemento que también me parece preocupante, es evidentemente la respuesta, que entiendo que ustedes le dan al fenómeno de las presiones inflacionarias en cuanto a los efectos que tiene en el sentido de profundizar la propia desaceleración económica. Yo sí quiero que pudiéramos hacer una discusión un poco más profunda, sobre si esas medidas de encarecimiento de dinero están afectando o no el aparato productivo, justo en una coyuntura de desaceleración. Entiendo que esa es una situación difícil, eso no es fácil de resolver; pero ¿cómo encontrar un punto de equilibrio allí?

Un segundo aspecto que me parece importante traer a colación, es el siguiente:

Yo siempre, quedo después de los informes del Banco de la República, con la idea de que me están

entregando una fotografía; yo esto lo he dicho varias veces. El gran problema es que no solamente tenemos que hacer esos cortes sincrónicos, digámoslo así; sino que necesitamos ver el problema, también, en términos de tendencias. Voy a señalar lo siguiente, para ser más preciso:

El Informe del Banco de la República, de alguna manera nos tranquiliza. Nos dice que el cuadro no es tan preocupante, tasas de crecimiento del 3%, en un contexto de desaceleración de la economía global y especialmente con el cuadro que presentan los países latinoamericanos, pues no es tan catastrófico. Esto nos da lugar a pensar que la situación en general es manejable, mucho más si consideramos que el dólar, digamos, ha detenido su tendencia alcista, revaluacionista, si consideramos que, incluso, la propia coyuntura de inflación también ha venido presentando algunos signos, digamos así, de desaceleración. Pero no obstante eso, obstante a ese cuadro positivo, yo quiero recordar lo siguiente, que me parece muy importante:

Nosotros nos vamos a ver abocados a un escenario de posconflicto. Todos los cálculos están diciendo que el posconflicto, va a demandar aproximadamente entre 70, 80 billones de pesos, esos son los cálculos más baratos, más moderados, entonces uno se pregunta qué tasas tiene que crecer la economía para responderle a esa demanda; pero no solamente es eso. Colombia es un país que presenta niveles de pobreza y de miseria, muy altos, no solamente en virtud a unas dinámicas perversas de concentración del ingreso *per cápita*; sino que también presenta unos problemas de pobreza y de atraso en su aparato productivo. La gran pregunta es ¿Cómo vamos a enfrentar eso? Y allí es donde está mi gran inquietud; que yo no veo hoy una política pública coherente y clara, para poder enfrentar esos imperativos y tres cosas aparecen en el horizonte, y esa es una discusión que tenemos que hacer aquí:

Primero, los problemas de eficiencia del gasto. Yo soy de los que vengo insistiendo hace mucho rato, que hay que hacer una revisión seria del gasto. En este país seguimos con 23 millones de subsidios. El presupuesto del DPS es de 16 billones de pesos, contra 4 billones de presupuesto del Ministerio de Agricultura; y estamos diciendo que el Ministerio de Agricultura tiene que apalancar, sin duda, lo puede ser una de las posibilidades de desarrollo económico más importantes del país. ¿Cómo vamos a explicar eso? Aquí hay que hacer unas grandes discusiones, y anticipo desde ya, también, el debate sobre el problema de que en este país le sigamos asignando 32 billones de pesos a Defensa en un contexto de posconflicto. Mire, el gran debate que vamos a tener aquí sobre eficiencia del gasto, se va a ver reflejado en el próximo Proyecto de Presupuesto General de la Nación. Nosotros necesitamos mayor eficiencia en el gasto público.

El segundo tema que aparece en el horizonte, por supuesto, es el consabido de la reforma tributaria. Porque es que la reforma tributaria tiene que constituirse en un elemento, que al tiempo, que obviamente pueda ayudar a resolver los problemas del déficit fiscal, su responsabilidad en una coyuntura como esta es fundamentalmente generar las condiciones para que el aparato productivo crezca. ¿Cómo vamos a conciliar esos dos imperativos?

De tal suerte que creo que el país, tiene que avocarse en un nuevo escenario de discusión en materia

de política pública sobre desarrollo económico y sobre presupuesto, y creo que estas comisiones tendrán que hacerlo y creo que nosotros aquí tenemos que abrir los debates con todos los gremios económicos y con todo el país, porque es obvio que como estamos creciendo no podemos declararnos satisfechos. Lo que hay nos tranquiliza; pero de ninguna manera puede convertirse un argumento para eludir las grandes discusiones sobre el desarrollo y sobre los imperativos del crecimiento económico.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, doctor Cárdenas. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez, del departamento de Antioquia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Me parece muy bien la exposición del doctor José Darío. La primera parte destinada a explicarnos las razones por las cuáles, el crecimiento de la economía no llena las expectativas de las que nos habíamos hecho, por pronósticos hechos por el mismo Banco de la República, por Fedesarrollo, por el Gobierno nacional, y entra a pormenorizar cuáles son esas causas, y algunas causas son atribuibles al entorno o a los efectos de la economía mundial; otras pues son nuestras, lo de la demanda interna, lo del impacto mismo de la devaluación del peso colombiano, el que no hayamos podido aprovechar mejor la competitividad que nos implicaría esa misma devaluación; todo eso suena bien, ¡Eso suena bien!

El señor Director ha dicho que un proceso devaluacionista como el nuestro, que tuvo niveles del 60%, pues traslada algún porcentaje a los precios internos, y comparaba cómo la década anterior, esa devaluación impactaba muchos los precios, casi que uno a uno, y ahora decía que el impacto había sido mucho menor, no, nos dijo cuánto era menor. ¿Cuánto de ese 60%, se traslada al impacto de los precios internos? Porque una devaluación de alimentos del 13%, no del 12, del 13 y los alimentos impactaron un 30% de la canasta, no es más que reconocer que el aumento del salario mínimo, fue una especie de... para no llamarlo, pues, una burla, fue una especie de contentillo inexplicable. En el primer mes el 7% del aumento del salario mínimo fue pulverizado por la inflación; el primer mes, no los primeros tres meses, en el primer mes la devaluación se comió el aumento del salario mínimo; pero decía, o dice Señor Director, en esa Sentencia C-481 del 99, que las políticas cambiarias, monetarias y crediticias, deben estar armonizadas con la política fiscal, con la política del gasto; o sea que debe haber una coherencia, una interrelación entre la política del Banco de la República y la del Gobierno nacional; entonces por esa razón a mí me llama la atención que no se haya dicho nada aquí, por ejemplo, hasta ahora, ¿Qué piensan ustedes sobre el crecimiento de la deuda pública de Colombia? La Contraloría prendió las luces la semana pasada, tenemos una deuda pública en un porcentaje parecido al 56% del producto interno bruto, ¿Cuánto es la deuda pública de Colombia? Esa es una pregunta sin respuesta; cada uno da una respuesta distinta. Dicen algunos que es cercana a los 400 billones de pesos, la pública interna y externa, sería bueno. ¿O cuánto debe el país?

¿Cuánto debe también el sector privado? Que será un punto que tendremos que considerar.

El Banco dice que hay que pronosticar, es hacer un ajuste en el gasto, ¿Eso qué es, qué es un ajuste? Es una disminución. ¿Si es una disminución, qué es lo que hay que disminuir? ¿El funcionamiento o la inversión? ¿Y si es el funcionamiento en qué, y si es la inversión en qué? Pero no se puede dejar eso ahí genérico. ¡Ajuste del gasto! Y aquí hemos seguido gastando como si el petróleo todavía siguiera a 140 dólares el barril, y como el banco tiene que tener unos estudios, unos pronósticos, ¿Cómo ven la economía a 31 de diciembre de este año?; o sea no deben jugar políticamente a eso. ¿Cuál es el pronóstico que tiene el banco del dólar al 31 de diciembre del año de 2016?; o sea qué es lo que prevén, porque es que de eso dependen muchas cosas. Usted dice que este año estamos revaluando ya el 11%, ya no devaluando sino revaluando, y entonces con esa montaña rusa ningún empresario serio puede pronosticar, ni exportaciones, ni importaciones, ni compras, ni ventas; y yo discrepo que los países vecinos nos hayan afectado. Ya a Venezuela lo borramos del mapa, ya hace más de tres años; de pronto, Ecuador; pero Ecuador no es lo suficientemente grande, como para que no hayamos aprovechado la competitividad que nos da una devaluación de este tamaño. ¿Era que nuestro aparato productivo no estaba preparado? O es que no tenemos la infraestructura, no tenemos los aeropuertos, no tenemos las normas, no sabemos exportar, no somos competitivos, ¡Ah! Y no somos competitivos, y aquí es donde quería llegar, ¿Por qué no somos competitivos?

Al Señor Director del banco se le ha olvidado decir una cosa, o yo creo que no lo ha hecho por respeto; aunque la coordinación de las políticas, como lo decía la sentencia deben ser integrales. Yo pregunto ¿Cuál es el impacto en el no crecimiento?, en el no ser competitivos de las dos últimas reformas tributarias, ¿Eso no lo han medido? ¿Cuánto impactó el impuesto a la riqueza, anti técnico? ¿Cuánto ha impactado los tales sistemas esos del IMAN del IMAS y de no sé qué? ¿Cuánto ha impactado, el haber borrado de tajo la Ley de Seguridad Jurídica que existía en Colombia? Y que con esa Ley 14, o no sé qué 07, o 1607 del 2012, lo borraron en un artículo. En Colombia ya no hay seguridad jurídica, ¡hay inseguridad jurídica! Eso aleja la inversión, eso aleja al inversionista, ¿Por qué ese impacto no lo hemos medido? Y en seguida en la última reforma tributaria, le acomodamos dizque a la riqueza, y que en Colombia es rico, el que tenga más de mil millones de pesos para arriba; eso también lo tiene que medir el Banco. Yo ya he visto al Ministro de Hacienda, arrepentido de esa reforma tributaria. ¡Arrepentido! ¡Compungido!, porque hemos perdido más de los supuestos ingresos tributarios, más que eso nos haya generado. Y Señor Director, una pregunta muy directa: ¿Cómo vamos a financiar el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos?, ¿Cómo es que lo vamos a financiar?, ¿Con inversión extranjera directa o con inversión de portafolio, o con qué? y cómo vamos a financiar el déficit fiscal que dicen que va a llegar al 4%? Esos déficit gemelos, ¿Cómo los vamos a financiar?, ¿Con qué? Y me parece que eso es perfectamente medible y no tenemos una respuesta para ello.

Y se me olvidaba una cosa, cuando nos vayan a responder, doctor Escobar, sobre cuál es el valor de la deuda pública total; por favor inclúyanos cuánto valen las vigencias futuras. Porque es que tampoco podemos

dejar este país hipotecado para que el que venga pague. Era eso, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias, doctor Óscar Darío Pérez. Tiene el uso de la palabra el doctor León Darío Ramírez, del departamento de Antioquia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más simple posible y retomo algunas inquietudes de los compañeros de la Comisión Tercera. Pues ya habíamos tenido la oportunidad, doctor Darío, de escucharlo en el desayuno, al cual fuimos invitados los integrantes de la Comisión.

Usted presenta una amplia radiografía de la situación económica del país, cómo está. Una de las recomendaciones que alcancé a escucharle, con mayor énfasis es la disminución del gasto público, y yo creo que en esto coincidimos, en este sentido, ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno? Porque según lo expuesto por el Banco de la República, a través suyo, doctor Darío, la situación económica atraviesa por un momento incierto.

Retomo el recuadro uno, en el informe que nos presenta el Banco de la República. En el recuadro uno, habla sobre la importancia del ajuste fiscal, y nos dice: "El crecimiento del gasto debe moderarse". El crecimiento del gasto debe moderarse; esta es una recomendación expresa para el Gobierno. A reglón seguido manifiesta: "Propiciar un incremento de los ingresos de origen no petrolero, con el fin de no entrar en una trayectoria fiscal que pueda resultar insostenible", otro llamado al Gobierno. Me parece que es la función, o si estoy equivocado, doctor Darío, pues me corrigen, pues este es el sentido de venir a escuchar las recomendaciones del Banco de la República.

Nosotros, y cuando hablo de nosotros, explícitamente me refiero a la Comisión Económica, la Tercera, aquí nosotros y el Congreso en Pleno, y el Congreso, hablese bien, ¡El Congreso! Ha entregado todas las herramientas al Gobierno; la regla fiscal, hemos aprobado la Ley de Sostenibilidad Fiscal, para propender cada día a la estabilidad económica del país.

Otro llamado que se hace, se requiere un trabajo coordinado de las autoridades económicas. Eso lo dice usted, el planteamiento inicial, la radiografía que nos hizo en todas las variantes económicas, nos lleva hacia allá. Manifiestan en la importancia del ajuste fiscal, que las decisiones recientes de recorte presupuestal van en la dirección correcta; pero es deseable una mayor precisión sobre la senda futura del gasto. Permanentemente el Banco de la República hace unas recomendaciones referentes al gasto público.

Textualmente, termino con esto, nos hablan en estas recomendaciones la importancia del ajuste fiscal: "Ahora es necesaria la presentación y aprobación pronta de una reforma tributaria que garantice los recursos para la reducción gradual del déficit y así lograr los objetivos anotados". Ya nos enviaron a la reforma tributaria, compañeros, para que nos preparemos; porque ahí es donde el Congreso de la República estamos ante todos los medios, ser muy cuidadosos. Afortunadamen-

te aquí en la Comisión, hay quienes estudian detalladamente el tema.

Me parece bien, doctor Darío, pero me parece más recomendable que haya una coordinación de las autoridades económicas; tanto Gobierno como el Banco de la República. Y hacia dónde nos va a llevar la reforma tributaria, que según esto va a ser la salvadora de la situación que se enfrenta ahora, máxime cuando hay unos expertos en estos temas, que ya nos van a presentar a consideración la reforma, para que nos preparemos queridos compañeros.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante, Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias, doctor León Darío. Tiene el uso de la palabra el Representante por el Valle del Cauca, doctor Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial, Viceministro.

Mire, son varios temas. Yo pienso que uno de los problemas fundamentales, es que no se escucha cuando se hacen las advertencias tempranas. Nosotros en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en marzo del año 2014 se planteó el tema de qué iba a pasar en Colombia con el tema de la inflación. Que Colombia no podía perder, ni empobrecer, ni podía retroceder. Porque le habíamos ganado una batalla a la pobreza, que la hemos perdido en menos de seis meses. ¿Cuántos colombianos hoy, producto de la inflación volvieron al estado de la pobreza? Esa es una batalla que ya la habíamos comenzado a ganar y por no escuchar a tiempo, con todo respeto, no se tomaron las medidas oportunas para evitar esta ola inflacionaria tan alta que tenemos hoy y que empobrece a millones de colombianos. A mí me parece que ahí debemos decirle la verdad a los colombianos, y es que así como sacamos las banderas del éxito, cuando dijimos que tantos millones de colombianos habían abandonado la pobreza, tenemos que salir a decir es cuántos volvieron a caer en pobreza hoy, por el tema inflacionario.

No se tomaron las medidas con el tiempo prudente, yo creo que ahí estamos esperando que se saque el ojo para tomar las medidas. Aquí se tomaron las advertencias necesarias y a tiempo. Yo fui uno de los que advertí un dólar a más de \$3.500 para diciembre con anticipación, no llegó a 3.500, llegó a 3.300 y pico. Yo fui una que advertí y se lo dije al Presidente de la República que había que evitar una alza inflacionaria tan alta como la que fue hace más de un año, y pareciera que ese es un tema que fuera calculado, era meternos en una etapa de inflación terrible y donde el poder adquisitivo de los colombianos realmente fuera el que pagara los platos rotos de una improvisación de épocas de vacas gordas. Porque aquí cuando hubo la época de las vacas gordas, se improvisó y llegó la época de las vacas flacas y entonces apunta de inflación y apunta de llevar nuevamente el tema a los más pobres. Ahí yo veo que le falta previsión y falta un esquema verdaderamente orquestado del sistema económico del país.

Yo pido y comparto lo que han planteado unos compañeros, de que es necesario que las metas que se te-

nían para 31 de diciembre y cuáles son los presupuestos, a qué dólar vamos a tener, cuál va a ser la inflación y cuáles son la causas y cuáles fueron las medidas que se tomaron para eso y cuáles son la causas que dieron para que las cosas se salieran, como se dice de lo planeado. Y aquí nadie ha dicho qué fue lo que falló, nos han echado la culpa a algo que era previsible, que lo anticipamos; y entonces claro, se presupuestó algo que no se logró con base a unas proyecciones que ya se sabían que íbamos a tener. A mí me parece que ahí falta decirle varias verdades al pueblo colombiano y a este Congreso.

Yo solicité que se tuviera en cuenta, con mucho criterio el tema de las reservas. Siempre se dijo que las reservas no se podían usar, porque aumentaba el déficit de cuenta corriente y siempre se sacó una justificación. Ahí vamos con un déficit creciendo y con las mismas reservas. Reservas que fueron compradas a \$1.500, cuando el dólar estaba a \$1.500; entonces la pregunta es ¿Vamos a improvisar en el uso de las reservas o cuáles son las medidas que se tiene con base en la reserva para que ayude apalancar la crisis? Porque es que cuando el Banco de la República ha tenido necesidad de ir a controlar el dólar cuando se revaluaba, salía a comprar dólares baratos. ¡Claro ese es un buen negocio comprar dólares baratos!, pero cuando está caro, por qué no se salió a vender. Eso nos podía haber dado una ayuda y nos podía haber dado unas ganancias al Banco de la República, unas utilidades que hace ya como 9 años no tenemos en el Banco de la República esas utilidades y que cuando el Banco de la República ha tenido utilidades, le ha ayudado mucho al problema del país, y entonces ¡Claro! Uno ve que todo el tema de la intermediación financiera, que es una medida que todavía no sé qué efectos esperan de ella. Hasta cuánto vamos a aumentar el costo del tema del crédito y a dónde vamos a llegar y qué esperamos de ella. Qué esperamos de estas medidas, qué esperamos de tener una inflación cara, y hasta dónde vamos a llegar con ella, qué esperamos de tener unas reservas y cuál entonces es la política de las reservas y hasta dónde realmente la compra y venta del dólar sirve para tratar de ir a participar en ese mercado tan complejo que es el mercado de las divisas cambiarias. Yo estoy completamente ya sin tener cómo decirle a la gente qué es lo que ha pasado.

Aquí se habla de que el petróleo bajó, pero el dólar se creció al doble y verdaderamente nosotros el petróleo lo vendemos es en pesos o en dólares. Cuál es la verdadera realidad del efecto del precio del petróleo en la situación financiera del país; porque es que a mí me tiene que hacer entonces la conversión. Si yo vendo petróleo a un precio y dólar tiene una situación cambiaria y se dobla el valor del dólar; ¿entonces cuál es el verdadero valor del petróleo? Aquí tenemos que decirnos ciertas cosas y es verdaderamente cuál es la política macroeconómica, cuáles son los aportes que realmente se están haciendo desde el Banco de la República, desde el Ministerio de Hacienda para que Colombia tenga verdaderamente una política macroeconómica orquestada. La regla fiscal ha producido unos efectos muy importantes; pero hoy yo veo que ya la regla fiscal prácticamente se desborda, porque consideraba yo que la inflación tenía unos límites, los logros del crecimiento del país, tenía unos límites basados fundamentalmente en las buenas medidas macroeconómicas y aquí se ha tocado el tema de la deuda externa. Seguramente ahora que está el dólar caro vamos a salir entonces a

usar más la deuda externa y entonces qué efecto tiene, cuando usted asume una deuda externa con el dólar a estos precios.

Si verdaderamente nosotros tuviéramos que hacer una reflexión, es decirnos: ¿Cuál es el punto de retorno a unas condiciones económicas, que realmente permitan continuar derrotando la pobreza en el país? Porque hoy hemos perdido la pelea, hoy nos devolvimos 10 años, 15 años. Hoy volvimos al 2007 cuando tuvimos una inflación al 7%; ese retorno a mí me parece que debe decirse claramente cuáles son las medidas fuera del aumento de las tasas de interés, si se van a salir a tener uso de las divisas, si se va ir a tomar el crédito público o se va a restringir el crédito público, si se va reducir el gasto y en qué consiste la reducción del gasto o se va reducir la inversión.

Aquí tampoco se ha dicho: “Mire, vendimos Isagén, 2.500 millones de dólares”. ¿Qué efecto trae eso en la economía, qué efecto trae eso en la tasa cambiaria, por dónde ingresan esos dólares y cómo van a salir para lo que fueron destinados o van a ser destinados?; pero realmente a uno cuando los colombianos le preguntan ¿Qué está pasando en la economía?, yo creo que las respuestas que nosotros tenemos que dar, son respuestas con muchas dificultades, y es que no vamos bien. Y no vamos bien no solamente por el tema del petróleo, yo creo que esa es una cortina de humo, que tenemos que despretrolizar la economía colombiana. Yo creo que Colombia tiene que aprender a crecer, a tener unas cifras de inflación bajas, que permita que los colombianos salgan de la pobreza, y que Colombia no puede solamente tener la esperanza en unos mayores esfuerzos fiscales y que no solamente tenemos que mirar que los colombianos tengan vía al tema de la inflación, resolver unos problemas macroeconómicos.

Yo sí quisiera que nos dijeran ¿Cuál es la verdadera política económica y macroeconómica para salir de la situación de la crisis? y no solamente que nos vengán a dar unas radiografías generales, sin que verdaderamente se tomen las medidas. Las medidas deben ser tomadas ya, para volver a una inflación que realmente sea soportable en los márgenes de un país en crecimiento, en los márgenes de un país que está derrotando la pobreza y en los márgenes de un país que había aprendido a ahorrar y a vivir de una manera digna sin necesidad de restringir a los más pobres. Yo sí invito a que nos digan un poco más, y seamos más claros en eso. Yo tengo mucha confianza en este Gobierno, en que realmente podamos dar unos mejores resultados, porque he reconocido en nuestro Ministro, un hombre que ha trabajado inmensamente con todo el arsenal de medidas para encontrar una armonía macroeconómica en el país; pero hoy pareciera que ya no estuviéramos andando armónicamente y que existiera en Colombia, lo que dijo ahora un carrusel, una vaivén muy alto de que no sabemos realmente para dónde vamos.

Si hoy ya estamos con medio punto más en la tasa de interés, ¿A cuánto tiempo más están calculando ustedes que van a seguir subiendo la tasa de interés, o vamos a volver a unas tarifas que realmente sean asequibles?, porque obviamente, mañana o pasado mañana ya cuando la banca se vuelve tan costosa, imagínese cómo estará el crédito afuera de los que nos llevan los recursos millonarios que existen hoy por fuera del sistema bancario.

Yo quería dejar esas reflexiones, a ver si podemos encontrarle alguna respuesta; pero estoy profundamente preocupado por el tema de la pobreza en Colombia.

Muchas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente Honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias Representante Arroyave. Tiene el uso de la palabra la Representante Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente. Yo me quiero referir a dos temas, que también han salido a relucir en el día de hoy por la participación de los compañeros.

Una es que claramente en este Informe del Banco de la República habla muy claro, diciendo que el incremento en el déficit es de menor magnitud que la caída referida en el ingreso al petróleo. Esto claramente se puede ver, lo que puedo interpretar es que la situación podría ser peor, y aquí se está diciendo que es menor la magnitud. Esto ha sido posible, lo dice el informe gracias al ajuste gradual que viene adelantando el Gobierno nacional, que ha combinado un mayor esfuerzo tributario con recortes del gasto; dicho ajuste ha permitido el cumplimiento de la regla fiscal; esto también como para dar un parte de tranquilidad, así asumo esta frase que se concentra en el informe; pero revisando el informe no veo unas cifras claras frente a cuál ha sido, y vale la oportunidad la presencia del Viceministro, ¿Cuál ha sido ese recorte en el gasto público que nos permite generar este tipo de tranquilidad?. No sé si es que no lo vi, pero sí sería conveniente que el Gobierno es su debido momento, también nos dieran ese parte, porque si seguimos por esta senda, este camino a un modelo económico que nos permite mantener una regla fiscal; pues esto que aquí informa el Banco de la República es una tranquilidad importante, que debemos revisarla frente a las cifras que tiene el Gobierno, de cuál ha sido realmente esa disminución en el gasto en el sector público.

Y ya sería más como un "Modelo loco", podría yo decir, es que el propio informe habla del modelo que adopta Estados Unidos y Europa frente a esa crisis, y es un modelo de políticas de proteccionistas a sus productos, logrando, lo dice el informe, un equilibrio en la balanza comercial. Yo hoy veo que la respuesta a la situación que tenemos fue subir los intereses para disminuir ese gasto, y es razonable porque eso controla la circulación y nos permite mantener, no una diferencia tan tallada; pero el modelo que adoptan otros países como Estados Unidos y como Europa, es precisamente estimular el sector empresarial con canales de crédito que permitieron esa recuperación y confianza en la inversión y consumo interno. Por ejemplo México claramente a logrado gradualmente una demanda interna mayor sobre los productos nacionales; pero entonces no veo cuál sería el momento en que Colombia puede pensar en incentivar a través de eso créditos blandos y tasas de intereses más bajas al sector empresarial, si lo que queremos realmente es estimular el consumo interno. Entonces ahí hay como una dualidad, ¿Qué hacemos?, aumentamos los intereses para poder mantener la circulación o que no afecte más esta devaluación, o esta falta de liquidez, o nos vamos por este otro modelo económico que creo que le ha dado muy buenos éxitos

en una tarea que no es definitiva a México y a otros países. Esa es como la controversia.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias doctora Lucy Contento. Antes de que participe en sus respuestas el señor Gerente del Banco de la República y la participación del señor Viceministro de Hacienda, yo quería preguntarle también, señor Gerente:

Es que este es un informe importante que al finalizar nos daría tranquilidad en lo que es la economía, la parte monetaria del país; esa política monetaria bien manejada, tenemos un excelente Ministro de Hacienda; pero tenemos unas circunstancias con un entorno complicado y lógicamente todo esto nos afecta.

Yo quería preguntarle, este insumo que usted nos está entregando, que es un insumo importante para el presupuesto que en unos pocos días ya estaremos analizando y también la reforma tributaria que se nos acerca, en donde...señora Secretaria nosotros invitamos a la Comisión de Expertos, para que nos rindiera un informe o mejor su justificación, del informe que ellos presentaron, que valioso sería escucharlo, sé que ha habido muchas inquietudes alrededor de ese informe; pero sí sería enriquecedor escucharlo. La exposición de motivos de cada una de sus propuestas, qué bueno sería escuchar esa Comisión de Expertos, que no están obligados a venir, ciertamente; pero sí invitarlos y que el señor Viceministro que está aquí presente nos apoyara en el tema de que esa Comisión nos presente, ellos no son funcionarios del Estado; pero esos informes que a todo Colombia le interesa.

Punto importante para todos los colombianos: Es la inquietud que le dejamos a usted señor Gerente y al Viceministro. Ellos según lo que hemos conocido, pues sugieren el incremento del 2%, como lo decía el señor Presidente de esta Comisión, el doctor Chacón, en el IVA. El 2% en el IVA adicional; eso ¿Cómo impactaría en la economía colombiana ese incremento en ese porcentaje importante, al colombiano común y corriente, al colombiano que compra la leche y el pan en la tienda? ¿Cómo impactaría ese 2% en el IVA?, esta pregunta se la estamos transmitiendo al señor Viceministro aquí presente y que ahorita va a participar. Qué bueno porque tanto el Banco de la República que sugiere políticas económicas, lógicamente para que en la reforma tributaria se tengan en cuenta y el Viceministro que ya está trabajando en la reforma, es decimos si realmente, eso lo está considerando el Ministerio y cómo, señor Presidente del Banco de la República, ¿nos impactaría a todos los colombianos?.

Esto es básico para todos nosotros y ahorita se mencionaba, el tema del recorte en el gasto, al señor Viceministro, ¿Si estamos cumpliendo con el recorte a superar el 10% en el gasto que tenemos para el 2016? Esa pregunta también es importante porque eso ayuda en el ajuste económico que se está haciendo con respecto al presupuesto que vamos a tener para los próximos meses en su aprobación.

Esas eran las preguntas señor Gerente del Banco de la República, ya escuchó a los Representantes con sus inquietudes, no sé si iniciamos con las repuestas suyas o participa primero el señor Viceministro. Tiene la pa-

labra el señor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República.

Hace uso de la palabra el Director General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas gracias señor Presidente. Voy a tratar de cubrir el máximo las inquietudes, todas de enorme importancia y algunas o muchas de ellas están relacionadas; o sea la respuesta de una, de alguna manera termina siendo también respuesta a otra de las inquietudes. Tal vez la forma más apropiada o la que se me ocurre como más apropiada es comenzar con el tema del déficit en el tema de cuenta corriente.

Déficit en cuenta corriente, de una manera general es una situación en la cual el país está importando más de lo que está exportando y eso lo que tiene detrás, este es un concepto fundamental que creo que hay que entender, es que existe déficit en cuenta corriente cuando el gasto en la economía supera el ingreso. Cuando el gasto supera el ingreso la única forma de que eso ocurra es que le estén financiando ese exceso de gasto sobre ingreso. En el caso del déficit en cuenta corriente, la financiación viene del exterior; es el resto del mundo que está financiando ese exceso de gasto sobre ingreso. Mientras se financie ese exceso de gasto sobre ingreso no hay problema, es exactamente lo mismo que le ocurre a una persona, a una familia o a una empresa, que está gastando más de lo que le está ingresando y alguien externo lo está financiando.

El problema ocurre cuando esa persona o ese grupo, en este caso el resto del mundo tiene temores sobre la capacidad de pago del deudor. En ese momento pueden venir recortes en el financiamiento o cierres en el financiamiento, ¿y qué ocurre?, qué le ocurre a la persona que viene gastando más de lo que le ingresa, ¿si de un momento a otro nadie le presta? Pues tiene que hacer un ajuste drástico en el gasto, no tiene forma de gastar más de lo que le ingresa si no hay quién le preste, entonces tiene que hacer un ajuste drástico en el gasto. Y en una economía un ajuste drástico en el gasto, significa una caída de crecimiento y una caída en crecimiento puede tener, y tiene con toda certeza grandes costos económicos y sociales. Colombia lo vivió en los años 90; tenía un déficit en cuenta corriente, que se fue volviendo creciente y por distintas razones, unas internas y otras externas llegó un momento en que el resto del mundo no le financió ese déficit en cuenta corriente y en muy poco tiempo el país tuvo que hacer un enorme ajuste del gasto y ese enorme ajuste del gasto llevó a que un déficit en cuenta corriente, que era cercano a 7 puntos del PIB, en cinco trimestres fuera cero; pero la forma como lo logro es con un desplome monumental en el gasto y por lo tanto también en el crecimiento.

Colombia hoy está lejos de eso, pero por distintas razones; entre ellas porque tenemos un marco de política macroeconómica que permite ajustarse de mejor manera a esos momentos en los cuales el país recibe choques negativos sobre su ingreso, cosas que le disminuye su nivel de ingreso y ahí en la tasa de cambio, el hecho de que se pueda devaluar libremente cumple un papel fundamental; pero es un hecho que el país tiene un exceso de gastos sobre ingreso grande y es un hecho que lo tuvo, incluso antes de la caída del precio internacional del petróleo, cuando ya, como lo decía en mi presentación, en el primer semestre del año 2014

ya teníamos un déficit en cuenta corriente entre 4 y 4.5 porcentuales del PIB.

Posteriormente viene la caída del ingreso, por las menores exportaciones de petróleo, asociado a sus menores precios, más los otros mecanismos, canales que anoté en la presentación, como por ejemplo el menor crecimiento de la economía mundial, de la demanda externa, el impacto negativo sobre Venezuela y Ecuador sobre nosotros etc. Entonces en esa situación, por eso hacia tanto énfasis y lo repetí en varias oportunidades, al país le quedan dos formas de responder a eso:

Una, sustituir los ingresos que se pierden por petróleo; pero vemos la dificultad y yo anotaba la dificultad de que eso ocurra en un escenario de bajo crecimiento mundial en el golpe de los socios comerciales y también el hecho de que para exportar, también se necesita importar; entonces la devaluación también encarece materias primas, bienes importados, intermedios importados etc., y por lo tanto dificulta esa respuesta de las exportaciones. Entonces el mecanismo primero de ajuste fundamental es un menor crecimiento en el gasto.

Alguno de ustedes preguntaba, tal vez el Representante Oscar Darío Pérez, ¿Qué es ajuste del gasto? Un ajuste del gasto es en primer lugar, estamos haciendo referencia al gasto agregado, no solamente del público sino del privado. Debe haber un menor crecimiento del gasto en general y no significa que haya una contracción del gasto, que haya un crecimiento negativo en el gasto; sino un menor crecimiento del gasto de los crecimientos que está mostrando la economía colombiana en los años anteriores, que venían a su vez acompañados también de un crecimiento importante en los ingresos cuando exportábamos a precios más altos y exportábamos mayores cantidades; entonces cuando hablamos de un ajuste del gasto, hablamos de un ajuste en la tasa de crecimiento y no necesariamente una contracción en el gasto.

Y estamos hablando tanto del gasto privado como público. Por supuesto si ese ajuste del gasto se hace de una manera balanceada o no, tiene mucho que ver en ello la política fiscal. Si el ajuste no lo hace el Gobierno, pues queda sobrecargado en el sector privado, o si el ajuste no lo hace el sector privado queda sobrecargado en el Gobierno y ahí debe haber una búsqueda de que exista cierto balance en ese ajuste. El señor Vice-ministro va a tener la oportunidad de analizar lo que ha hecho el Gobierno; pero recordemos que Gobierno presentó una reforma tributaria en diciembre de 2014 y ha hecho posteriormente ajustes importantes en el gasto, que él muy probablemente describirá y dirá las cifras precisas. Ese ajuste como se reconoce frente al hecho de que creo que hay una conciencia grande en el país de que se requiere a su vez una reforma tributaria adicional, significa que todavía hay camino por recorrer en el lado público; por supuesto camino por recorrer en lado privado; sin embargo tanto en el sector público como en el sector privado estamos viendo un menor crecimiento en el gasto, eso sale en las cifras publicadas por el DANE, la demanda interna se ha venido desacelerando. La demanda interna es la suma del consumo más la inversión, tanto del sector privado como público que estaba creciendo por allá a principios del año 2014, a tasas incluso superiores al 6%, ya está creciendo a tasas muy inferiores a eso, cerca del 2% y un ajuste del gasto, que a su vez ha sido un ajuste ordenado.

En qué contribuye entonces ese menor crecimiento del gasto a esa moderación y corrección ordenada del déficit de cuenta corriente, con el menor crecimiento del gasto, el menor crecimiento de la economía hay a su vez una menor demanda por importaciones y esa menor demanda por importaciones comienza a cerrar esa brecha entre exportaciones e importaciones que grande, como lo decía inicialmente y que se refleja en un tamaño de déficit en cuenta corriente que el año pasado superó el 6%.

Ahora bien, no solamente es que crezca menos el gasto, es que también tenga una señal de precios la economía, que le digan a los colombianos que es mejor comprar productos nacionales, o sea sustituir importaciones por la producción nacional y que puede ser un buen momento para que quienes quisieran competir en el mercado nacional, con esa tasa de cambio puedan competir en el mercado internacional.

Entonces el segundo mecanismo de ajuste, de ese déficit en cuenta corriente, de moderación en ese déficit de cuenta corriente es la devaluación del peso. Devaluación y menor crecimiento del gasto deben terminar generando un menor déficit en cuenta corriente. De hecho el equipo técnico lo está proyectando así. El déficit en cuenta corriente del año 2015 fue una cifra levemente inferior a los diecinueve mil millones de dólares, para este año lo está proyectando en dieciséis mil millones de dólares. De hecho en el año 2015 ya comenzó el proceso de ajuste; el déficit en la cuenta corriente del 2015. El año pasado fue de 6.5% del PIB; pero en términos de millones de dólares el déficit de cuenta corriente el año pasado fue un poco más de 600, 668; creo que es la cifra que está ahí, menor déficit de cuenta corriente en el 2015 que en el año 2014. Y recordemos que en el año 2014, en la primera mitad del año 2014 el precio del petróleo estuvo por encima de 100 dólares el barril; o sea la economía ya está dando ese ajuste. Ese ajuste ya se está dando, ya vimos un menor déficit de cuenta corriente el año pasado, en miles de millones de dólares y esperamos que continúe y venga un menor déficit en cuenta corriente en el presente año, repito una cifra cercana a los dieciséis mil.

La devaluación del peso encarece importaciones y de alguna manera estimula las exportaciones. Por ahora el efecto mayor ha sido el impacto sobre las importaciones y como lo decía en mi presentación, esperamos que con el tiempo vengan las exportaciones, porque contrae la demanda interna y porque al mismo tiempo la tasa de cambio da una señal para que si usted va a comprar una camisa importada se le encarece, entonces usted compre una camisa de producción nacional. Entonces esos son los dos mecanismos: Menor crecimiento del gasto y un cambio en ese precio relativo llamado tasa de cambio que está dando señales a que uno consume productos nacionales y no consume tantos productos extranjeros y le está dando señales a quienes exportan o han exportado, que tienen la posibilidad eventualmente, de ser más competitivas en el mercado internacional. Esos son los dos mecanismos de moderación en el déficit de cuenta corriente, de ajuste en la cuenta corriente. Ahora, parte de ese ajuste en el gasto se da naturalmente...

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Para que quede registrado, use el micrófono y le damos el uso de la palabra Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán: Gracias.

¿Cuánto creen ustedes que va a tener, en términos de la masa monetaria en circulación el billete este famoso de cien mil?, ¿Cuál es el propósito y qué efectos prefiguran ustedes qué va a suscitar en el comportamiento de los agregados monetarios?

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Gracias señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Gerente del Banco de la República.

Hace uso de la palabra el Director General del Banco de la República Doctor José Darío Uribe Escobar:

La respuesta es corta: No tiene efecto alguno. Hay demanda por monedas y billetes y esa demanda puede suplir con billetes de cincuenta, de veinte, de distintos tipos de denominaciones. La razón por la cual se emite el billete de cien mil es porque el tamaño promedio de las transacciones en el país, ha crecido enormemente, desde el año 2000 que se sacó el billete de cincuenta mil y lo que va desde el mes de marzo que sacamos el billete de cien mil. Y ha crecido porque la economía ha crecido, el ingreso per cápita creció, el salario mínimo creció; todo ese tipo de factores conllevan a que las transacciones promedio sean de mucho mayor valor y que con ese mayor valor, lo que dan las metodologías, las técnicas que usualmente emplean los bancos centrales, decía que era apropiado sacar la denominación; pero desde el punto de vista macroeconómico no tiene por qué tener efecto alguno.

Bueno, me refería al punto suyo Representante Cárdenas, ¿Entonces cómo se corrige ese déficit en cuenta corriente? A través básicamente de esos dos mecanismos. Ahora esos dos mecanismos, uno de ellos genera menor crecimiento del gasto, le genera menor crecimiento del producto y el otro de ellos, la devaluación le genera mayor inflación y por eso tenemos un período, en el cual la economía crece menos si la inflación ha subido. Y esa inflación que ha subido, ha subido aún más por el impacto del Fenómeno del Niño sobre los precios y por lo tanto ha llevado a que la inflación se desvíe fuertemente de la meta del 3% y ha contaminado parcialmente y afortunadamente, poco podríamos decir, la inflación a mediados del año 2014 estaba en 2.5%, hoy está en 8. Las expectativas de inflación estaban cercanas a 3 y hoy están cercanas a 4 y 4.5%, ha subido la inflación y las expectativas ha subido muchísimo menos, ¿En parte por qué eso ha ocurrido?, porque ha habido una respuesta de política monetaria. La respuesta de política monetaria ha sido subir la tasa de interés. Comenzamos a subirla partiendo de 4.5 y la tenemos en 7%, le hemos subido 2.5 puntos porcentuales entre septiembre del año pasado y ahora.

Usted decía: "Bueno, pero ese crecimiento, ese aumento de la tasa de interés, la respuesta de política monetaria, nos va a generar un menor crecimiento". Aquí hay que tener en cuenta es que de todas formas independiente de eso, el crecimiento tenía que ser menor porque el crecimiento del gasto tiene que ser menor, de lo contrario llevaríamos a un déficit en cuenta corriente creciente que comenzaría a generar temores en quienes están financiando ese déficit en cuenta corriente. Entonces aquí las acciones de política monetaria van

en la dirección de buscar garantizar que cuando los factores de naturaleza temporal, efecto del niño sobre los precios de alimentos y de algunos precios regulados; y sobre los alimentos cuando ese factor pase y el impacto del a mayor devaluación sobre la inflación pase, la inflación nuevamente converja en 3%; ese es el propósito central del incremento de las tasas y al mismo tiempo también ayuda a que la economía ajuste el gasto, a esas nuevas condiciones de ingreso nacional que se vieron negativamente afectadas por los menores precios internacionales del petróleo; entonces van las dos en la misma dirección, por supuesto el ajuste del gasto coherente con ese menor ingreso, no es apropiado que lo haga exclusivamente a través de acciones de política monetaria. También deben venir acciones de política fiscal y de aumento de oferta, ahora voy a hablar de eso que es su otro punto; de política fiscal, de hecho porque como lo decía mi presentación, cuando decimos que la caída del precio internacional del petróleo tiene un impacto negativo sobre el ingreso nacional, gran parte de ese impacto lo recibe el Gobierno nacional, porque recuerde que antes de que cayera el precio del petróleo, casi 18, 19% de los ingresos del Gobierno provenían del sector petrolero, bien sea por impuestos que recibía o por la participación del Gobierno en Ecopetrol; entonces la política fiscal tiene que ser protagonista y la política fiscal ha actuado con reforma tributaria inicialmente y después con recortes del gasto y como lo ha anunciado el Gobierno, con la presentación de una reforma tributaria en el presente año y todo eso hace parte del ajuste y ayuda a complementar los esfuerzos que hace la política monetaria, se ayuda a complementar con los esfuerzos de política fiscal, tanto por el lado del gasto como por los impuestos.

Representante Alejandro Carlos Chacón decía: “Bueno, la gente está viendo que el peso se devalúa y que la inflación le sube y eso se le come los incrementos salariales” Aquí el concepto importante a tener en cuenta es que esperamos que eso sea transitorio y que el compromiso que tenemos y que tiene la Junta Directiva, es que generar las condiciones para que apenas pasen esos efectos que como decía, no va haber un Fenómeno del Niño permanente, no es que vamos a estar en una sequía permanente, de hecho ya comenzaron las lluvias, ya incluso se está hablando de un Fenómeno de la Niña a finales de año o la probabilidad de que eso ocurra, entonces eso no es un fenómeno permanente y al mismo tiempo el traslado de la devaluación a los precios tampoco es permanente; entonces esperamos que comencemos en el segundo semestre de este año a ver reducciones en la inflación, en una parte importante, pero no exclusivamente jalonada por los menores precios, de la menor variación en los precios de los alimentos.

Decía el Representante Cárdenas: “Bueno, el informe es como una foto, nos falta que nos diga, bueno, si ya no tenemos esas fuentes, (sí le interpreto bien su pregunta) ya no tenemos esas fuentes de crecimiento, que de alguna manera están asociadas a la buena suerte de tener un recurso natural que cuyo precio estaba aumentado; entonces ahora qué vamos a hacer” Ahí la respuesta que tienen que tener todos los países es siempre ir a las cosas fundamentales que determinan su crecimiento de largo plazo. Y el crecimiento de largo plazo depende de tener instituciones apropiadas a favor de la producción y de la productividad, tener acumulación de capital humano, a través de comenzar desde

mejoras en nutrición infantil, educación, salud, tener y mantener los incentivos a la inversión en capital físico, tecnología, seguir atrayendo inversión extranjera etc... todo ese tipo de cosas son las que en últimas determinan el crecimiento de largo plazo. No lo determina un crecimiento, si tomamos los crecimientos en períodos largos, no lo determinan esos momentos de aumentos en los precios de los productos básicos; esos incrementos siempre son transitorios. De hecho por eso durante muchísimos años decíamos siempre, sobre la importancia que ahorráramos más, porque sabíamos que ese incremento en el precio internacional de petróleo, no iba a ser permanente y que en algún momento se iba a corregir.

Lo anormal de lo que pasó en la última década, es que fue muy largo, fueron diez años, con una corta interrupción a finales del 2008 y principios del 2009, de precios del petróleo subiendo y subiendo; pero cuando uno mira la historias ese fenómeno de subir y subir de manera permanente no da; entonces eso se debe tomar como una caída temporal de ingresos, cuya recomendación de política siempre fue, y así incluso lo dejamos en muchos de los informes presentados al Congreso, de ahorrar y de ahorrar más esos ingresos extraordinarios, por esa mejora en los términos de intercambio y en términos del gasto, pues por supuesto el gasto público es fundamental y cuando hablamos en términos de salud o de educación, nutrición, etc...ahí hay un rol fundamental en el Estado, cuando hablamos de instituciones, pues hay un enorme rol también en las acciones del Estado, no solamente, por supuesto del Ejecutivo, sino también del Legislativo y en general de todo el sistema judicial, de todo el Estado en su conjunto.

¿Cómo vemos la economía al 31 de diciembre de 2016? Preguntaba el Representante Óscar Darío Pérez. Pues las proyecciones últimas, las que se anunciaron en la Junta del jueves pasado, modifican un poco lo que aparece acá. Y es el equipo técnico modificó su proyección más probable del crecimiento de este año a 2.5%, en el informe aparece 2.7%; o sea bajo de 2.7 a 2.5% y la inflación se está viendo y así se va a publicar en el Informe al Congreso, con una inflación que este año termina cercana al 6%; pero que en el año 2017 va a estar ya, y ese es compromiso que tenemos que esté en un nivel de 4% o menos al finalizar el año 2017.

Nosotros vimos la magnitud y la duración de los choques y en noviembre pasado dijimos que ese proceso de ajuste iba a tomar tiempo y que esperábamos que en el año 2016, si bien la inflación iba a estar por encima, para el año 2017 la inflación terminará nuevamente dentro de ese rango entre el 2 y el 4%. Sobretasa de cambio sí inapropiado e imposible proyectarla. Si ustedes miran la tasa de cambio, pues ha seguido muy de cerca el precio del petróleo. Si miran las proyecciones del precio del petróleo se ve que son siempre equivocadas. Las proyecciones sobre el valor de la tasa de cambio, un mes después son muy difíciles, seis meses también, sí que son difíciles. Alguna vez decía yo: Si alguien proyecta la tasa de cambio, digamos a tres meses o seis meses y le pega, ¡Eso es pura chepa!, simplemente le pegó a un número y se ganó la lotería y le pegó; porque son tantos los factores internos como externos y muchos de ellos completamente impredecibles, que hacen imposible predecir cuál es la tasa de cambio. Aquí lo importante es que tenemos un sistema cambiario flexible, que ayuda a acomodarnos de mejor manera a esos cambios en el entorno internacional.

Si nosotros tuviéramos una tasa de cambio fija, y hoy tuviéramos por ejemplo el dólar valiendo 1.900 como valía antes de que comenzará a caer el precio del petróleo, tenga la seguridad de que la economía colombiana estaría mostrando unos datos claros de recesión o de crisis y los esfuerzos que hubiera tenido que hacer el Banco de la República, vendiendo reservas etc., implicarían unas acciones tan contractivas que habría llevado probablemente a crecimientos negativos, cosa que no lo hemos visto, porque hemos tenido mucho mayor margen de acción con la flexibilidad cambiaria. La flexibilidad cambiaria no solamente tienen la ventaja que anotaba anteriormente de dar señales para que se sustituyan importaciones por producción nacional y para que los productores nacionales exporten más, sino que también da más margen de acción para que la política monetaria se pueda concentrar de mejor manera en el logro de la meta de inflación y en la posibilidad de ir ajustando de su avisar, el ciclo económico de la mejor manera posible. De buscar ese equilibrio como lo mencionaba usted Representante Cárdenas; usted decía ¿Cómo se logra un punto de equilibrio?

La política monetaria tiene muchísimo más margen de acción para buscar ese punto de equilibrio, cuando tiene flexibilidad cambiaria, cuando no tiene que entrar a ponerse a defender una tasa de cambio, un nivel de tasa de cambio fija. Ahora, por supuesto ese equilibrio no se logra solamente con acciones de política monetaria, requiere también acciones coherentes de la política fiscal y de la misma política financiera y de supervisión y de regulación financiera. Aquí no hemos hablado del sistema financiero, porque el sistema financiero es fundamental, que tengamos un sistema financiero fuerte y sano para poder enfrentar los choques que hemos enfrentado.

Yo había mencionado una reducción del gasto público. Como lo decía antes el país tiene que tener un menor crecimiento del gasto y ahí entra el público y el privado y la composición de alguna manera lo va dando, qué tanto lo hace el público. Si hace poco el público lo recarga en el privado, si lo hace poco el privado lo recarga en el público; de ahí la importancia de la acción coordinada como lo decían algunos de ustedes, entre los distintos pilares de la política macroeconómica, la política fiscal, la política financiera y la política monetaria.

Representante Arroyave dice con toda razón: “La inflación está empobreciendo a la gente”. En este momento la inflación golpea y golpea fundamentalmente a los sectores más pobres de la población y eso simplemente es un argumento más y un argumento que es fundamental, que incluso está establecido en la misma Constitución Nacional, cuando le dice a los colombianos, que un derecho de los colombianos es la estabilidad de precios. Ahora esa estabilidad de precios, que definimos una inflación de 3%, es imposible mantener la inflación exactamente en 3%, porque la economía recibe choques y hay unos choques que son de naturaleza temporal que son incontrolables y la obligación que tiene la Junta Directiva del Banco, es garantizar que cuando pasen esos choques temporales, la inflación nuevamente esté en 3%, y eso es exactamente lo que hemos tenido, con el choque del Fenómeno del Niño y con el choque de la devaluación.

Tenemos entonces una Junta Directiva, totalmente comprometida a que la inflación nuevamente regrese a

ese 3% y a ese rango entre el 3 y el 4%, en la medida en que vayan pasando esos choques transitorios. Lo que no quisiéramos es que pasaran los choques transitorios y la inflación no haya corregido. Por eso las acciones han ido, precisamente en la dirección de que eso no vaya a ocurrir en el futuro.

Decía también el Representante Arroyave, sobre ¿Por qué no hemos usado las reservas? Si parte de la inflación es por la devaluación por qué no evitamos la devaluación vendiendo reservas, y ahí la respuesta es que la devaluación es natural a ese hecho de que ya no tenemos unos precios de petróleo de más de cien dólares el barril, sino a precios significativamente inferiores. Ya no tenemos unos precios del carbón a los niveles que teníamos antes, por allá a finales del 2011, principios del 2012 sino niveles muy inferiores etc. Entonces frente a esos cambios en las condiciones externas el peso se debe debilitar y tiene que debilitarse, y es sano que se debilite. Entonces haber tratado de impedir ese proceso habría sido, en nuestra opinión, equivocado porque habría llevado a tener una política monetaria mucho más contractiva de lo necesario y habríamos evitado que un mecanismo de ajuste importante, como es la devaluación de la tasa de cambio real, entrara a operar. Entonces por esa razón hemos dejado libremente la tasa de cambio que ha fluctuado de manera libre.

Ahora, hace unos meses establecimos un mecanismo para que si hay unos saltos fuertes en un momento dado, que eventualmente nos puedan contagiar las expectativas de inflación, se active y ahí saldríamos a vender reservas internacionales por un monto de quinientos millones de dólares; ahí tenemos el mecanismo. Mecanismo que es automático, cuando se cumpla la condición y esa condición no se ha cumplido, entonces por eso no hemos actuado.

Decía también el Representante Arroyave: “Dígame entonces ¿cuál es la verdadera política macroeconómica? La verdadera política macroeconómica es la que hemos construido a lo largo de los años de este siglo. Es una política monetaria con un compromiso de inflación objetivo y con flexibilidad cambiaria. Es una política fiscal que en el campo macroeconómico tiene un compromiso con la sostenibilidad de la deuda y que a su vez tiene una institucionalidad para manejar ciclos a través de la regla fiscal. Uno de esos propósitos lo logra a través del marco fiscal del mediano plazo y el otro a través de la regla fiscal y una política financiera de supervisión y regulación financiera, de manejo de riesgos, que ha contribuido de manera importante a que el país tenga un sistema financiero en buen funcionamiento, que es fundamental para que la economía funcione bien. Esos tres pilares de la política macroeconómica se han ido construyendo a lo largo del tiempo y la tarea de cada uno, en el caso nuestro de la política monetaria, ha sido ir reforzando y permanentemente lo hemos ido reforzando; por ejemplo a través de generar mecanismo de suministro de liquidez, tanto en pesos como en dólares, de buscar colchones adicionales como lo hemos hecho, por ejemplo con la línea de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional eso es algo importante; pero el cuerpo central de la política monetaria a través del esquema de la estrategia de la inflación objetiva, ahí se mantiene y cada vez que encontramos una forma de fortalecerlo y de hacerlo cada vez más resistente, pues lo hacemos y por su parte el Gobierno nacional en la política fiscal y en la supervisión financiera.

Creo que aquí está la respuesta a la totalidad o casi la totalidad de las preguntas; tal vez unas muy específicas sobre opiniones de impuestos específicos. No le corresponde en general a las democracias, no le corresponde a los bancos centrales, entrar en las discusiones sobre aspectos tributarios específicos, sobre cuál es el impuesto que se debe usar o no se debe usar, eso está en manos del Ejecutivo y del Legislativo, del Gobierno y del Congreso Nacional; nosotros somos muy respetuosos de eso. Si opinamos en lo que tiene que ver con los aspectos de tipo macroeconómico. Opinamos por ejemplo haciendo énfasis en la importancia de tener una senda de deuda pública que no genere temores, una senda pública que sea sostenible que no genere temores; porque una senda pública que genera temores, dificulta la acción de política monetaria; entonces en ese tipo de cosas sí opinamos, en lo que tiene que ver con los aspectos macros, pero en los aspectos micro, es decir de qué tipos de impuestos se deben usar, cuánto se deben usar, cuáles deben ser las tarifas no corresponde en general a ninguna de las democracias, en general no le corresponde a los bancos centrales pronunciarse sobre ese tema.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Muchas gracias señor Gerente del Banco de la República. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez del departamento de Antioquia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gerente, no es cuál impuesto, si el impuesto a la riqueza, si el 4 X 1.000, que yo no comparto con usted eso, pero bueno, es un estilo que le respeto. ¿Pero es qué impacto tuvo la reforma, las dos últimas en el crecimiento económico? Eso sí lo tiene que medir, o sino entonces para qué tienen esos técnicos allá. ¡Es eso!, ¿Cuál fue el impacto? Eso disminuyó el crecimiento económico en un tanto por ciento, y lo mismo la deuda pública. ¿Entonces tampoco hablan de la deuda pública? ¿Esa sí pues pasa inadvertida? ¡No!. Aquí acabo de recibir un informe, que la deuda pública externa está en 111.820.000 de dólares a enero de este año. Subió un 7.87% y la pública es 67.200.000 millones de dólares y la privada 44.500. Y cuál es la deuda interna, ¡La pública! Es que está muy bien, entonces el banco no se ocupa, porque eso hace parte de la política fiscal y el endeudamiento. Yo no sé, no estoy tan de acuerdo con eso. La pregunta mía es ¿Cuánto impactó la reforma tributaria, las dos reformas tributarias en el crecimiento económico?

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Tiene el uso de la palabra el señor Gerente del Banco de la República.

Hace uso de la palabra el Director General del Banco de la República Doctor José Darío Uribe Escobar:

Comienzo con un comentario sobre lo de deuda pública:

Deuda pública si mencionaba yo cómo los bancos centrales se pronuncian, por ejemplo si en algún momento las condiciones del país, son para alertar so-

bre la evolución de la deuda pública, lo deben hacer. Lo decía cuando hablamos de la sostenibilidad de la deuda pública. Los bancos centrales lo hacen porque afecta la capacidad de la política monetaria, de actuar de mismo banco central. Entonces los aspectos de tipo macroeconómico sí, lo que decía yo, los bancos centrales no deben entrar a hablar, debe subirse o bajarse o eliminarse o crearse el impuesto X o el impuesto Y; pero macroeconómico si lo hemos hecho en distintas oportunidades.

Vamos a las evaluaciones sobre impactos en el crecimiento de las reformas tributarias anteriores no lo tenemos, pero aquí tenemos que tener en cuenta el contra-factual. Voy a referirme a la del 2014 ¿Qué habría pasado si frente a la caída fuerte en el ingreso nacional, asociado a la caída del precio internacional del petróleo? Que cae fundamentalmente en el Gobierno Central, dada la estructura del sector petrolero en el país. Una parte grande viene a través de los dividendos que entregaban Ecopetrol y otra parte grande a través de los impuestos; eso lleva a la necesidad de un ajuste en el crecimiento del gasto, o en el caso de Gobierno de una sustitución de esos ingresos que se pierden, por otros ingresos.

La acción de la política fiscal va frente a esa caída en el ingreso, que debe hacer algo por el lado el lado del gasto o por el lado del ingreso o los dos; entonces si no lo hubiera hecho por el lado de los ingresos pues habría tenido que haber tenido una acción por el lado del gasto o eventualmente habría generado presiones hacia un mayor desequilibrio externo; entonces eso lo puedo responder desde el tipo macroeconómico y muestra la complejidad de evaluar, por ejemplo cuál es el impacto en el crecimiento de una reforma tributaria específica; pero lo que sí es claro y así ha aparecido en nuestros informes, es que frente a la caída del ingreso nacional, el gasto tanto el privado como el público, deben tener un menor crecimiento.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República. Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda, el doctor Escobar.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango:

Muchas gracias Presidente.

Un saludo para todos los miembros de la Comisión, al señor Gerente y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

Muy importante como siempre, el análisis que se discute aquí en el Congreso de la República, de cómo está viendo el Banco de la República, la situación económica y la situación inflacionaria en particular.

Hubo varias preguntas que fueron hechas para que las contestara el Gobierno y en esa medida voy a tratar de ir las contestando, obviamente atento a cualquier pregunta adicional que tengan ustedes.

Lo primero, es simplemente una reflexión sobre una pregunta que hacía el Representante Cárdenas de ¿Cuál era el papel que jugaba el banco central en el crecimiento de largo plazo en la economía, y por qué no podía hacer más el Banco de la República por el creci-

miento de largo plazo? Por supuesto un banco central tiene un papel muy importante en ayudarlo a la economía a crecer en el largo plazo, promoviendo la estabilidad macroeconómica; pero las cosas que mejoran la productividad de la economía, como tener una mejor infraestructura, una población más educada, una mejores carreteras, un mejor servicio de salud son cosas que son más de la órbita del Gobierno nacional, entonces yo creo que en esa medida el Banco de la República está haciendo un trabajo muy importante para mantener la estabilidad macroeconómica. Lo ha venido haciendo desde hace mucho tiempo y en esa medida, pues creo que está haciendo la contribución que le corresponde al crecimiento de largo plazo. Obviamente hay discusiones, sobre ¿Qué está pasando en la coyuntura? pues que ya el señor Gerente las abordó ampliamente; pero quería dejar esa reflexión sobre el tema de largo plazo, que creo que las discusiones que se dan en el marco de las leyes de presupuesto. Tal vez y en los planes de desarrollo sobre qué se va hacer en educación, qué se va hacer en salud, qué se va hacer en infraestructura; esos son los verdaderos determinantes de qué tanto es capaz de crecer la economía en el largo plazo.

Se dijo que aquí, no obstante se cayó el precio del petróleo, aquí seguimos gastando como si el petróleo estuviera a cien dólares, y pues creo que esa afirmación no puede estar más alejada de la realidad en la medida en que empezó a caerse el precio del petróleo en el 2014, a finales, el Gobierno hizo un ajuste 0.7% del PIB en el 2014, de 1.1% del PIB en el 2015 y este año ya hizo uno de 0.7% del PIB y existe la posibilidad de que sea necesario hacer más ajustes de gasto hacia adelante. En esa medida creo que pues no corresponde con la realidad decir que el Gobierno se ha quedado sentado sin aceptar cuál es la nueva realidad que implica este inmenso choque que ha afectado la economía colombiana y que como decía el Gerente, pues ha afectado el ingreso de todo el país.

El Representante Óscar Darío habla de la deuda pública y ese es un tema que es por supuesto de obligatoria discusión y debate aquí en el Congreso. Usted solicitaba unas cifras que ya le voy a dar; pero también quiero hacer un comentario sobre una solicitud que hace usted de que por favor incluya los números en las vigencias futuras. Entonces primero le doy los números y estos números son producto de un trabajo que conjuntamente hace con el Banco de la República y el Gobierno nacional, para la medición de la deuda:

Ha diciembre de 2015, la deuda del Gobierno nacional estaba en 41.5% del PIB. La deuda del sector público no financiero, que además del Gobierno, recoge a las administraciones locales, a las empresas públicas etc., está en 50% del PIB. La del Gobierno Central en 41.5, la del sector público no financiero que es un agregado más grande es del 50% del PIB; pero también se acostumbra a hacer dos cosas adicionales para mostrar las cifras de deuda. Una, es que hay tenencia de deuda entre diferentes niveles del sector público; hay excedentes de gobiernos territoriales que se invierten en TES y esa deuda se puede netiar y cuando hace uno ese neteo, la deuda neta de todo el sector público no financiero está en 45% del PIB y si le resta uno los activos financieros esa deuda está en 35.7% del PIB. Entonces esa es la primera respuesta que yo quisiera dar con respecto al tema de la deuda.

Con respecto a la pertinencia de incluir o no las vigencias futuras en el cálculo de la deuda, Representante Oscar Darío, yo le digo lo siguiente: Cuando yo era Subdirector de Planeación en la segunda administración del Gobierno Uribe, las vigencias futuras tampoco entraban en la contabilización de la deuda pública. Por una razón que yo creo que es bastante clara, y aquí permítame hacer una analogía que es la siguiente:

El Gobierno sabe, y de hecho lo refleja en su marco fiscal de mediano plazo, todos los años tiene unas obligaciones en materia pensional muy grandes de aquí hacia adelante, que van a durar no solo los diez años del marco fiscal; sino van a durar 20, 30, 40, 50, 100 años y el Gobierno hace una cuantificación juiciosa de cuánto son esas obligaciones pensionales y ha llegado a una cuantificación que incluso se hacía desde la época del doctor Álvaro Uribe, que es muy importante dimensionar cuánto es ese gasto pensional que hay que hacer más adelante; pero no por decir yo cuánto es el gasto pensional de aquí hacia adelante quiere decir que yo tenga que meterlo en la deuda pública. Yo creo que lo mismo ocurre con las vigencias futuras, es un gasto que yo sé que tengo que hacer, que no me genera interés de entrada por tenerlo que hacer igual que las pensiones y que yo tengo que cuantificar, ser explícito, contarle al país y ser transparente, esas vigencias futuras en este momento suman 9.8% del PIB; pero no por eso tiene que formar parte de la deuda pública y en eso yo creo que hay consistencia en lo que se hacía durante la administración Uribe y lo que se hace hoy en día. Hay que explicitarlo, hay que contarle al país cuánto valen, cuánto son; pero no quiere decir eso que sea parte de la deuda pública y en eso yo creo que estamos siendo consistentes no solo con lo que hizo la administración Uribe, sino con lo que hizo la administración Pastrana, Samper etc.

Ahora, la pregunta que cabe hacerse porque el monto de las vigencias futuras como porcentaje del PIB ha aumentado, y eso las mismas cifras lo dicen. Por el otro lado el Congreso de la República hace un llamado, que yo creo que tiene toda la razón a que el país tiene que avanzar en desatrazar de una manera agresiva sus problemas de infraestructura, y esos problemas de infraestructura no se pueden hacer simplemente con gasto público. Con obra pública eso no se puede hacer, el Gobierno está muy lejos de tener las capacidades de poder evacuar el atraso en infraestructura a punta de presupuesto nacional y por eso como se ha hecho en varias administraciones anteriores, se invita a los privados a que participen en la construcción de infraestructura; pero así como se ha hecho en anteriores administraciones, esas inversiones de los privados requieren un complemento del Gobierno para que los proyectos sean atractivos para los privados y de ahí nacen las vigencias futuras. En la medida en que atendiendo no solo con el llamado al Congreso, sino del país en general, que tiene que haber un gran desatraso en infraestructura, y viene y ya se empezó a construir el programas más grande en la historia de Colombia en materia de infraestructura; pues las vigencias futuras tiene que subir para apalancar esos programas de construcción de infraestructura que por supuesto van a ser muy importantes para el crecimiento y que por supuesto le ayudan al crecimiento de largo plazo de la economía colombiana.

Con respecto al déficit en la cuenta corriente. Yo quisiera decir un par de cosas, el Gerente ha abordado

este tema ampliamente; pero creo que desde el punto de vista del Gobierno hay dos temas importantes:

Uno, para el colombiano de a pie en el día a día, el tema de la cuenta corriente probablemente no aparezca en el radar. Para las personas del común si tiene un empleo o no, si su hijos puede ir al colegio o no, si tiene acceso al sistema de salud o no, si por cuenta de la devaluación tienen menos capacidad de gasto, puede ser preocupación de algunos hogares de Colombia; pero el hecho de que para los hogares colombianos no necesariamente sea un tema que les viene a la cabeza muy rápidamente el déficit en la cuenta corriente, el punto es que desde la perspectiva macroeconómica el problema más delicado que tiene Colombia en este momento es el desajuste de sus sector externo; es decir, el déficit en la cuenta corriente. Manejarlo bien puede que los hogares no lo sientan, pero manejarlo mal puede representar para el país, y ya lo decía el Gerente, unas consecuencias bastante complicadas, que por supuesto la sentirían los hogares colombianos.

Yo creo que en esa medida el Banco de la República ha puesto el énfasis, no solo en el tema del control de la inflación; sino no del exceso de gasto en la economía sobre su ingreso, que el ingreso sufrió muy fuertemente por la caída del petróleo y una de las preocupaciones del banco central, y es una de las grandes preocupaciones del Gobierno, es cómo logramos achicar de una manera ordena el déficit en la cuenta corriente, porque no hacerlo, como lo digo, va parecer como problemas en el día a día para los hogares que hoy en día tal vez no perciben que la cuenta corriente sea algo importante.

La semana pasada el Fondo Monetario Internacional, sacó sus pronósticos sobre los países del hemisferio occidental; es decir, de América, para las definiciones del Fondo, desde Canadá hasta Chile. Y uno de los temas que mira para el año 16 y 17 ese reporte regional es cómo esperan que evolucione el déficit en cuenta corriente de los diferentes países. Para Colombia tiene un déficit cercano al 6% del producto interno bruto, para el 2016 que coincide con los cálculos que está haciendo y mostrando el doctor José Darío Uribe, que coincide también con los que tiene el Gobierno; pero el Fondo Monetario dice que el déficit en cuenta corriente de Colombia es sus pronósticos esperan que baje al 4.3% del PIB en el 2017 y con tasas de crecimiento que no se desploman; entonces el Fondo Monetario ve espacio para que Colombia reduzca su déficit externo, producto de estas políticas de control del gasto tanto privado como público, que están en órbita tanto del banco central como del Gobierno, y que lo podemos hacer sin desbarajustar el crecimiento económico y sin generar un costo social que por supuesto nadie quiere ver.

Si Colombia ha terminado el año 2017, logra devolver el déficit en la cuenta corriente al 4.3% del PIB, eso no quiere decir que ese vaya dejar de ser un problema para Colombia. Creo que uno debe apuntarle a déficit incluso más bajos; pero ya estaríamos en camino a salir del radar donde se prende las luces rojas de muchos de los analistas que miran la economía colombiana y como esas alarmas están prendidas, el Gobierno y por su lado el banco central, como ya lo dijo el Gerente, tiene la obligación de procurar que Colombia salga de luces rojas de una manera ordenada, sin traumatismos; pero que es imposible que se logre sin que temporalmente tengamos un crecimiento menor del gasto y pues de crecimiento a la economía en general.

Preguntaba el Representante Arroyave ¿Cuándo es que van a llegar los recursos provenientes de la venta de Isagén? Yo creo que ya aquí en la Comisión, tuve la oportunidad de mencionar este tema; pero creo que es importante reforzarlo. La transacción de Isagén ocurrió el 23 de enero de este año, por 1.9 billones de dólares, 1900 millones de dólares que fueron en ese momento 6.49 billones de pesos. Ese mismo día por la tarde esos 6.49 billones de pesos estaban reconocidos en un depósito del tesoro en pesos en el Banco de la República. Lo que hizo el Tesoro ese día fue decir: “Yo me quedo con los dólares, le quito el riesgo cambiario a la transacción de Isagén”; y ese mismo día creó un depósito que estaba destinado, por un lado a la construcción de infraestructura y está en pesos desde el 23 de enero y pues hay un porcentaje que por ley, ustedes saben que le corresponde al Fonpet (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales); entonces esos recursos, para el doctor Arroyave, pues ya se encuentran en Colombia desde el mismo día de la transacción.

También decía el Representante Arroyave que Colombia por tener en este momento una inflación cercana al 8%, que ya el señor Gerente tuvo oportunidad de explicar, tiene unos componentes transitorios hacia el final del año y el próximo año estaremos viendo inflaciones menores. Decía el Representante Arroyave que por tener una inflación que se parecía a la del 2007, hemos retrocedido en este país 10 años, y lo dijo de una manera que creo que da a entender que retrocedimos en todos los frentes en 10 años. Aunque no está el Representante, yo sí quisiera dejar de presente que un país que tenía 42% de pobreza en 2007 y hoy tiene 28% de pobreza pues no es el mismo de hace 10 años, y que tiene una clase media que no es vulnerable volver a caer en pobreza, que estaba en 22% y hoy es 30%, pues no es el mismo país de 10 años; entonces tal vez el momento en el que tenga oportunidad de encontrarme al Representante, pues se lo haré saber, pero también quería hacérselo saber a la Comisión, creo que esas comparaciones no son justas con lo que ha pasado con la economía, no solo por las políticas de este Gobierno; por políticas de gobiernos anteriores que han permitido que el país vaya avanzando en reducir sus desigualdades sociales y sus niveles de pobreza.

Preguntaba el Presidente ¿Qué tanta disposición tiene la Comisión de Expertos de la Reforma Tributaria, de venir al Congreso? Ellos están en la mayor disposición de hacerlo, obviamente como dice usted no son funcionarios públicos y a veces ellos tienen algunos compromisos; pero si se logra organizar ellos son los primeros interesados en venir a contarle al Congreso y al país cuáles son las propuestas que están haciendo.

Se preguntaba, tal vez era el Representante Cárdenas, por temas relacionados con el gasto en el posconflicto? En estos apretones de gasto y en estas necesidades de mayores recursos ¿Cómo cabe el posconflicto? Y hacía un llamado que yo creo muy pertinente, como muchas de las intervenciones que generalmente hace el Representante Cárdenas, que uno tiene que preguntarse por la calidad del gasto. Yo estoy completamente de acuerdo con él; cuando llegue la firma de los acuerdos y la implementación de los mismos y se entre formalmente en lo que se ha llamado el posconflicto, con los gastos que esto implica, el Gobierno tendrá que hacer un examen muy juicioso, no solo este sino los que vengas después, de la posibilidad que tiene, por ejemplo el Ministerio de Agricultura de reorientar gastos hacia

gastos relacionados con el postconflicto; el Ministerio de Vivienda, muchos todos los ministerios tendrán que reevaluar los gastos que están haciendo y la pertinencia de continuarlos haciendo como están o la pertinencia de redirigirlos a gastos relacionados con el posconflicto y por supuesto la discusión acerca de la efectividad del gasto, pues viene de la mano de esa discusión.

Varios miembros de la Comisión reclaman, y yo creo que con razón, en el sentido de que es pertinente discutirlo, pues que la economía colombiana está pasando por una etapa de menor crecimiento, que es un crecimiento con el cual no es fácil continuar reduciendo el desempleo, que es un crecimiento con el cual no es fácil continuar reduciendo la pobreza, que es un crecimiento con el que probablemente uno verá que algunos indicadores sociales se devuelven y en ese medida, digo, es pertinente que el Congreso de la República esté examinando en todo momento cómo va la economía y cuál es el impacto que el crecimiento o el menor crecimiento tiene sobre los indicadores sociales; pero, y acá me sumo a las palabras del Gerente, Colombia sufrió un choque muy grande que nos tiene expuestos a un desequilibrio externo muy grande, que si no corregimos ordenadamente, nos va a costar en términos de crecimiento y de indicadores sociales mucho más, que si no hacemos la tarea como la estamos haciendo ahorita.

Países vecinos que no necesito mencionar los nombres, no han tenido la oportunidad, o no han querido hacerlo, ajustes más ordenados y uno ve los resultados en materia de crecimiento, y no se sorprenderá cuando vea los deterioros de las cifras sociales de algunos países vecinos, porque no tienen la capacidad o porque la política económica no quiere hacerlo de manera ordenada o porque por ejemplo pueden estar amarradas al dólar, que les hace muy difícil el ajuste. Ahí yo quisiera rescatar algo que mencionaba el Gerente, de la importancia de la devolución. Fíjese lo que le ha pasado al Ecuador por no poderse devaluar. Ecuador se está contrayendo este año, incluso antes del desafortunado terremoto que por supuesto genera la mayor simpatía y consideración del Gobierno colombiano y de los colombianos en general; pero incluso sin el terremoto, Ecuador iba a contraerse este año y una de las razones es porque no tiene la válvula de escape, que es la posibilidad de devaluarse; entonces claro la devaluación tiene unos efectos transitorios en materia de inflación y tiene unos efectos de dificultar el poder adquisitivo de los colombianos, pero es una salida necesaria que necesita esta economía, y que otros que no la tienen, no lo han dicho: Ya quisieran tenerla.

Finalmente Presidente con respecto al contenido de la reforma tributaria, es entendible, por supuesto que el Congreso esté pidiéndole al Gobierno que le diga cuál es exactamente el contenido de esa reforma; pero pues el Gobierno se lo comunicará al Congreso en el momento en el que se acerque la presentación de la reforma tributaria y cuando empiece la socialización de la reforma tributaria con los distintos actores de la sociedad, entre los cuales está el Congreso de la República por supuesto. El compromiso del Gobierno es presentarla este año y solicitarle al Congreso que la apruebe este año, es muy importante para el cumplimiento de las metas fiscales; pero no me corresponde en este momento, Presidente, hacer anuncios particulares sobre un impuesto u otro, más allá de decir que la reforma la venimos trabajado desde hace muchos meses, la tene-

mos muy avanzada; pero el señor Presidente nos dirá cuál es el momento de comunicarle al país el contenido de la reforma.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Viceministro. Tiene el uso de la palabra el doctor León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

De todas formas aprovechando el informe del señor Viceministro, me parece que va relacionada la información del Banco de la República; pero sí quiero aprovechar el momento para dos apreciaciones señor Viceministro, porque este es el escenario donde nosotros podemos salir de dudas.

A mí me parece que es recomendable, el mayor énfasis del informe del Banco de la República fue ser muy cuidadosos en el gasto público y a mí me parece, señor Viceministro, que es necesario que el Gobierno dé un informe amplio, ¿Cómo ha sido el apretón en el gasto público? Porque es que ese es el caldo diario, que este es un Gobierno “derrochón”; entonces nosotros tenemos en las regiones que contrarrestar esto, los que estamos en este proceso de Unidad Nacional. Esa es como una recomendación, pues muy respetuosa Señor Viceministro.

El otro tema, apartándome un poquito del informe del Banco de la República; pero es basado en el informe que presenta el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, y aquí lo hacíamos en el pasado debate con el director de Colfondos y uno de los temas era el problema que hay sobre el pasivo pensional de los entes territoriales. Y le escucho, con base en la pregunta que hizo el doctor Arroyave, de los recursos de la venta de Isagén, si no tiene el dato doctor, tranquilo que lo importante es nosotros tener claro ese concepto, le voy a decir por qué. Porque uno de los temas duros, y nosotros somos defensores de los entes territoriales, es el pasivo pensional y van unos muy buenos recursos de la venta de Isagén para ese fondo, para el Fonpet, que es el Fondo de Pensiones de los Entes Territoriales; entonces quisiera saber: Bueno, ¿Eso se va repartir equitativamente a los entes territoriales, o cómo va ser? Pues ahí perdonan la ignorancia, pero yo creo que es fundamental esta información, sobre todo para quienes recorremos los municipios; irles explicando y cuál es la forma. Se lo pedimos también en el debate con el Director de Colpensiones, se lo pedimos a quien expuso el tema, que cuál era la mejor forma para que los entes territoriales, los municipios, los alcaldes, los Secretarios de Hacienda pudieran venir al Ministerio y decir: “Vea, para usted retirar los fondos que tiene ahí en el Fonpet...”, porque esos son unos recursos, no que le quitan a los municipios, pero que si se los recortan de las transferencias de la Nación. Entonces cómo es la forma, porque en el tiempo que yo estuve en la Alcaldía eso era una odisea, uno venir a recuperar esos recursos que habían para el Fonpet, y hay mucha gente que en estos municipios está esperando ansiosamente su pensión, bien merecida.

Básicamente eran esos dos puntos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Representante León Darío. Tiene el uso de la palabra para responder, el señor Viceministro de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro, Técnico del Ministerio de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango:

Gracias Presidente. Representante, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, que es muy importante que aquí se mire con el mayor cuidado el gasto. El Gobierno tiene un portal de transparencia donde el ciudadano puede entrar a mirar cada uno de los ítems del presupuesto cómo se viene gastando, qué contratos amparan esos gastos que se están haciendo. Se puede ver la ejecución de los distintos ministerios con corte al día anterior al que se hace la consulta; pero es muy importante que uno de los sitios donde se haga una discusión más ordenada, y no solo una consulta puntual, sea en el Congreso de la República, tendremos el mayor gusto de hacer un informe, lo exhaustivo que se requiera sobre cómo ha sido, y simplemente le recuerdo los números, un ajuste 0.7% del PIB en el 2014 en el gasto, de 1.7% del PIB en el gasto en 2015 y de 0.7 de este año, que eso es mal contado más de 6 billones de pesos. Entonces tendremos el mayor gusto en el momento en el que usted nos requiera, de venir a hacer una explicación cuidadosa.

Con respecto al pasivo pensional de los entes territoriales, si le entiendo hay dos preguntas: Una que tiene que ver con los recursos de Isagén y la posibilidad que tienen los entes territoriales de poder retirar excedentes ahorrados en el Fonpet, para poder hacer gastos cuando han logrado fondear adecuadamente sus pasivos. La ley es muy clara con respecto al tema de Isagén, no es la primera empresa que el Estado vende, ni es la primera empresa cuyo producto está sujeto a la ley que ordena que el 10% de los recursos se le transfieran al Fonpet, que en este caso estamos hablando de 649.000.000 millones de pesos, porque la venta fue de 6.49 billones.

Dos cosas, que yo creo que usted tal vez las tiene claras, pero a veces he oído unas imprecisiones de algunos mandatarios locales, que yo creo que ameritan este tema:

Primero, los recursos no se le giran ni a las gobernaciones ni a los municipios, van directamente al Fonpet, y la Ley no permite hacer nada distinto a eso; entonces algunos gobernadores que han manifestado que están esperando que les giren esos recursos porque tienen unos proyectos; pues desafortunadamente son para otra cosa, son para la orden del Fonpet.

La segunda cosa que también es importante, es que se consignan ese 10% en los municipios y departamentos que son de área de influencia de la empresa, cuya participación vendió la Nación. Isagén no solo tiene actividades en el departamento de Antioquia. Una gran parte de su actividad está en el departamento de Antioquia, pero Isagén tiene una actividad en otras regiones del país y en esa medida otras regiones del país tendrán derecho a participar de ese 10%.

El compromiso que yo adquiero con ustedes es que eso se tiene que producir rápido, pues hace unos meses ya se recibió esos recursos y los entes territoriales están esperando que a los que les corresponda por ser del área de influencia les lleguen esos recursos. Una vez lleguen esos recursos la potestad que tendrán los entes territoriales de retirar, o no retirar parte de esos recursos dependerán del

nivel de ahorro que tengan, históricamente hecho, en sus cuentas del Fonpet para cubrir sus respectivos pasivos pensionales. Para simple ilustración de la opinión pública que de pronto no esté viendo, el propósito del Fonpet es que las pensiones de los entes territoriales se puedan atender cuando los antiguos empleados de los entes territoriales se pensionen, estén unos recursos que les faltan. Entonces la única condición que se le exige a un ente territorial, puede ser una gobernación o un municipio, para que pueda retirar recursos del Fonpet, es estar tranquilos de que el cálculo de su pasivo pensional esté bien hecho, y que si ese pasivo, por dar un ejemplo, vale cien pesos, el ente territorial tenga ahorrados \$125 para atender el pasivo, porque uno siempre está sujeto que lleguen nuevos pensionados, nuevas historias laborales etc.

Entonces hay un sin número de gobernadores, alcaldes; incluso miembros del Congreso que han ido al Ministerio de Hacienda a solicitar información de cómo está el ahorro pensional de un ente territorial u otro. El Gobierno siempre está atento a hacer eso y le pediría, aquí tal vez que hay un número de parlamentarios acompañándonos, que le recuerden a los alcaldes y a los gobernadores que no se necesita ningún tramitador para hacer esa vuelta. El que les cobre por eso les está quitando una plata que no se necesita, porque las puertas del Ministerio Hacienda están abiertas para entregar la información, justificar la información y si tienen ahorro en exceso de devolverles la plata. Se hicieron unos giros muy importantes el año pasado a varios entes territoriales que mostraron que tenían exceso de ahorro frente a lo que les exige la ley.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Viceministro.

Quiero anunciarle a los colegas que el próximo martes está invitada la Comisión de Expertos para presentar su informe a esta Comisión y tener los argumentos nuestros para la evaluación cuando el Gobierno a bien tenga, presentar su reforma que sé que seguramente, algunos de esos insumos que presenta la Comisión, aparecerán a allí; otros no. La doctora Alba Luz, una ex colega de la Comisión Séptima, la invitamos para que nos acompañe el próximo martes, ese es un tema importante para todos.

¿Señora Secretaria, que punto del orden del día continúa?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el orden del día se ha agotado y como usted lo dijo el próximo martes la Comisión de Expertos y miércoles el tema de ascensos de la policía.

Presidente, la Mesa Directiva me solicitó el favor de anunciarles a ustedes cuáles son los proyectos pendientes por rendir ponencia para primer debate. Entonces está el Proyecto 124 de 2015, el 131 de 2015; cada uno de los congresistas sabe quién es Ponente de cada uno. Proyecto de ley 178 de 2016, 213 de 2016, 220, 228, 229 de 2016; esto por cuanto ya estamos en el mes de mayo y se pueden vencer los términos para su aprobación.

Señor Presidente gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria.

Les recordamos a los Representantes la pronta presentación de las ponencias para primer debate de estos proyectos.

Se levanta la sesión, se cita para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

Se levanta la sesión a la 1:10 p. m.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente Comisión Tercera Constitucional



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General Comisión Tercera Constitucional



913
 Martínez

Oficina: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 Presidente Comisión Tercera Constitucional 64

Bogotá D.C., veintidós (25) de abril de 2016

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA 30
 Secretaria
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Asunto: CITACIÓN DEBATE CONTROL POLÍTICO

Respetada doctora Elizabeth:

Proposición 20. Aprobada

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de que se unirá a debate de Control Político al Ministro de Defensa Nacional Dr. LUIS CARLOS VILLEGAS, al Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. MAURICIO CARDENAS SANTAMARÍA, al Director General de la Policía Nacional, GENERAL JORGE HERNANDO NIETO y al Director General de la Caja de Sueldos de la Policía Nacional, Brigadier General JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN, para que expliquen de manera detallada la situación anómala de los ascensos de los patrulleros de la Policía Nacional y del derecho de asignación de retiro del nivel ejecutivo de la Policía Nacional. Se adjunta el siguiente cuestionario que es parte integral para el desarrollo del debate.

1. ¿Cuál es el número total de miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional a la fecha?
2. ¿Cuál es el parte geométrico de patrulleros discriminados por fecha de alta y años de servicio?
3. ¿Cuáles son los requisitos para que un uniformado del nivel ejecutivo de la Policía Nacional obtenga su asignación de retiro, por llamamiento a calificar servicios y por solicitud propia?
 Explicar detalladamente, no solamente transcripción de normas, el procedimiento y pasos a seguir del uniformado y duración del proceso para obtener la asignación de retiro.

Correo: Pº No. 8 - 88, Oficina 427 E.E. Nuevo Congreso
 Teléfono: 3823412 - 3823396

Oficina: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 Presidente Comisión Tercera Constitucional 65

4. ¿Cuál es el régimen jurídico aplicable en materia de asignación de retiro para los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional?
 Favor enviar una relación detallada en donde se indique nombre, rango y número de años en la institución.
5. ¿Cuántos miembros del nivel ejecutivo de incorporación directa tienen a la fecha 20 o más años de servicio en la institución?
 Favor enviar relación de nombres, grado y años de servicio.
6. Si actualmente un policía miembro del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, con un tiempo superior a 20 años de servicio, por solicitud propia, pidiera su retiro, ¿Esa petición generaría el derecho de asignación de retiro?
7. ¿Cuántos miembros de la Policía Nacional, estando en servicio activo, han sido llamado a calificar servicios, indicando nombres y apellidos, grados y respuestas dadas a sus peticiones?
8. Cuánto patrulleros concursaron en el 2015 y cuántos de estos ingresaron al curso para subintendentes en el 2015?
9. ¿Cuántos patrulleros han ascendido a subintendentes en este año?
10. En cuanto al ingreso al grado de subintendente de los patrulleros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional:
 Es de mi conocimiento, que el pasado mes de enero, se abrió convocatoria para el concurso previo al curso de capacitación para el grado de subintendente 2015 y este proceso de convocatoria está dirigido al personal de patrulleros que entran en escalafón con fechas comprendidas 01 de enero de 1998 y al 31 de diciembre de 2008.
 - a) ¿Qué sucede con los patrulleros que ingresaron en fechas anteriores y cumplen con los requisitos? ¿Cuántos patrulleros son?
 - b) ¿Cuántos patrulleros hay en total de fecha de 01 de enero de 1998 y al 31 de diciembre de 2008?
 - c) ¿Cuál es el número de vacantes proyectadas para el ingreso de grado de subintendentes en esta convocatoria?

Correo: Pº No. 8 - 88, Oficina 427 E.E. Nuevo Congreso
 Teléfono: 3823412 - 3823396

Oficina: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 Presidente Comisión Tercera Constitucional 66

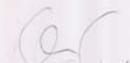
11. Según el cronograma de la Policía Nacional, ¿cuál sería la fecha tentativa del próximo concurso para el ingreso de subintendentes?
12. Según el decreto planta de personal de la Policía Nacional, ¿A cuánto asciende el monto presupuestal de esta vigencia, para el ingreso a subintendentes de los patrulleros en este año? Y si no se ha establecido el monto presupuestal, ¿cuáles fueron los costos requeridos para soportar el valor de la planta, estimados por la Policía Nacional? Favor, enviarnos el decreto planta 2016.
13. ¿Cuántas son las vacantes para el ingreso de patrullero a subintendente fijadas por el decreto planta de personal para este año 2016?
14. ¿Cuál fue el valor de la planta de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 2015?
15. ¿Los policías del nivel ejecutivo a partir del grado subintendente deben realizar un pago por el curso de ascenso al grado inmediatamente superior? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuál es el valor? ¿Cuál es la utilidad o destinación de dichos recursos? ¿De qué manera se invierten?
 Favor remitir el histórico, año a año, del valor recaudado por la Policía Nacional producto de los pagos de los miembros del nivel ejecutivo para participar en el curso de ascenso.
16. ¿Cuál es el rubro presupuestal de la entidad para efectos de pago de las asignaciones de retiro de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional?
 Favor remitir el presupuesto histórico desde el año 2005 a la fecha.
17. ¿Cuántas sentencias se han proferido en contra de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ordenando el reconocimiento de asignaciones de retiro para los miembros del nivel ejecutivo?
 Favor remitir la información detallada indicando el nombre del demandante, el grado, y el valor de las pretensiones reconocidas.
18. ¿Cuánto dinero le ha representado a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional el pago de las demandas perdidas por el reconocimiento de asignación de retiro para los miembros del nivel ejecutivo?

Correo: Pº No. 8 - 88, Oficina 427 E.E. Nuevo Congreso
 Teléfono: 3823412 - 3823396

Oficina: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 Presidente Comisión Tercera Constitucional 67

19. ¿Cuántas demandas actualmente cursan en contra de la Caja de Sueldos de Retiro que reclaman la asignación de retiro? Favor, enviar relación de las demandas.
20. ¿Cuáles son las partidas computables de liquidación dentro del régimen pensarial y de asignación de retiro del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional que ingresó a la institución antes del 1º de enero de 2005 y de los que ingresaron después de esta fecha?
21. ¿Se tienen en cuenta las mismas partidas para liquidación de la asignación de retiro de los suboficiales y oficiales? ¿Cuál es la diferencia? Explicar cada partida por aparte.
22. ¿De dónde provienen los recursos para efectos de pagar las asignaciones de retiro de los miembros de la Policía Nacional?
23. ¿Cuántas sentencias se han proferido en contra de la Caja, ordenando el reconocimiento de asignaciones de retiro para los miembros del nivel ejecutivo de incorporación directa, que fueron retrados entre los 15 y 20 años de servicio?
24. El Comité de Conciliación de CASUR, proferió el acta No. 03 de fecha 04 de febrero de 2016, favor enviar copia de esta acta.
25. El proyecto del presupuesto 2016 para gastos de la Policía Nacional es de \$8.410.411, de este monto, cuánto tiene proyectado para ascensos del nivel ejecutivo?

Atentamente,


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 Presidente Comisión Tercera Constitucional

Correo: Pº No. 8 - 88, Oficina 427 E.E. Nuevo Congreso
 Teléfono: 3823412 - 3823396

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
 HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 ACTA NÚMERO 25 DE 2016
 (mayo 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m., del día miércoles 4 de mayo de 2016, se reunieron en el salón de sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*; la Vicepresidencia de *Armando Antonio Zabarain D'Arce* y la Secretaría General, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la Presidenta, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Buenos días. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta me permito informarle que no existe quórum deliberatorio aún.

Hace uso de la palabra la Presidenta, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Entonces damos un receso de 20 minutos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así se hará señora presidenta.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretaria por favor, llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana-Nariño)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U-Meta)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U-Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)

Cárdenas Morán Jhon Jairo (Partido de la U-Cauca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total nueve (9) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

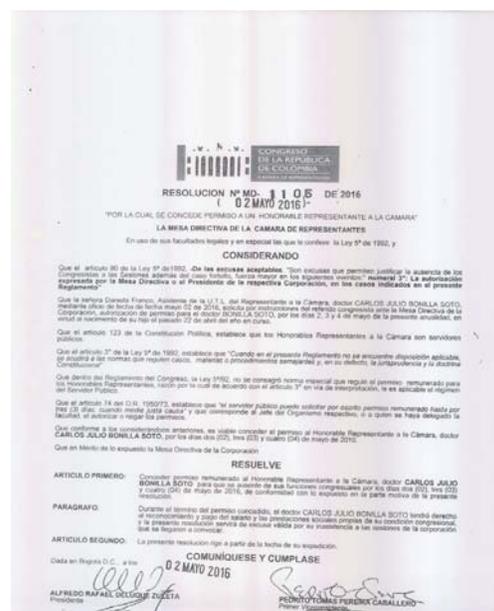
Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U-Atlántico)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá).

En total cuatro (4) honorables Representantes.

Se anexan excusas.





Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Elizabeth, por favor dé lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de mayo de 2016.

Recinto Felipe Fabián Orozco Vivas - Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político

Debate de control político a las entidades del Estado en relación con la situación laboral de los vendedores informales y la corresponsabilidad empresarial frente a este tema. Dicho debate fue aprobado mediante Proposición número 22 del 16 de marzo de 2016, presentada por la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se cierra la discusión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias. Primer punto del Orden del Día, doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente. Debate de control político a las entidades del Estado en relación con la situación laboral de los vendedores informales y la corresponsabilidad empresarial frente a este tema, en desarrollo de la Proposición número 22 aprobada el 16 de marzo de 2016, presentada por la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Quiénes son los citados, Secretaria, por la doctora Olga Lucía?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Los funcionarios citados son los siguientes: la doctora *María Claudia Lacouture*, Ministra de Comercio, quien está en el recinto; el doctor *Mauricio Perfetti*, Director del DANE, manifestó su asistencia, no está en el recinto; el doctor *Pablo Felipe Robledo del Castillo*, Superintendente de Industria y Comercio, presentó excusa, señor Presidente, que llegó el día de hoy a las 9:30 a. m., y donde él manifiesta su imposibilidad de asistir a la sesión, no delega a ninguna persona; la doctora *Clara López Obregón*, Ministra de Trabajo, presentó excusa, no delega a nadie; la docto-

ra *María Gladys Valero*, Directora del Instituto para la Economía Social (IPES), se encuentra en el recinto; el doctor *Fernando Castro Vergara*, Presidente de Bancoldex, no asiste pero delega al doctor *Pedro Julio Villabón*, Gerente Interseccional Productiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Elizabeth los invitados y citados por la doctora Olga Lucía, no lea delegación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok., no leo delegación. Doctor Miguel Uribe Turbay, Secretario de Gobierno, por favor doctor Uribe nos acompaña aquí en este ladito. Está en el recinto señor Presidente; el señor Hoover Penilla, Comandante de la Policía de Bogotá, no se encuentra; la doctora Mónica de Greiff, Presidenta de la Cámara de Comercio, no asiste; la doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria de Hacienda Distrital, no asiste, se excusa.

Por orden de la Presidencia no voy a leer las personas que están delegadas y que aunque están delegadas se encuentran en el recinto porque ellas no fueron las personas o los funcionarios citados.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Nadyme Yaver Liz, Directora del Departamento Administrativo del Espacio Público, se encuentra presente y el doctor Santiago Rojas Arroyo, Director de la DIAN como siempre acudiendo a todas las citaciones de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Olga Lucía, quiero decirle lo siguiente a la Comisión. Primero, agradecerle a la Ministra de Comercio que me haya llamado a decirme que se quería excusar, ella está en pleno empalme, traía a su Viceministro de Desarrollo el cual está aquí, el doctor Daniel Arango. Le dije a la doctora que hoy precisamente por unas decisiones que habíamos tomado en anteriores era importante que pasara, nos saludara y que formalmente le pidiera esa excusa a la Comisión y a la citante y por eso está acá. El tema era más del Ministerio de Trabajo, todos sabemos; al doctor Santiago, muchas gracias, como siempre por venir.

Hay unas excusas radicadas, esta Comisión ya tiene que empezar a tomar decisiones sobre eso, si acepta o no las excusas. Si las acepta por supuesto será no compulsadas las copias a los organismos de control, creo que la Comisión ya tiene que empezar a tomar decisiones porque se ha vuelto repetitivo que los funcionarios del Gobierno citados que tienen la obligación por la Ley 5ª, no están cumpliendo con ese deber legal para que el Procurador General de la Nación, analice si la situación de la excusa era válida o no era válida pero de acuerdo a la posición que asuma la Comisión.

Entonces Dra. Elizabeth, empezamos para decidir si se acepta la excusa del funcionario o no, dejando claridad que excusa que no sea aceptada, la Secretaría le enviará la respectiva compulsas al Procurador General

de la República para que los funcionarios le den explicaciones a él de por qué no cumplieron su deber legal de acudir a la Comisión. Doctora. Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. La primera excusa es de la señora Ministra, Clara López Obregón, Ministra de Trabajo, creo que habló con la doctora Olga Lucía, no delegó, señor Presidente, sencillamente mandó su excusa, la excusa pertinente. No se ha posesionado todavía.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La doctora Mandó por escrito excusa ¿Si?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí mandó excusa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí mandó excusa. Léala por favor, ¡ah! que se posesiona a las 2:00 p. m. No debieron citarla. La Ministra no existe, todavía al día de hoy no existe la Ministra, la siguiente Doctora Elizabeth, el siguiente funcionario.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Cuando se citó al señor Ministro de Trabajo en la época que se citó para ese tema, pues no había delegación de la señora Ministra, entonces ya la citación estaba hecha.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor León Darío, el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial para todos y todas. Creo señor Presidente que lo más procedente es; si se va a proceder en todos los debates en esta forma, vamos a sustentar el por qué se le acepta la excusa de la Ministra. De sustentarla en qué sentido, se le acepta la excusa porque aún no se ha posesionado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En ese sentido la Comisión, por supuesto acepta que no tiene la condición de Ministra. Se somete a consideración. ¿La Comisión acepta entonces? Doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí ha sido aceptada la excusa de la señora Ministra, doctora Clara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La no Ministra, por no ostentar la condición de Ministra o funcionaria en este momento. Segundo funcionario, doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El segundo funcionario citado fue el doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio. Voy a leer el oficio donde él se excusa.

“En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual fui citado el día de hoy 4 de mayo de 2016, al recinto de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, a fin de participar en el debate de control político referente a la Proposición número 22, respecto a la situación laboral de los vendedores informales y la corresponsabilidad empresarial frente a este tema, me permito informar que lamento no poder asistir debido a compromisos sobrevinientes, los cuales me impiden atender esta citación. Agradezco de antemano la comprensión a los honorables Congresistas. De usted. Pablo Felipe Robledo del Castillo”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Alguna persona que considere que se le debe aceptar al doctor Pablo Felipe Robledo la excusa? No. Se somete a consideración la excusa del doctor Pablo Felipe Robledo. ¿La Comisión la acepta o no la acepta? Doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Sigo señor Presidente y con el mayor respeto y acatamos las recomendaciones de la Mesa y me parece que es darle seriedad a la Comisión; pero en la carta ellos no explican el por qué. Dicen que algo sobreviniente, entonces uno no sabe, entonces uno se pone en un paradigma, de pronto tuvo un problema grave, no pudo, en fin, no tiene una explicación clara sobre ello.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, bajo la consideración que el doctor Pablo Felipe Robledo no entrega en su carta una excusa que traiga una explicación válida como lo manifiestan los honorables Congresistas, se somete a consideración la aceptación o no.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No ha sido aceptada la excusa del señor Superintendente, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente funcionario, doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Está, el doctor Luis Fernando Castro Vergara, Presidente de Bancoldex.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En este momento también doctora Elizabeth con la excusa y ahora sí leemos las delegaciones también. Se nos olvidó saludar muy especialmente a nuestro amigo el doctor Uribe, Secretario de Gobierno de Bogotá. Muchas gracias por venir doctor Uribe.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez:

“En atención a su amable comunicación del 27 de abril de 2016 dirigida al doctor Luis Fernando Castro Vergara, Presidente de Bancoldex, con la cual lo cita al debate de control político, Proposición número 22 del 16 de marzo de 2016, me permito manifestarle que debido a compromisos adquiridos con anterioridad e indelegables, el doctor Castro no podrá asistir, motivo por el cual les presenta sus excusas a la vez que les manifiesta que dada la importancia del tema, ha delegado su participación en el doctor Pedro Julio Villabón, Gerente de Inserción Productiva e Inclusión Financiera”. Firma el señor *José Alberto Garzón Gaitán*, Vicepresidente Jurídico y Secretario General de Bancoldex.

Señor Presidente, esta es la excusa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Gómez Amín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Presidente, si pediría más respeto para la Comisión por parte de Luis Fernando Castro, no veo ni la firma de él en esta excusa. Pediría que los funcionarios no solamente vengan a esta Comisión cuando necesitan plata o créditos, sino que le respondan a la Comisión permanentemente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sugerencia entonces doctor Amín. Se somete a consideración la propuesta del doctor Mauricio Amín de no aceptar la excusa. Doctor León Darío, además también en la misma circunstancia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez:

Como para que esto quede ya en la mente de los funcionarios con respeto a la Comisión, cuando envían un delegado deben explicitar en la carta que ese delegado, tiene poder decisorio. Porque es que nos manda un delegado y no se pueden tomar decisiones porque ahí por ejemplo le delegan una participación, la asistencia; pero si se va a tomar alguna decisión sobre el tema ¿él tiene el poder para decidir? Lo delegaron pero sin poder. Entonces que sea en las próximas que no puede venir el funcionario, hombre está bien, no puede venir

el citado, que explique el por qué y a la vez delego en tal persona que tiene todo el poder decisorio para que no entremos a todos los funcionarios a la Procuraduría pues, pero que sean explícitos ahí, que la persona quien recibe la delegación tenga poder decisorio para lo que se trate aquí en la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, en el entendido que la carta solo manifiesta que tiene unos compromisos adquiridos con anterioridad indelegables, sin explicar para poder tomar una decisión de fondo al respecto con mayor sapiencia en la posible excusa, bajo el entendido de lo que dice el doctor Mauricio Gómez Amín, que ni siquiera la excusa la envía el funcionario a quien fue invitado, se deja en consideración de la Comisión la negativa a la excusa por parte de la Comisión para lo respectivo, conforme a la Ley 5ª.

Se deja en consideración. Señora Elizabeth por favor...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No se acepta la excusa, señor Presidente, y para dar claridad a una pregunta que me hizo una funcionaria del Ministerio, me permito informarle, Laura que, el doctor Luis Fernando Castro Vergara es un funcionario público y como funcionario público el Congreso de la República puede citarlo en uso de sus facultades que le otorga la Constitución y la Ley; entonces y demás la Ley 5ª también faculta a los congresistas para citar a particulares. Entonces, creo que está resuelta la inquietud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Mauricio Gómez Amín, era para hacerle una deferencia a su señora madre especialmente el día de hoy, doctor Mauricio Gómez Amín. Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Que la Ley 5ª permite citar a particulares, cualquier Comisión en el marco de una indagación que esté realizando sobre algún tema. Y a propósito de eso, le voy a pedir permiso a esta Comisión ya que tengo esta oportunidad porque estoy investigando muy de cerca todo el tema de Pacific Rubiales del desbordamiento que las directivas de esta compañía tuvieron sobre su gobierno que no fue corporativo sino un gobierno casi que nominal, donde a la jura lanzaron recursos y lo denuncié en la Plenaria de la Cámara, como por ejemplo, de que le trasladaban mil quinientos millones de pesos cada año a la Federación Colombiana de Fútbol que llevaron los familiares de los jugadores a Brasil y algunos periodistas y algunos hijos de distinguidos políticos como que trajeron a Paulina Rubio, como que indemnizaron a un ex presidente de esa compañía con valores, señora Ministra, porque esto tiene que ver... como qué desviaron, señor Director de la Dian, recursos enormes, enormes para indemnizar a sus ejecutivos.

No en vano su ex Presidente vive en República Dominicana en compañía de una distinguida periodista

que era la que más duro le daba al Congreso, en su sección del 1, 2, 3; y como que había era la feria de la piñata. Y algo muy grave, la Red de Justicia Tributaria denunció, que había una triangulación entre esta empresa y unas empresas de fachadas, de papel, de paraísos fiscales a quienes le vendían el petróleo más barato para que ese petróleo fuera vendido después; después, a los precios que eran, pagando menos impuestos en Colombia.

Señor Director de la Dian, en ese marco y en eso le voy a pedir a la Comisión, si me autoriza, seguir con estas indagaciones, ya con el apoyo de la Comisión porque aquí debe haber un debate así como se hizo el de Interbolsa, debe haber un debate qué pasó con los tenedores de las acciones de Pacific Rubiales que se diluyeron, su valor quedó valiendo cero, frente a las grandes investigaciones y negociaciones que hicieron con una empresa canadiense.

Así que señora Secretaria, aprovecho esto para pedirle a esta Comisión, la autorización legal, para seguir en esas indagaciones y aprovecho para pedirle al Director de la DIAN, una información muy precisa sobre una posible, posible evasión tributaria por parte de ellos y lo mismo a la Superintendencia de Sociedades, a quien le pediré una información muy precisita, sobre los Estados Financieros para ver hasta donde fue burlada la fe pública, burlada la confianza ciudadana y ahora se liquidó la empresa, perdieron todos los accionistas y que dizque la empresa está nuevamente boyante. Entonces, Presidente pido esa autorización, su señoría para que la someta y enseguida por escrito se la entrego.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar Darío, entonces aquí los compañeros y la Mesa, están abiertos a que llegue su Proposición para someterla a consideración. Doctor Mauricio Gómez Amín. Además lo pueden confundir con Fabio Amín y eso sí me preocupa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Sí, respeto mucho esta Proposición que va a presentar mi colega Óscar Darío Pérez, pero sí quisiera. En este país últimamente todo lo que pasa es culpa de Santos, un momentico, pero si esta empresa creció, fue en los ocho (8) años del Gobierno de Alvaro Uribe Vélez, vamos hablarlo. Sí quisiera, déjenme hablar por favor, democracia por favor.

Sí quisiera que si este debate se va a dar en la Comisión, pudiéramos examinar con calma, con detenimiento, las actuaciones de los Gobiernos Uribe y Santos con esta empresa. Estoy de acuerdo hay que darlo, es legítimo, acompaño esa proposición, pero quiero terminar diciendo que los altos directivos de esta empresa Pacific, fueron, le fue entregada la ciudadanía colombiana, faltando una semana para que terminara el gobierno de Álvaro Uribe. Fue el Presidente Uribe quien les entregó a estos altos directivos, la ciudadanía colombiana.

Con eso nada más quiero decir, que lo que está sucediendo hoy, es una circunstancia pero que no, Director de la Dian, responsabiliza plenamente al Gobierno Santos sino lo que ha ocurrido en los últimos años con este tema. Mirémoslo de forma amplia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No hay réplica de réplica, pero por supuesto doctor Óscar Darío tiene el uso de la palabra, dejando esta salvedad: Si la Comisión aprueba un debate como están acá, todos tienen la posibilidad de suscribirlo, hacer las preguntas también hacia el gobierno que le consideren, y necesariamente será materia de debate de cualquiera de los que nos encontramos aquí para tocar los temas respectivos. Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No Presidente, no es réplica de réplica porque el doctor Mauricio no pidió réplica. Jamás mencioné un gobierno, jamás, no estoy mencionando que esto tenga nada que ver ni el gobierno Santos ni el gobierno Uribe. Estoy diciendo que una empresa que entró en un proceso de negociación con una multinacional del Canadá, y esa multinacional del Canadá recogió las acreencias de ella y esa empresa hoy, ya no es de quienes eran sus dueños sino de otros y que diez mil accionistas colombianos quedaron ultrajados en su patrimonio porque sus acciones las llevaron a valer cero.

Lo que se llama la dilución de las acciones, y me estaba refiriendo a los desmanes de ese gobierno corporativo de esa empresa, y que esa empresa estaba dándole plata a la Federación de Fútbol y tirando plata al aire trayendo a Paulina Rubio y llevando una cantidad de ejecutivos y de familiares de los jugadores a Brasil; y tal vez se acuerdan de una pelea que hubo allá en Brasil entre un periodista y una persona muy distinguida.

Es eso no más, es mirar a ver las cuentas. Esto es como, llevarles un mensaje a diez mil accionistas, a los que en términos exactos tumbaron. Ayer la Superintendencia de Sociedades, ayer tomó posesión de algunos de los activos de esa empresa. Entonces no sé por qué aquí le hicimos tanta alharaca a lo de Interbolsa que lo merecía, pero hay otras cosas que pasan de agache y no pasa nada, como por ejemplo lo de Factor Group y ahora se me ocurre lo de esta empresa en particular.

No tiene nada que ver con un gobierno, es más; le voy hacer una confesión. Si de algunos eran amigos en esa empresa, eran de los amigos del Presidente Uribe, es decir, de algunos, de eso no se trata, se trata es de que vamos a defender aquí la confianza ciudadana, de diez mil accionistas colombianos, que terminaron viendo como sus acciones quedaban valiendo cero, por unas estrategias en mi criterio y eso es lo único que estoy pidiendo, es que me permitan seguir adelantando las investigaciones que las estoy haciendo con mucho juicio para poder traer aquí un sustento, un debate y de pronto estemos frente a una empresa que subía las acciones con noticias de prensa: que el fracking, que nos van a dar el pozo no sé qué, hicieron unas inversiones en petroleros totalmente inciertas en Puerto Bahía, etc. Es eso, no es gobiernos, no jamás, ese no es el alcance.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor. Bueno vamos a circunscribirnos a.... Doctora Elizabeth ¿cuál es el otro funcionario público que no haya atendido la citación de la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, la doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria de Hacienda Distrital envía la siguiente excusa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La doctora Olga Lucía va a dar la explicación porque tuvo la oportunidad de hablar directamente con la citante. Doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. La doctora Beatriz Arbeláez, Secretaria de Hacienda de Bogotá, se encuentra en este momento en el Concejo de Bogotá, sustentando el Plan Financiero del Plan de Desarrollo, razón por la cual envía al doctor Lisandro que es el Director de Impuestos que tiene todo el conocimiento del tema y que considero Presidente, que debemos y le pido a la Comisión que le aceptemos la excusa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La doctora Olga Lucía, citante de este debate quien y que se corrobora también en la explicación que tiene la doctora Beatriz Elena, pide que se acepte, por la Comisión la excusa de la Secretaria de Hacienda. Se somete a consideración a la Comisión, se cierra la solicitud de negar o aprobar la excusa de la Secretaria de Hacienda del Distrito.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, la excusa de la doctora Beatriz Elena ha sido aceptada por la Comisión, y en ese orden de ideas me permito informarle, señor Presidente y Honorables congresistas que delega al doctor José Alejandro Herrera Lozano, Subsecretario Técnico y al doctor Lisandro Junco Rivera, Director de Impuestos Distrital que se encuentran aquí presentes, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muy bien. Doctora Olga Lucía, el Secretario de Gobierno y la Ministra, antes de iniciar le quieren hacer una solicitud que entiendo ya la pudieron hacer personalmente. Ministra, le doy el uso de la palabra, ya había hecho como una antesala pero para que salude y explique la condición. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Dra. María Claudia Lacouture:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, por la invitación. Aquí estamos, el primer día de empalme. Quería presentar excusas, que me toca salir, hemos conversado con la Representante que vamos a estar trabajando desde el Ministerio en todos los procesos de formalización que nos compete, que hemos desarrollado una cantidad de acciones que han permitido generar esa formalización.

El Viceministro de Desarrollo va a estar presente con ustedes para continuar en este control político y seguiremos de la mano, cuente con nosotros desde el Ministerio desde mi cargo, en todo lo que podamos ayudar y en lo que esté a favor desde el Ministerio para hacer con el tema de formalización que es lo que nos compete a nosotros en el Ministerio de Comercio y de Turismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Ministra, por el respeto a la Comisión de venir a saludar y personalmente dar la excusa por su empalme, y le solicitamos al Viceministro de Desarrollo, Daniel Arango, que tome el asiento que era asignado a la Ministra. Doctor Uribe.

Hace uso de la palabra el doctor Miguel Uribe, Secretario de Gobierno Distrital:

Gracias Presidente y un saludo muy especial a todos los Representantes, a la Ministra, al Director de la Dian y a todos los funcionarios.

En el mismo sentido pues esta es la primera citación. Aquí desde el Distrito cuenten con nosotros para acompañarlos en lo que en el Distrito pueda aportar en los debates de carácter Nacional. A la citante pues manifestarle el agradecimiento por poner este tema. Aquí queda la Directora del IPES, la doctora Gladys Valero y la Directora del DADEP, Defensoría del Espacio Público, doctora Nadyme Yaver, que han sido además parte del equipo que ha trabajado y centro del equipo que ha trabajado toda la problemática de vendedores informales en el Distrito, y queda también una persona en delegación mía y las excusas se las presento o les pido que me concedan la posibilidad de retirarme porque tenemos hoy debate y todo este mes de Plan de Desarrollo en el Distrito. Entonces, quisiera pedirles a ustedes que me permitan excusarme para poder atender eso en el Concejo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En el entendido que ya la doctora Olga Lucía, quien es la citante, considera que las personas que se encuentran y que ha delegado el Secretario de Gobierno. Doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Agradecerle a la Ministra, María Claudia Lacouture por haber venido a la Comisión porque eso, nos invita a seguir trabajando en equipo con el Ministerio diferentes proyectos que están cursando además por la Comisión Tercera.

Hacerle un reconocimiento al doctor Miguel Uribe, Secretario de Gobierno de Bogotá porque siempre que hemos hecho una citación, ha venido a los Foros que he convocado, pero además hoy le muestra el respeto a la Comisión Tercera y dejan las personas con capacidad de decisión y encargadas del tema en la ciudad. Entonces, considero Presidente que están excusados y que podemos dar inicio si usted a bien lo tiene con el Orden del Día. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Olga Lucía, entonces doctora Olga Lucía cómo considera usted entonces uno de los funcionarios, la doctora Gladys que por favor nos acompañe aquí en la Mesa para que pueda contestarle a la citante.

Doctora Olga Lucía ¿cómo piensa debe ser la orientación de su debate?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Vamos hacer la presentación de un video, una presentación para dar el contexto del debate y luego unas preguntas que tenemos alrededor de la citación que creo que cada una de las entidades que están aquí ya tienen claro cuáles son y empezar el debate pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias, doctora Elizabeth, por favor, colabórenle a la doctora Olga Lucía con su video.

Proyección de video vendedores informales.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Esta es la realidad que estamos viviendo en las diferentes calles del país, la informalidad. El debate que hemos querido hacer, Presidente, el debate que hemos querido hacer es; alrededor de la protección en Seguridad Social para los vendedores informales sí o no a la protección en Seguridad Social para los vendedores informales.

¿Por qué? ¿Qué es informalidad? Para poder poner en contexto, porque frente a unas respuestas que nos llegaron, creo que el mismo gobierno no tiene claro qué es informalidad.

Entonces, del Ministerio de Hacienda definen informalidad es aquel que no paga seguridad social en salud, no paga seguridad social en pensión, no hace pago de A.R.L., no tiene un contrato laboral y no tiene RUT, esos son los criterios para informalidad. Eso es lo que queremos mirar, la seguridad social en los vendedores informales pero que además muestran, son una gran preocupación para todo el sistema económico del país.

Este debate no es sobre la dicotomía que históricamente se ha trabajado entre el derecho al trabajo y el derecho al espacio público, y es muy importante tener este dato presente Presidente, porque hemos escuchado muchos debates, de hecho este año ha sido, se han presentado grandes confrontaciones frente al derecho del espacio público y el derecho al trabajo, esa no es esta discusión. La discusión aquí es si o no a la protección en seguridad social para los vendedores informales, ese es el debate que quiero que hagamos hoy.

¿Por qué? Porque resulta que la seguridad social, la seguridad social con qué tiene que ver con el sistema, pues tiene que ver con el sistema pensional, tiene que ver con el sistema de seguridad social en salud, tiene que ver con el trabajo digno, tiene que ver con el aporte a riesgos laborales. Y ¿por qué tiene que ver con efectos en la economía? Hoy, el país tiene el 49% de su población ocupada en informalidad. El 49% de la población ocupada hoy está en informalidad.

Del porcentaje de la población ocupada que hoy tenemos, solamente el 46% paga pensión, es decir, casi cercano al 60%, el 56% de la población ocupada no

paga pensión, no cotiza al sistema pensional; y en seguridad social, en salud el 57% de la población ocupada, paga salud, claro, pagan un poco más salud que pensión pero cerca del 50% está quedando sin protección en salud, población ocupada, población ocupada. Y ¿por qué hemos dicho efectos en la economía nacional?

Hoy el Presupuesto General de la Nación es de 215.9 billones de pesos, de esos 215 solamente tenemos en inversión 40.9 billones, pero además de los 215 tenemos cerca de 16 billones en vigencias futuras, es decir, recursos que ya estaban comprometidos; y de esos 215, 38 billones del Presupuesto General de la Nación se destinan para completar las mesadas de Colpensiones, es decir, que aquí tenemos un problema fiscal frente a la protección de los mayores de 60 años.

Frente a este ejercicio, los invito a que pensemos qué es un trabajo digno, un trabajo digno no solamente es y por eso estaba invitado el DANE porque si nosotros vamos a seguir manejando solamente población ocupada y dividir formalidad e informalidad, pues nunca vamos a entender cuánta gente de verdad tiene un trabajo digno en este país. Y un trabajo digno no solamente es un horario adecuado, unos pagos a la seguridad social en salud y en pensión y en riesgos laborales, sino un trabajo digno también es que sus ingresos sean suficientes para garantizar sus gastos básicos.

Entonces, para ello es muy importante, no sé si alcanzan a ver esta diapositiva donde hemos desagregado la población del mercado laboral en el país. Tenemos hoy una población según datos del DANE de 47 millones de habitantes. De esos 47 millones de habitantes, 79.8 es población en edad de trabajar. Recordemos que población en edad de trabajar para el DANE corre a partir de los 14 años. 79.8, 37 millones de habitantes. De esa población en edad de trabajar, la población económicamente activa es 63.3, es decir, 23 millones de habitantes. De esa población económicamente activa, un 89.9 está empleada y un 10% está desempleada. De esos empleados que es el 89.9 de la población económicamente activa, tenemos que el 49% son informales y el 51% son formales. Este 49% son diez millones de habitantes, diez millones de habitantes.

Entonces, cuando uno se pregunta doctor Perfetti que acaba de llegar, será que nosotros tenemos que seguir pensando que la población ocupada, vive dignamente o recibe unos ingresos dignos para poder sobrevivir; Y de esa población ocupada ¿qué relación tiene con la seguridad social?, porque recordemos que este debate es seguridad social, protección en seguridad social. Y ¿por qué protección en seguridad social? Porque está directamente relacionada con el gasto fiscal, pero además, directamente relacionada ¿con quién?, pues con las condiciones que vive hoy la población que vende en calle. La tasa de informalidad en el país está en 49%, casi que ha estado estable durante los últimos diez años, solamente entre el 2007 y el 2009 tuvo una variación del 51, 52, 50, pero cuando uno mira toda la serie, es 49% y de esa población en informalidad, el 53% son mujeres, es decir, hay mayor informalidad en las mujeres.

¿Pero por qué es preocupante el problema de la protección de la seguridad social? Porque una persona que se encuentra en la informalidad, si se enferma, no tiene incapacidad, si se enferma nadie le paga un salario, si se enferma nadie le va a garantizar un recurso para garantizar su sustento diario, no tiene incapacidad si se

enferma; pero además si se embaraza, tampoco tiene licencia de maternidad, no tiene licencia de maternidad por tanto no solamente tiene que dejar a su hijo en menos de los primeros quince días porque tiene que salir a trabajar para conseguir el sustento diario sino que también tiene directamente una afectación sobre los menores de cinco años.

¿Por qué es preocupante la protección social? Porque esta población que está de venta informal, si fallan tampoco tienen la pensión de sobreviviente, es decir, si se mueren, dejan hijos en condición de discapacidad o la señora enferma quizás también una enfermedad terminal, pues tampoco, quedan completamente desprotegidos, no tienen una pensión de sobreviviente; pero además tampoco tienen un cubrimiento en riesgos laborales, siendo la calle el escenario de mayor riesgo porque usted puede ir caminando y una baldosa mal puesta en el piso, se cayó. Y si usted es mayor de 60 años sufrió una fractura de cadera, pero usted puede ir caminando y no había una alcantarilla y también se cayó. Pero además las muertes accidentales, los accidentes de tránsito, la calle está llena de riesgos, es decir, los cuatro factores importantes que protegen la vida de una persona en el sistema de seguridad social, no los tienen los vendedores informales, no los tienen los vendedores informales, esa es la preocupación, esa es la preocupación.

¿Cómo está la informalidad en las principales ciudades del país? Pues, Bogotá evidentemente no es la de mayor informalidad. Bogotá, Cali y Medellín son las de menos informalidad pero eso no quiere decir, que sea un problema nacional. La media del país está en 49%, para Bogotá por ejemplo es 44, pero hay ciudades como Barranquilla, que tienen el 55% en informalidad o Bucaramanga el 56% en el 2013 y en la última medición Cartagena en el 2015, el 57% de informalidad; frente a un 44 de Bogotá; evidentemente Bogotá, Cali y Medellín tienen menor proporción de informalidad, pero eso no quiere decir, que sea preocupante, claro que es preocupante porque tienen el mismo problema que todos.

¿Cuáles son los sectores que tienen mayor informalidad? El sector comercio. Esta gráfica muestra el porcentaje entre formalidad e informalidad, los datos del DANE en comercio, es el sector de mayor informalidad. Por eso Viceministro, le decía antes de que se fuera la Ministra, tenemos que trabajar en esto, porque aquí están los hoteles, los restaurantes que casi que hemos vuelto natural el tema. Cuando uno naturaliza un problema, pues le pierde sensibilidad. Cuando naturalizó al señor de la esquina que vende dulces y pienso que le tocó y que ese fue su destino vender dulces, estoy equivocado, perdí sensibilidad de la situación real de la gente, y aquí estamos naturalizando problemas porque si en diez años no hemos avanzado sino que nos hemos sostenido, pues sencillamente hemos naturalizado la informalidad en el país.

Comercio. El siguiente sector es Servicios: 16% de la informalidad: manufactura, transporte, y aquí no tenemos agricultura donde la informalidad supera todas estas estadísticas. Entonces realmente el ejercicio de desnaturalizar la venta informal, el ejercicio de desnaturalizar la venta informal y empezar a tocar la sensibilidad de la vida porque la protección social es la vida de las personas, requerimos con urgencia que empecemos a mirar este problema de la venta informal con

otros ojos, con otra lupa. Quizá y no por desmeritar esa discusión histórica y permanente doctor Jack y doctor Óscar Darío, para no desvirtuar, porque efectivamente también hay una discusión entre el derecho al trabajo y el derecho al espacio público, quizá esa discusión de la venta informal se centró ahí e históricamente se centró ahí que quien tiene más derecho: el derecho al trabajo o el derecho al espacio público, pero nos olvidamos de las personas, de la vida de la gente.

Cuál es la proporción de informalidad en estos sectores, mire el 67%, comercio, hoteles, restaurantes; 60% en construcción; 57% en transporte, es decir, la informalidad en todos los sectores coexiste, la informalidad en todos los sectores coexiste.

Cuando miramos un tema que es la pensión, la pensión; y estos son datos del Ministerio de Hacienda, nuevamente tomamos la población que tenemos en el país, 47 millones de habitantes: población mayor de 60: el 11.7%, 5 millones 500 mil habitantes. De esa población mayor de 60, recibe pensión el 37%, es decir, dos millones, y esos dos millones están desfinanciados, es decir, la cotización y los pagos a los aportes no alcanzan para pagar las mesadas. Por eso es que se sacan del Presupuesto General de la Nación 38 billones para completar las mesadas; y el 63%, no tiene pensión. Si nosotros multiplicáramos estos tres millones 500 mil por una pensión de salario mínimo por trece mesadas que se necesitan, pues requeriríamos 32 billones de pesos anuales. Y si miramos el informe que sacó hace pocos días el Director Nacional de Planeación cuando propone una modificación al Sistema, y dice 80 billones del Presupuesto se gastan cada año sumando todos los subsidios, sumando todas las acciones que recibe la población, pues no será más barato repensar los subsidios, repensar lo que estamos haciendo y ponernos unas metas distintas.

Si creo que esto requiere una evaluación. ¿Por qué mayores de 60? Porque resulta que gran parte de la población que está hoy en las ventas informales, es mayor de 60 años, es mayor de 60 años, esto es en pensiones. Y ¿en salud? En salud donde el 50% de la población ocupada no está cotizando al sistema, pues por supuesto; de esos 80 billones en subsidios que dice Planeación, casi 24 billones son para salud de la población no asegurada, 24 billones. Si les pagáramos pensión a todos serían 32. Creo que tenemos que repensar el Sistema y tenemos que repensar cómo estamos organizando el gasto del Presupuesto General de la Nación.

¿Cómo ha crecido la informalidad? pues la informalidad en el país es casi estacionaria, casi estacionaria, varía en algunos meses, evidentemente en diciembre, en mayo, cuando hay fiestas aumenta la informalidad pero porque hay ventas informales por ocasión: por fines de semana, por temporadas, pero hay vendedores informales permanentes, permanentes.

Este es un comparativo del porcentaje del empleo informal sobre el empleo total no agrícola de varios países, y aquí miramos que Colombia tiene el 60%, descontando lo agrícola. Si comparamos las tasas de desempleo, es muy importante el trabajo que se ha hecho para bajar a un dígito, que el año pasado durante varios meses doctor Perfetti estuvimos en un dígito; pero hoy otra vez tenemos once (11) en el último informe que salió, 11. 5 tasa de desempleo.

Y si comparamos con algunos países de América Latina, Colombia ha llegado a bajar 1.3 entre el 2011

y el 2015. Es significativo; Claro que es significativo, si lo comparamos con otros países como México; pero claro, es que la población de México son 128 millones de habitantes; Colombia tiene 47. Es significativo con Perú, Perú tiene 30 millones de habitantes y ha bajado entre el 2011 y el 2015 también 1.3. Argentina, 43 millones de habitantes, casi se ha sostenido, entre el 2011 y el 2015 solamente ha bajado 0.3, pero si comparamos porcentualmente nuestra tasa de desempleo, está por encima de varios países de América Latina.

Bien esto un poco era para poner el contexto de la discusión. Lo que nos interesa en este momento es poder identificar que en la venta informal hay personas que no tienen protección en seguridad social, que no tienen salud, que no tienen pensión pero además que no la van a tener. No es que no la tengan ahora es que no la van a tener. Y quién va a cuidar de esta población, ¿quién va a responder por esta población?

Nosotros hemos hecho un estudio para colocar un caso específico de Bogotá, hicimos unas encuestas donde escogimos seis localidades de Bogotá: Kennedy, Santafé, Mártires, Engativá, Chapinero y Barrios Unidos y aplicamos una ficha para poder establecer si pagaban seguridad social, si les pagaban seguridad social quien los contrataba o quien les suministraba los elementos para venderlos, y arrojaron los siguientes, y de allí de este estudio concluimos lo siguiente:

Primero: Hicimos una clasificación de cinco tipos de vendedores informales. Un primer tipo de vendedores informales que tienen la distribución de productos de multinacionales: que portan uniforme, que tienen dotación, publicidad de la marca, un grupo de multinacionales ocupando el espacio público, pero no solamente ocupando el espacio público, sino que podría decir, que es una de las esclavitudes modernas que tenemos en la calle.

Un segundo grupo que son vendedores con unidades productivas para venta en calle, y entonces hay empresas donde lo que venden es; van y dicen nosotros tenemos distribuciones en calle, organizan unos carritos y entonces venden alimentos solo para venta en calle, es decir, ya hay líneas de producción, líneas de comercialización de empresas legalmente constituidas para venta en calle. Por Dios, hemos naturalizado la informalidad en este país y ese es el segundo grupo de vendedores informales; empresas que su línea de distribución es venta en calle.

Tercer grupo de vendedores. Vendedores que preparan alimentos. Los que preparan alimentos tienen la pipeta de gas donde tienen la contaminación cruzada en la preparación de alimentos, afectando la salud pública de la población, pero aquí no hay un verdadero control, y entonces este es un tercer grupo. Pagan seguridad social, aportan a la seguridad social las multinacionales que es el primer grupo; aportan a la seguridad social de los vendedores informales estas empresas que sus líneas de distribución son en calles, aportan este tercer grupo a la seguridad social, los que venden alimentos.

Un cuarto grupo son los vendedores informales de productos importados y nacionales a precios menores: mismo producto, menor precio. ¿Pagan seguridad social?, ¿les paga la empresa que les vende los productos para que se los comercialice, la seguridad social?

Y un quinto grupo que son aquellos vendedores que subsisten de la venta de dulces, de paquetes, que aho-

rran, que piden un préstamo, que van y compran en el comercio unos productos para revenderlos y de eso viven, y de eso viven, pero que tampoco pagan seguridad social, porque sus ingresos no les alcanzan para pagar seguridad social. Estos son los cinco grupos que identificó el estudio que hicimos de vendedores informales.

Yo quiero mostrar aquí, el flujograma de un producto de venta en calle. El vendedor se mostró en el video qué tiene que llevar para vender este producto de una multinacional; La fotocopia de la cédula, el número del teléfono celular, una fotocopia del recibo de servicio público, en algunos casos se diligencia un formato parecido a una Hoja de Vida, para quedar registrado como vendedor. Luego, hay diferentes agencias distribuidas por la ciudad y las personas tienen que ir allá a recoger el producto; van y recogen el producto, les entregan el uniforme, les entregan en algunos casos la nevera, una nevera que puede tener rodachines, otras que se la pueden portar. Les entregan dotación y producto.

Luego, pues van y venden los productos, se ubican, ¿dónde?: en los semáforos, se ubican en diferentes lugares donde hay aglomeración de público y venden sus productos. ¿Qué ganan vendiendo estos productos? Aquí traigo un ejemplo de este producto, este producto que en la presentación grande vale dos mil pesos, un producto que se llama Vive 100, \$2.000 y de esos \$2.000 les pagan \$450 pesos, y el más pequeño que vale \$1.500, les pagan \$300. Se les pregunta ¿tiene seguridad social? NO ¿les pagan seguridad social? NO. ¿Qué hacen después de que venden los productos?, tienen que ir al mismo punto donde recibieron. Si no vendieron todo lo que tenían, vuelven y lo entregan, se aceptan devoluciones y les pagan. ¿Qué les pagan?, una comisión por venta y así todos los días.

Entonces yo le pregunto, no está el Ministerio de Trabajo, pero si hay un horario para recoger el producto, si me piden unos documentos para entregarme los productos, si hay una remuneración por un servicio prestado que fue la venta del producto, si hay, si se porta, si hay una imagen institucional que se lleva consigo, si hay una publicidad del producto, ahí no existe ningún tipo de relación laboral. Yo le pregunto al Ministerio de Trabajo y a los inspectores de trabajo. Aquí debe haber una responsabilidad de esta multinacional, de muchas, este es un ejemplo, de un producto de calle, pero hay muchos y vamos a ver más adelante todas las que identificó el estudio que hacen presencia hoy en calle.

¿Qué responsabilidad se tiene por parte de estas empresas? ¿Qué responsabilidad se tiene por parte de estas empresas, con los vendedores informales? Pero, además doctor Santiago, se les pregunta: ¿les hacen factura? NO ¿les hacen factura? NO.

Entonces este es un ejemplo; este es un ejemplo, de un producto que se vende en calle. Qué productos, qué participación hay, de las empresas hoy en el mercado, esto en las localidades que vimos del estudio del caso que se hizo para Bogotá. Un 52% de vendedores informales en estas localidades corresponden a: Kuala, Ramo, Cream Helado, Colombina, ETB, Virgin Mobile y TIGO, un 52% de la ocupación del espacio y de los vendedores informales identificados. Todas son multinacionales; y un 42%, recordemos que dijimos encontramos cinco tipos de vendedores informales, pues uno de ellos ocupa el 52% y los otros cuatro están en el 42% de la ocupación.

¿Cuáles son los productos más vendidos en estas localidades, porque recordemos que estos datos son de un estudio de caso, mostramos la ficha técnica de seis localidades? ¿Cuáles son esos productos? Bon Ice, Vive 100, Popetas, obviamente tintos, frutas, chicles, cigarrillos, es decir, son los productos que más se venden en calle.

¿Dónde compran los productos? Un 23% en San Andresito, en San Victorino o similares; el 46% directamente en las empresas que las fabrican o los venden; y un 31% los procesan directamente que son la venta de comida, pero si nosotros aquí tenemos unas empresas que están utilizando a los vendedores informales para comercializar sus productos, y cuando uno entra a las páginas de estas empresas, una línea de venta es la calle, y la respuesta del Superintendente, doctor Fabio Arroyave, del Superintendente de Industria y Comercio dice: no tengo ninguna responsabilidad sobre eso. Perdóneme, perdóneme pero es que aquí las intervenciones son integrales, aquí hay que mirar quién está siendo corresponsable con el vendedor. ¿Quién le cubre su seguridad social?, ¿quién es solidario con ese vendedor?, ¿quién le va a pagar la incapacidad? ¿quién le va a cubrir la pensión más adelante?

Y aquí vemos, ¿qué recibe de parte de la empresa para la que vende? Encontramos de estas empresas una, que es empresa Ramo que les cubre a los empleados que están en calle, la seguridad social y todos sus gastos prestacionales. Las demás empresas no, no les cubren nada.

Entonces, cuando identificamos esto doctor Santiago y Viceministro, decimos, bueno pero entonces si se pueden cubrir las prestaciones sociales de los productos de las personas que venden esos productos en calle; Si lo hace una empresa ¿por qué no lo pueden hacer todas? Y entonces aquí miramos que frente al tema de la protección del sistema de seguridad social, pues no estamos siendo garantes con los vendedores informales. Eficiencia. Será que el sistema de seguridad social es eficiente cuando del Presupuesto General de la Nación toca subsidiar hoy las pensiones de los dos millones 500 mil personas pensionadas ¿será que es eficiente el sistema?

Universalidad, pues obviamente no se cumple el principio de universalidad porque no tenemos sino el 37% de la población objeto de pensión, pensionada.

Solidaridad, y dice el estudio del doctor Simón Gaviria, Director de Planeación que el caso más grave es en las pensiones, cuando del Presupuesto del Gobierno Nacional que se asigna para pensiones, de cada \$100, 65 van para las pensiones más altas, es decir, para los más ricos. ¿Será que ahí estamos siendo solidarios en el sistema?

Integralidad, pues aquí no vemos integralidad; cuando identificamos que hay una población en informalidad que está presente en la calle, que tiene empresas con líneas de producción de venta en calle y que no son responsables, corresponsables con los vendedores para el pago de la seguridad social; y Unidad, pues creo que no existe unidad en el sistema cuando en el mismo informe del doctor Simón Gaviria dice que 80 billones se gastan en subsidios, no hay. Y en ¿qué queda la participación? Que en el que paga seguridad social, medianamente puede ser atendido. Si sufren los que pagan seguridad social para acceder a salud, imagínense ustedes si sufre una persona que no paga seguridad social.

Y es que acaso compañeros no nos hemos preguntado, porque creo que muchos de los que estamos aquí, en algún momento hemos comprado un producto en calle, un Bon Ice o cualquier producto, nos hemos preguntado, este señor que me está vendiendo este producto tiene seguridad social ¿quién le está pagando esa seguridad social? Pero además hemos naturalizado esto que la respuesta que me da a mí la Policía Nacional dice, y me voy a permitir leerlo Presidente, dice:

“Existen empresas que tienen líneas de productos constantes en vía pública, quienes utilizan a terceras personas para vender y distribuir sus productos; y menciona cuáles. Estas empresas facilitan logística como uniformes, carros, por tal motivo no se registran como vendedores informales. Por tal motivo no se registran como vendedores informales. Otras personas subsisten directamente de la venta informal, tienen ocupación del espacio público y trabajamos para corregir este proceso, este fenómeno”.

Pero los que están identificados compañeros, entonces no son venta informal, pues sí son venta informal, porque la informalidad está dada en que no paga seguridad social en salud, no paga seguridad social en pensión, no paga aportes a riesgos laborales, no tiene RUT y no tiene un contrato laboral, pues claro que es informal, pero mire como hemos naturalizado esto, hemos naturalizado un grave problema de protección de seguridad social en los vendedores informales.

Pero claro, uno podría decir es que es más fácil centrar la discusión entre el espacio público y el derecho al trabajo, pero es que detrás de esto, doctor Santiago, hay otros fenómenos, hay otros fenómenos. Por ejemplo, el mercado ilegal del espacio público, claro que hay un mercado ilegal del espacio público y en estas seis localidades preguntamos, si alguna vez ha tenido que pagar por utilizar el espacio público para vender. El 38% dijeron que Sí y el 62% que NO. Dicen, no hemos tenido que pagar porque estamos de un lado para otro, nos corremos, ocupamos los semáforos, ocupamos diferentes lugares y no tenemos que pagar, pero si tuviéramos que pagar, pagaríamos.

¿Naturalizamos la venta del espacio público? ¿Naturalizamos la venta del espacio público? pero ¿además cuánto pagan? Cuánto le ha tocado pagar desde cinco mil y diez mil pesos diarios a desconocidos. ¿A quién le paga? No, un señor que pasa por aquí y entonces le tengo que entregar todos los días a tal hora, entre 10 mil y 25 mil pesos diarios. ¿A quién le paga? No, a desconocidos, solamente cumplo con entregar la plata que me dicen: diarios, más de 25 mil y hasta 5 millones. ¿A quién le pagan? No; a desconocidos.

Aquí hay un mercado ilegal del espacio público, por tanto no estamos en un problema menor, y si hay empresas donde su línea de producción es el espacio público, la venta en el espacio público, la comercialización de sus productos, tenemos que empezar a mirar ¿qué está pasando aquí y cómo se está moviendo este mercado ilegal del espacio público y quién lo controla? Es que esto no se puede naturalizar.

¿Qué también hay detrás de todo esto? La piratería y el contrabando doctor Santiago Rojas, la piratería y el contrabando y estuve mirando diferentes informes de la Policía Nacional y mencionan cómo incautan elementos, desmantelan bandas, pero cuál es el procedimiento, cuál es el proceso que se evidencia ahí, pues hay una producción por ejemplo esta: producen libros, duplican

CD, organizan y manufacturan productos de diferentes marcas, es decir, hay una producción, un sistema productivo de piratería; hay un almacenamiento, porque hay bodegas y los reportes de la Policía dicen: encontramos, incautamos, identificamos el almacenamiento: se produce, se almacena y después se distribuye, porque no se distribuye en un solo punto hay varios puntos de distribución y luego se comercializa, ¿y quién lo comercializa?, vendedores informales.

Y qué tristeza, que aquí corretean entonces al vendedor informal, le incautan los elementos y resulta que esto es una red delincencial, un mercado del crimen. Aquí hay que desmantelar es la red, aquí hay que trabajar en equipo, todas las organizaciones del Estado porque de lo contrario, ¿esto qué hace, quién está ganando dinero en esta venta informal de piratería? ¿Será que el dinero se lo está ganando el señor que está vendiendo en la calle? No. El dinero se lo gana el que montó la fábrica, el que montó la empresa, el que montó los puntos de distribución. ¿Qué responsabilidad tiene esa empresa productora de piratería con el vendedor informal? Ninguna, ninguna. Eso está detrás de las ventas informales.

¿Qué más está detrás de las ventas informales? Pues una evasión doctor Santiago. ¿Presentan facturas, le exigen facturas? No. ¿Usted ahí compra sus productos para vender y le dan factura? No, claramente y la evasión es un delito, primero sanciones, ¿no?, ¿presentan factura? Entonces yo me pregunto, todas estas ventas de estas grandes empresas que tienen puntos fijos de distribución, que les entregan productos a sus vendedores en calle, que los vendedores manifiestan en las encuestas que hicimos, que no presentan factura, que no les entregan factura y que les liquidan su comisión por venta diaria, ¿están pagando los impuestos que corresponden? Porque es que de ahí podemos pagar la protección social, tenemos que generar una articulación para poder exigir la protección social.

Pero esto es un estudio que hizo la Secretaría de Gobierno hace unos años en Bogotá donde hablaba de la legitimidad de la ilegalidad y cómo a lo largo del tiempo hemos naturalizado tantas cosas que nos parecen normales.

¿Qué hay detrás también de las ventas informales? Pues un hurto fraudulento, un uso fraudulento de servicios públicos. ¿Eso es correcto?, pues no es correcto; pero lo hemos naturalizado. Hemos naturalizado que vehículos privados hagan ventas informales, entonces uno va con su carro, le abre el capó y empieza a vender sus productos, normal lo hemos naturalizado. ¿Eso es normal? ¿Eso es normal dentro de la economía?, pues como naturalizamos la informalidad, lo que no podemos es naturalizar que las personas que están en informalidad no tengan protección en seguridad social, eso no lo podemos naturalizar porque es conexo a la vida, no podemos naturalizar la mendicidad, pero de tanto ver el señor o la niña o el niño o el joven que pide limosna pues nada, lo hemos naturalizado.

La explotación laboral que se ha trabajado mucho en el país, para disminuir la explotación laboral infantil, pero hoy tenemos aún una tasa importante de explotación infantil en el país; y en esa naturalidad de las cosas lo que les propongo y los invito hoy es a que no naturalicemos que la población que ejerce la actividad de venta informal, no tenga protección en seguridad social; pero además que no permitamos que grandes

multinacionales que han generado sus líneas de comercialización en calle, no sean responsables con los vendedores informales que tienen distribuyendo y comercializando sus productos.

Ah, podrían decir es que aquí no hay subordinación, no, es que aquí no hay una relación laboral, aquí tiene que pagar el vendedor informal toda su seguridad social. Ah, ¿me van a exigir eso? Entonces que pague seguridad social y luego le doy el producto. ¿Será que eso es responsable, será que eso es responsable? Sí, creo que aquí tenemos mucho trabajo que hacer entre todos, este es un caso del estudio que hicimos en Bogotá, en seis localidades pero que aplica para todo el país, es un fenómeno que sucede en todo el país, hemos naturalizado y lo dice este estudio de la Secretaría de Gobierno, a veces hemos naturalizado el contrabando, a veces hemos naturalizado el lavado de activos; entonces el producto más barato, la posibilidad de tomar el espacio público, naturalizamos la toma del espacio público. Pues sí creo que no podemos seguir naturalizando la informalidad en el país.

La informalidad en el país es una gran dificultad no solamente para la situación fiscal, sino para la vida de las personas que hoy comercializan, distribuyen los productos de grandes empresas. No podemos naturalizar, que la población vendedora informal no tenga protección en seguridad social.

Entonces, este es el contexto, Presidente; para abrir el debate, es el contexto para abrir el debate pero además si nosotros no hacemos un análisis real de lo que hoy está viviéndose en calle y apartamos un poco la discusión, de si el derecho al trabajo o el derecho al espacio público y nos concentramos en la vida y en la seguridad de las personas que hoy están ganándose su sustento en la calle, y muchos de ellos utilizando la imagen institucional, la dotación de grandes empresas, pues no vamos, de verdad a intervenir los verdaderos problemas que tiene la informalidad en este país.

Ese es el contexto, Presidente. Le pediría que permitiera al doctor Santiago Rojas intervenir en primera instancia y decirle al doctor Santiago que he recibido las respuestas, que vengo trabajando, Presidente este tema desde hace varios meses, desde el año pasado. Hemos encontrado coincidencias en el tema del contrabando, hemos trabajado con la Dian pero evidentemente nos hace falta mucho. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Armando Zabarain D'Arce:

Gracias doctora Olga Lucía Velásquez. Un enfoque importante porque no solamente muestra el problema, sino la fuente como podríamos costear el tema de la seguridad social de estas personas. Creo que es bueno que pudiéramos profundizar en un tema tan sensible como la seguridad social de los colombianos.

Antes quería doctora Olga mencionarle que me atrase un poco y fui depositario de la excusa del doctor Luis Fernando Castro, el Presidente de Bancoldex, por lo tanto quiero que se retrotraiga el tema y le demos la aceptación si lo considera pertinente, y aquí está un delegado de Bancoldex que podría participar en la discusión.

Entonces, continuando, doctor Arroyave, vamos a escuchar a los funcionarios. Perfecto, corto porque recuerden que tenemos la Plenaria a la una de la tar-

de, tenemos poco tiempo para desarrollarlo. Entonces quiero que quede la constancia, señor Secretario, de la excusa del señor Luis Fernando Castro. Tiene el uso de la palabra el doctor Arroyave y luego Jack.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arroyave Botero:

Gracias Presidente. Sí, le había hecho la solicitud de la palabra hacía mucho rato porque quería intervenir antes de que el Gobierno hiciera su intervención.

Olga muy acertadamente, y saludo este debate, Olga muy acertadamente nos presenta una fotografía en Bogotá, que es una radiografía que la podríamos repetir en todo el país como lo dijo.

La situación de nosotros en Cali es supremamente crítica, en la situación de venta de calle, que tiene varias connotaciones que también es importante resaltar al interior de ellas, doctora Olga. Primero, hay unas mafias, unas mafias que generan extorsión y control político a estos vendedores ambulantes. No solamente hay el tema del daño que le hacen con el contrabando, lavado de activos sino que también hay una alta mafia a nivel de control político y que extorsiona a los vendedores ambulantes.

Segundo, hay un alto grado de corrupción como usted lo dijo por parte de funcionarios públicos que legitiman y naturalizan este tema y hacen de Dian o hacen de Hacienda o de la entidad que cobra y que realmente esto no podría o debería mirarse y reflejarse. Creo que la Dian debería hacer una investigación de cuántos son los recursos que están entrando al erario por concepto de uso de espacio público y cómo lo están reglamentando y legitimando en las entidades municipales.

Y hay un tercer tema, que es muy complejo y que no lo podemos nosotros descuidar: el tema del gota a gota; allá hay una altísima concentración de poderes económicos que llevan a las personas a un sometimiento total a través del gota a gota. Esto genera muerte, pues los gota a gota cuando no les pagan, toman medidas que son medidas que van contra la ley.

Y quería dejar estos tres temas para que avanzáramos y a mí me parece que la propuesta una vez se tenga, es tratar de hacer unas propuestas transversales para que entre la Dian, entre las diferentes entidades se pudiera generar desde una ley del Gobierno acá que nosotros pudiéramos generar, una ley orientada por el Gobierno con nosotros en la Cámara y en el Senado, poder sacar una ley que transversalice soluciones de fondo para la formalización porque aquí tendría que aparecer un sistema. Valedera la propuesta de la doctora Olga que va en un tema muy humano que es el tema de la seguridad social, pero nosotros no podemos solamente resolver un problema que es el de la seguridad social, cuando tenemos en la línea de la cadena de esto una crisis tan compleja, como usted misma lo ha expresado.

Quería era eso, Presidente, simplemente y quiero escuchar al Director de la Dian porque me parece que el primer afectado en toda esta cadena de valor es el vendedor ambulante, vendedor de calle que es explotado; y el segundo afectado son los colombianos, que hoy estamos perdiendo miles y miles de millones de pesos a través de esta mafia.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaráin D'Arce:

Gracias Representante Arroyave. Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Rojas, Director de la Dian.

Hace uso de la palabra el Director de la DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyave:

Muy buenas tardes. Un saludo muy especial al señor Presidente, a la Representante Olga Lucía Velásquez, quien ha hecho una exposición realmente muy completa, muy precisa y que refleja la situación actual que tenemos en el país, con quienes hemos trabajado otros temas con anterioridad, pero claramente el panorama es que se requiere reforzar lo que se ha hecho e inclusive, tomar medidas distintas a las que se han venido haciendo porque claramente hay unos vacíos complejos.

En ese sentido quiero concentrar mi intervención en esta ocasión, tratando de ser muy concreto en la medida que por el tiempo hay otros funcionarios que van a pronunciarse y ustedes mismos como en el debate. Pero quiero tratar de mostrar cuál es la situación actual referente a lo que son las normas tributarias y aduaneras que impactan ese tema. En primer lugar, al sector empresarial; acá se presentó, como hay unas empresas que se benefician o abusan del sistema, a los comerciantes; y en tercer lugar a los vendedores informales o vendedores ambulantes.

Frente a cada uno de esos temas trataré de explicar cuáles son las normas tributarias y aduaneras que hoy los rigen y dónde hemos encontrado que están los vacíos, porque la norma no debería permitir que lo que está pasando suceda, pero se están yendo por otros lados para burlarse de la norma y lo que quiere al final la intención del legislador que ha sido pues que todos en Colombia tengamos la seguridad social correspondiente en los términos legales.

Entonces el primer grupo, el sector empresarial. Quién hace los productos. Este tema cuál es el deber ser y cuáles vemos los vacíos o los problemas. En primer lugar si una compañía produce un producto y lo quiere vender por el canal que sea, pues debería establecer claramente quienes venden su producto deberían ser o podrían ser sus empleados vendedores y creo que ese es el primer punto que se refirió la Representante Velásquez y es por qué no tienen un contrato de trabajo, por qué no tienen una vinculación laboral, cuando cumplen con los requisitos para ser trabajadores y empleados de las firmas. Ahí pues no es competencia de la Dian determinar cuándo hay contrato de trabajo, cuándo no. Desde el punto de vista tributario lo que uno sí establece es que una persona para que si esa empresa va a deducir unos costos relativos a los empleados, esos empleados únicamente pueden deducir esos costos si tienen su contrato de trabajo y les pagan seguridad social.

En ese sentido el mundo ideal desde el punto de vista de formalización y el mundo ideal desde el punto de vista tributario, es que quienes efectivamente tienen una relación de vinculación con la empresa para vender sus productos, debería tener un contrato laboral, así como el mundo ideal.

En segundo lugar, puede suceder, puede suceder que una empresa decida no tener unos trabajadores con contrato laboral, sino que decida contratar a terceros

para que le hagan alguna actividad, en este caso una actividad de venta de sus productos y eso también está enmarcado dentro de la ley. Entonces, el primer vacío o el primer tema que habría que repensar es, cómo se cataloga a alguien dentro del contrato laboral y cuándo puede estar por fuera del contrato laboral, cuando tiene las características de tener un horario, de tener unas responsabilidades, que le suministren el carrito, lo que sea. Ese es el primer tema que es mucho de política laboral del Ministerio de Trabajo y del Congreso de la República.

Pero supongamos, que se decide que va a estar por fuera del contrato laboral y que puede contratar a esa persona para que haga una actividad de venta. Ahí en las normas lo que dicen es debería la persona tener RUT y debería demostrarle a la empresa que está pagando la seguridad social. Cuál es el tema que sucede acá, pues obviamente eso en teoría puede funcionar y puede funcionar cuando tengamos unas relaciones de unos valores interesantes, importantes pero cuando estamos hablando de ventas de 40 mil, 50 mil pesos, pretender que la persona está, demuestre que está aportando a la seguridad social, la gente termina haciendo algo que es inocuo. A uno algunas empresas lo que le han dicho miren, tal vez podría ser útil que se repensara el tema tributario para que en lugar de que se pida, que se exija, se exija la muestra que está en seguridad social que cuando se vaya a contratar una persona que esté en el régimen simplificado, le podamos hacer es una retención para que esa plata antes que se le pague a él, se vaya a la seguridad social y quede protegida la persona, ese es un tema por ejemplo a discutir si en lugar de exigirle a cada uno que demuestre que pagó pensiones y que pagó salud, la empresa antes de hacer el pago, se compromete a retener esa plata para dársela a seguridad social. Es un tema que habría que discutir.

¿Qué pasa allí? Obviamente las empresas e inclusive los que son sujetos del contrato, pueden decidir burlarse la ley, y de un lado ni ser trabajadores, empleados formales, ni ser formalmente contratados para ejercer una actividad donde tenga que tener el RUT y demostrar que está aportando a la seguridad social, entonces simplemente lo que hacen es figuras donde disfrazan las operaciones. Entonces, por ejemplo, se puede decir no, acá no hay un contrato laboral, aquí no hay un contrato con un tercero, simplemente le vendí a esa persona unos productos y él los revendió, y la figura que se imaginan que no es la realidad porque se puede salir y decir es no tengo ninguna relación con esa persona, él vendió unos productos y me pagó 24 horas después y es distinta la figura, entonces ahí es donde se configuraría la figura jurídica de relación entre uno y otro y por eso se excusarían en decir es que no le exijo el RUT a cualquier comprador que va a mi compañía no le voy a decir que me muestre el RUT, simplemente le vendo mi producto. Acá lo que se acordaría en principio, la forma de disfrazarlo, es decir, venda mi producto, o sea, se lo vendo a usted, usted me lo va a vender y me lo paga 24 horas después con un precio especial.

Ahí se estaría disfrazando el tema de la vinculación con esas personas y ahí es donde se excusan para decir ahí no tengo que exigirle el RUT y no tengo que exigirle que esté pagando seguridad social. Cómo se manejaría esto, obviamente como dice la Representante Velásquez, exigiendo la factura, si es una venta lo que están diciendo, exigirle que cuando la empresa le da el producto a ese vendedor, le emita una factura, porque

sería una venta allí y no lo están haciendo, la mayoría de las empresas no lo están haciendo. Entonces, ¿ahí y qué es lo que pasa ahí detrás y por qué se pueden esconder allí? Es una figura para burlarse de la norma, ¿y por qué se pueden esconder allí? Uno, porque nos falta una regulación más estricta en el manejo del efectivo y creo que tenemos que sincerarnos, todo eso se maneja es en efectivo y en la medida en que no queda ninguna trazabilidad de la empresa ni trazabilidad de la venta del pago del vendedor, ni del vendedor obviamente al cliente final, verdaderamente la trazabilidad se nos pierde. Y como elemento de control tengo que ser muy sincero, en donde es muy difícil tener un auditor de la Dian en cada puesto, en cada venta de transacción para hacer una contabilidad en una libretica a ver qué es lo que están vendiendo. Entonces el tema del manejo del efectivo tenemos también que abordarlo cómo hacemos una mayor trazabilidad en las operaciones.

Y en segundo lugar, hay una figura que hay que discutir, creo que en el Congreso de la República habrá que discutir de manera muy profunda qué es el Régimen Simplificado. En Colombia aceptamos, aceptamos que para ciertas ventas de menores a ciertos valores, hoy son 120 millones de pesos más o menos, no se debe emitir factura y es un régimen simplificado que tiene sus bondades, pero también tiene sus temas que hay que discutir porque eso genera que en cierto grupo de la población quede por fuera del sistema y otro que ni cobrar IVA ni emitir factura ni nada. Entonces, ¿cómo repensar eso? Y ahí me lleva al segundo grupo que son los comerciantes.

Cómo pensar un régimen en el cual sin molestarles la vida, sin hacerlos pagar los impuestos que no deben pagar, pero cómo de alguna manera se regulariza esa actividad y por eso hay una propuesta que será objeto de discusión seguramente en esta Comisión, en primer lugar, cuando haya Reforma Tributaria, el tema, por ejemplo, del monotributo. Cómo hacer para facilitarles la vida a esos comerciantes y decirles, ¿miren sabe qué? La propuesta de la Comisión de Expertos, hoy no hay una oposición del gobierno, a la propuesta de la Comisión de Expertos y decirle mire, entre el comerciante que deba declarar renta y el que debe participar en el régimen común, es decir, entre 40 millones y 113 millones de pesos más o menos, hagamos una cosa muy sencilla: que pague un porcentaje x , la Comisión de Expertos habla del cinco por ciento, un porcentaje x sobre las ventas punto y eso le cubre renta, IVA, hipocóndromo, todo y que lo declare una vez al año, una declaración muy sencilla: Vendí esto, pago esto, además en diferentes cuotas para que le quede fácil y de alguna manera ahí se regulariza ese tema y eso significaría que cuando la empresa se va a relacionar con ese tipo de comerciantes, pues sería también más fácil que haya una mayor legalidad, porque hoy en día es tan complejo el tema que lo que hace la persona es sacar un RUT, hacer un negocio con la compañía y en algunos casos hacen la operación y en algunos casos lo que está sucediendo lo que nosotros conocemos como los rutereros que son los que venden el RUT ¿para qué? Para bajar los costos de las compañías y decir mire: dígame que me puso a mí una plata, como a mí no me toca declarar renta, como no tengo que declarar en ningún lado, simplemente me ponen 20 millones a cargo mío, yo no los declaro y la empresa baja costos y baja costos.

Entonces tenemos que sincerarnos en esto a ver cómo manejamos de una manera más transparente y sencilla las operaciones tributarias cuando estamos hablando de pequeños comerciantes y eso nos ayuda mucho y nos ayudaría mucho a ese control. Pero queda también el vendedor ambulante. También con el vendedor ambulante, yo creo que hay que tomar medidas especiales en qué sentido. Comparto la visión de la Representante Velásquez en el sentido, de que aquí se trata es de acciones de formalización, de trabajo de acompañamiento, una acción integral del Estado. Uno no puede de ninguna manera, de ninguna manera pretender hacer simplemente acciones policivas y de control contra los vendedores ambulantes y que ahí se soluciona el problema.

Tengo que ser muy sincero. En muchas de las ciudades a las que viajo y participo en reuniones, casi siempre la primera solicitud que le hacen a uno es, miren que hay una cantidad de vendedores ambulantes, muchos de ellos cerca a las oficinas de la DIAN, ¿la DIAN por qué no sale y les coge la mercancía? Les digo miren, esa no es la función de la DIAN. La DIAN no debe ir simplemente, perdón Representante, ¿no? La DIAN no debe ir detrás de cada uno de los vendedores ambulantes a quitarles, aprehenderles la mercancía porque como bien se sabe, lo que estaríamos es enriqueciendo al distribuidor y al productor. Porque que hace quitándole la mercancía a un vendedor ambulante, no le queda otro remedio que volver hacer un pedido con esa mercancía para vender porque él tiene que vivir de algo.

Entonces el que vende, el que está produciendo de manera ilegal tiene doble venta. Entonces ahí no está la solución y les digo de frente a todas las ciudades a donde voy, a las Cámaras de Comercio, algunas alcaldías y les digo miren: la acción de la DIAN debe estar concentrada en desvertebrar las redes que están detrás de la distribución de esos productos y no contra el vendedor ambulante. En eso creo que coincidimos plenamente, y eso es importante mantenerlo pero tampoco podemos simplemente cruzarnos de brazos a decir pues ahí no podemos hacer nada. Hay un régimen simplificado, hay unos vendedores que no les vamos a caer porque sería injusto con ellos, nosotros vamos tras las redes, y simplemente cruzarnos de brazos y no hacer nada. ¿Por qué?, porque nosotros lo que estamos viendo es que la situación actual es que el vendedor ambulante no tiene seguridad social, no tiene seguridad laboral, ni estabilidad de ninguna naturaleza, se enferma y ya perdió cualquier posibilidad de ingreso y ahí esa acción integral de formalización donde entra el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde está el Ministerio de Trabajo, donde están las alcaldías y los gobiernos locales, con quienes tenemos que diseñar una política real de formalización.

Eso en términos muy generales, Presidente, son como unos comentarios generales para este debate que podemos profundizar en la medida que ustedes lo consideren.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaráin D'Arce:

Gracias, Director de la DIAN. Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Mil gracias Olga, felicitaciones, gracias señor Presidente, gracias al Director de la DIAN.

Quiero poner en manifiesto una modalidad bien perversa que está ocurriendo en los sitios turísticos, es algo de la venta de tiempo compartido en los hoteles. Entonces contratan a un grupo de muchachos como una promotora turística, a los que no les pagan nada, sino por comisión y empiezan a vender tiempo compartido. Le voy a poner un ejemplo específico, el Hotel Sunrise Beach en San Andrés que debe tener alrededor de cien habitaciones.

Los tipos capturan todos los turistas, en el estado ese eufórico que están los turistas que a San Andrés van por \$500.000,00 por 5 días y todo pagado, pero los tipos se sienten reyes del mundo que son capaces de comprar todo y los llevan y les dan una ruta por el hotel y les dicen, miren por tanto mensual usted compra un tiempo compartido y claro la gente compra, cuando llega a su ciudad de origen no tiene para pagar y listo el tipo dice me colgué, no puedo pagar, devuélvame mi plata y le retienen el 10%.

Tienen ustedes conocimiento de esa perversidad, usted sabe va un millón de turistas a San Andrés; solamente, hacerles un conteo de cuánta gente le han vendido tiempo compartido, no le daría las habitaciones que tienen porque los tipos saben que los clientes se van a colgar. No sé si eso por ganancia ocasional o por qué tipo de control podríamos hacer porque son bien agresivos, bien molestos, no pagan impuestos de ninguna clase, no le pagan seguridad social a los tipos, pero además alguien que va al Hotel Casa Blanca el tipo sale y le dice no, señor pero qué idiota, usted por qué pagó eso, si eso es carísimo, venga a este hotel y yo le muestro que es más barato y además usted se puede hacer dueño, es una competencia desleal, hay todo tipo de delitos allí. Solamente mandar dos funcionarios un día a San Andrés porque le caen como moscas cinco, seis, siete vendedores y puede visitar siete hoteles y hacer el convenio con ellos y ver qué pasa al final, se cae una cadena que es absolutamente peligrosa. Para mí eso es defraudar al cliente, pero además defraudar a la Nación con una cantidad de impuestos que están evitando. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias señor Director de la Dian.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias, Representante Jack. Tiene el uso de la palabra el Representante Cárdenas y corto porque ya le corresponde al Viceministro, doctor Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Como estamos en transmisión, me acaba de escribir una persona desde San Andrés que tiene razón el Representante y que efectivamente aquí que es un tema de todos, es una persona que trabaja, en una entidad de control que está yendo a diferentes lugares del país, y me dice que eso que está pasando ahí pasa en todos los lugares turísticos del país.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias, doctora. Importante, el doctor Santiago Rojas está tomando notas al respecto y estamos seguros de que con su eficiencia lograremos que se detecten estas cadenas de actividades ilícitas. Tiene el uso de la palabra el doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Bueno este es un tema que tiene una enorme carga de complejidad, no es susceptible de ser abordado, digamos de un brochazo, pero quiero señalar de manera breve lo siguiente, mire:

El asunto del que estamos hablando aquí es un asunto de carácter estructural, se refiere básicamente a dos cosas: Primero; nosotros en estos países de América Latina vivimos procesos de urbanización sin industrialización, por lo tanto, muy rápidamente nos vimos abocados a unas dinámicas de informalidad enormes en todo lo que fue el proceso de crecimiento de las ciudades. La tercerización aquí siempre operó, —cuando yo hablo de tercerización, me refiero al sector terciario de la economía—, siempre operó por la vía de unos mecanismos de informalidad extraordinariamente grandes, porque la gente no tenía oportunidad en un contexto de urbanización sin industrialización de acceder a un mercado laboral formal establecido.

Desde allá nosotros arrastramos ese problema, desde los famosos estudios de De Soto en el Perú que fueron famosos en los años 80, hemos venido resolviendo y discutiendo este problema.

El segundo tema que hay aquí es el siguiente, miren: El capitalismo a nivel mundial viene sufriendo una serie de mutaciones y de transformaciones extraordinarias, que se han traducido en la precarización del trabajo. La relación clásica del patrono con el obrero se ha venido difuminando para darle lugar a la aparición de formas cada vez más sofisticadas y más complejas que, en últimas, se traducen en una precarización de las condiciones del trabajo o de la gente asalariada, y, por supuesto, en un incremento de las ganancias de los grandes capitales.

Este es un fenómeno mundial y viene afectando de manera grave ya no solamente a los trabajadores formales, sino incluso a las clases medias. Hoy en día muchísimos profesionales están en una situación de precarización laboral; hay un estudio de un teórico inglés que se llama Gaistan que escribe un libro precisamente sobre estas nuevas tendencias.

Lo que quiero señalar es que este es un fenómeno muy complejo, las nuevas leyes nuestras, estos decretos que acaban de salir de flexibilización laboral de apoyo a la tercerización, apuntarán a esa tendencia. Lo que tenemos que discutir en este país es cuál es el estatuto de las nuevas relaciones laborales, y de cómo se van a garantizar los derechos de los trabajadores; en un contexto supremamente precarizado, en un contexto de enorme fluidez de todos los procesos y de los circuitos económicos.

Finalmente, quiero señalar lo siguiente: hemos, en América Latina, asistido los últimos veinte (20) años a la construcción de unas redes informales de protección social, pero que viene teniendo unos efectos fiscales

enormes y que creo que no somos capaces de sostener tampoco; que lo que no puede resolver el mercado formal, lo estamos resolviendo por la vía de generar unas redes informales estatales de seguridad social, pero que son también muy precarias. Eso también tenemos que discutirlo.

En síntesis, habrá que avanzar en una discusión mucho más profunda sobre estos temas, porque vuelvo a repetir, la DIAN se va a ver enfrentada cada vez a mayores dificultades porque el mundo que conoció y sobre el que edificó la estructura tributaria, poco a poco se erosiona y se desvanece.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias Representante Cárdenas. Tiene el uso de la palabra el Viceministro de Desarrollo Empresarial, Daniel Arango Ángel.

Hace uso de la palabra el Viceministro Desarrollo Empresarial, doctor Daniel Arango Ángel:

Gracias Presidente. Representante Olga. Quiero decirles, bueno y todos los Representantes que nos acompañan, pero en especial a la Representante Olga quiero decirle que estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que usted acaba de exponer, y con su presentación tan completa que refleja un estudio que se ve muy serio de la realidad de lo que ocurre en las calles de Colombia; porque no solamente, tal vez las imágenes representaban Bogotá, pero en realidad uno cuando visita el resto del país, se da cuenta que eso está sucediendo en todo el país.

Antes de ser Viceministro, incluso recién llegado al Gobierno, fui Gerente de Formalización precisamente en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cuando se expidió y se sancionó la Ley 1429 de 2010, que fue la Ley de Formalización y Generación de Empleo. En ese momento el entonces Ministro, Sergio Díazgranados conformó un equipo dentro del Ministerio que buscara promover los beneficios de la formalización empresarial y entramos a estudiar al detalle todo lo que involucra, digamos, el fenómeno de la informalidad en Colombia y nos dimos cuenta de varias cosas que muchas de ellas usted acaba de señalar.

Lo primero es que, la informalidad no se puede tratar como una sola, a la informalidad siempre hay que ponerle el apellido, porque existen muchísimos tipos de informalidad y es una definición que no existe como una sola, sino que siempre hay que buscar definirla exactamente a qué se refiere. Uno puede hablar de informalidad laboral y a eso se puede referir cuando la persona, pues no está vinculada a la seguridad social, pero también podemos hablar de informalidad empresarial, cuando una unidad productiva no está registrada en una Cámara de Comercio, pero también existe la informalidad tributaria, y aquí pues el Director del Dane de pronto hará más claridad sobre eso, existe informalidad tributaria; existe informalidad de productos con todo lo que tiene que ver con el registro de patentes y demás, existe también el contrabando, es decir que no hay una sola definición de informalidad y eso es muy importante tenerlo en cuenta cuando vamos a abordar este tema tan complejo.

Y lo otro que entendemos es que una empresa puede ser formal en algunas cosas pero informal en otras, es decir, una empresa puede tener un registro mercantil

pero al mismo tiempo no digamos, registrar su Declaración de Renta ante la Dian o no tener a sus empleados o trabajadores afiliados a la seguridad social. Entonces es un fenómeno complejo de tratar, por las diferentes formas de informalidad que existen.

Lo segundo que quería decir es que nosotros en ese momento en el año 2010 cuando se sancionó la Ley 1429 de Formalización y Generación de Empleo, creamos un equipo en el Ministerio y buscamos desarrollar un programa que condujera a demostrarles a los empresarios, a los pequeños empresarios de que la informalidad en realidad es una trampa de la pobreza. Por muchos años en Colombia se ha creído o se ha tenido la creencia popular de que la informalidad lo que genera rentabilidad a los pequeños negocios, y nosotros a través de muchísima capacitación y de mucha socialización, tratamos de hacerle ver a esos pequeños empresarios que, en realidad, esa informalidad lo que hacía era mantenerlos en la pobreza y por distintas razones. En primer lugar porque la informalidad no le permite a ese pequeño empresario acceder al crédito bancario, entonces ese empresario informal termina exacto, vinculado al gota a gota y pues no hay ningún negocio digamos, legal en Colombia que dé para pagar el gota a gota eso es prácticamente imposible.

Entonces a través de mucha socialización y de mucha educación hemos tratado de llevarle a los empresarios la idea de que la formalización es lo que les permite acceder al crédito bancario que es el crédito que finalmente les va a permitir crecer pero además de eso la formalidad permite acceder a nuevos mercados, es decir, es imposible hacer una exportación si uno no cuenta con una empresa formalizada. Es imposible también acceder a ciertos comercios, como las grandes superficies, por ejemplo, si no se cuenta con una empresa debidamente formalizada.

Entonces hicimos un programa que se denominó "Brigadas para la formalización", lo llevamos a cabo durante todo el tiempo que estuvo los beneficios de la Ley 1429 que fue de 2010 a 2014, en donde alcanzamos a formalizar y a beneficiar a 976.352 empresas beneficiarias de esa ley, y luego extendimos el programa para empresas exclusivamente del sector turístico, ya que nosotros somos el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, buscamos también que las empresas del sector turístico contaran con el Registro Nacional de Turismo, que es necesario para operar en ese sector y ahí hemos sensibilizado a más de 2.500 establecimientos que prestan servicios turísticos y hemos abierto 800 investigaciones administrativas para esos establecimientos que no cuentan con el Registro Nacional de Turismo.

Así mismo lo que hicimos fue, a partir de ese momento buscar que todos los beneficios y programas que tuviera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o cualquiera de sus entidades adscritas, exigieran como requisito mínimo que quien presentara la solicitud fuera una empresa debidamente formal, es decir que para acceder a créditos de Bancoldex, para acceder a convocatorias del programa Impulsa, para acceder a los beneficios de Procolombia, de Findeter, etc.; les pedíamos, les empezamos a pedir a los empresarios que debían estar formalizados.

Nosotros adicionalmente hemos buscado hacer un acercamiento también, con unos grupos digamos de comerciantes que a raíz de la ley de contrabando, se

vieron, desde el punto de vista de ellos, vulnerados por concepto de la ley que eran especialmente tres grupos de comerciantes: los que tenían que ver con venta de perfumes, venta de licores y venta de... eran perfumes, licores y licores, perfumes, licores y celulares, muchas gracias. Perfumes, licores y celulares. Con ellos hemos hecho unas mesas de trabajo en las que hemos buscado acercarlos a las casas matrices para que ellos les vendan de manera directa y puedan entonces ejercer su actividad de manera completamente legal.

Ese trabajo ha dado sus frutos, hay ya una asociación que representa algunos de esos comerciantes de licores, que ya han empezado hacer digamos transacciones con las casas matrices de las diferentes marcas de whisky y de licores importados en Colombia; lo mismo estamos haciendo en perfumería y eso viene avanzando bastante bien.

Otra de las acciones que se están llevando a cabo es las sesiones de la Comisión Intersectorial para el contrabando, que lidera el Director de la Dian, pero de la cual hacen parte también el Director de la Polfa, el Vicefiscal, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo; también participan de esas reuniones, el sector privado, tenemos unas mesas sectoriales en las que ellos nos cuentan, a todas las entidades del gobierno, casos puntuales en los que se está dando contrabando para que esa información sea utilizada por los órganos de control, para buscar, hacer los operativos correspondientes que traten de minimizar el fenómeno del contrabando.

De manera Representante Olga que simplemente quería decirle que estoy de acuerdo con usted en todo lo que usted ha expuesto. El Gobierno se ha movilizado permanentemente a buscar minimizar ese fenómeno de la informalidad que como le digo es complejo desde la definición misma; estamos así mismo luchando permanentemente contra el contrabando, utilizando la ley que ustedes han aprobado aquí en el Congreso y que creo que le da herramientas al Gobierno para poder ser más efectivos en esa lucha. Sin embargo, la propuesta final es que, creo que debemos tener una acción integral de todas las entidades del Estado, un trabajo en el que confluya la Secretaría de Gobierno del Distrito y de las alcaldías de los distintos municipios del país, porque son ellos los que tienen la responsabilidad de hacer el control del espacio físico; pero al mismo tiempo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Ahorita mencionaba el Representante Jack Housni lo que viene pasando en el sector turístico, creo que eso puede tener acciones posiblemente de la Superintendencia y lo mismo que la Dian, pero hay que invitar también al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Comercio, a la UGPP, a la Banca de las Oportunidades, que es una actividad que ya les explicaré lo que viene haciendo, a la policía de turismo, a la Fiscalía, a la Polfa, todos en un proyecto integral que ataque este fenómeno de la informalidad y del contrabando.

Simplemente para terminar, contarles que en Bancoldex tenemos una entidad, que se llama la Banca de las oportunidades. Esa entidad permanentemente está visitando grupos específicos de pequeños comerciantes de plazas de mercados, en las diferentes ciudades del país para llevarlos a la bancarización y sacarlos del gota a gota. Ese es un fenómeno muy importante que Colombia tiene que atacar y que viene atacando y resolviendo con la Banca de las oportunidades, porque en

la medida en que podamos sacar a esas personas, a esos pequeños comerciantes del gota a gota y llevarlos hacia la bancarización, pues ellos van a poder encontrar una manera muchísimo más eficiente de poder crecer como empresarios y pequeños empresarios. Básicamente esa era mi intervención. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaráin D'Arce:

Gracias, señor Viceministro. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidente. Muy breve porque sé que la doctora Olga a quien felicito seguramente querrá rematar y los otros funcionarios; pero mire aquí que se presentó un tema como de Bogotá pero que es del país y que en el fondo lo que estamos hablando no es de vendedores sino de la informalidad en Colombia, y que en Colombia decimos que tenemos 22 millones de trabajadores, de los cuales el 65% son informales, no estamos hablando de cualquier problema, estamos hablando de un problema muy profundo.

Y ese problema está asociado a otros hechos muy graves y aquí han mencionado el tema del gota a gota, del paga diario, que ese es un mecanismo de esclavitud moderno, esa es la esclavitud de hoy. Cuando una persona entra en ese mundo, se vuelve esclava de él, porque esa persona tiene que acudir a un crédito y luego a un crédito para pagar el crédito y se vuelve una ruta infernal y el que no cumpla se muere, y esto se hace a la luz pública, esto se hace en las esquinas, en las esquinas de las ciudades se ve esto, es más hagamos una prueba, cuando quieren que nos vamos no de mucha corbata, para que vean que aquí a dos cuadras nos prestan dinero, nos lo prestan así facilito.

Entonces el problema no es de poca monta, es muy profundo y me parece que el doctor Santiago, tocó un tema vertebral, vertebral. La primera fórmula para formalizar, el primer caminito, ya lo tiene la Dian. Por qué lo tiene, porque dentro de los 14 o 15 millones de RUT que hay expedidos, ya hay una primera relación de diez millones de personas que están en el Régimen Simplificado y que están inscritos en la Dian; tienen el nombre, la dirección, el teléfono, todo. Entonces lo que él propuso ahora me parece de una revolución social, es una revolución, es buscar que ese Régimen Simplificado diligencie un formulario, que para diligenciarlo, doctor Santiago, no se necesita sino saber leer porque no vayan a poner esos formularios de la ley 1607 del IMAN, del IMAS, soy contador y tenía que contratar a alguien que me lo diligenciara, no de esos no, eran del IMAN, el IMAS y el régimen ordinario.

Entonces para usted pertenecer al IMAS, había unas fórmulas propias de Pitágoras, no de eso no se trata, se trata de un formulario que se llene sabiendo leer, no más. Un nombre, una dirección, un teléfono y cuánto vendió, en contabilidad de tienda. ¿Sabe una cosa Presidente? Mire la propuesta del doctor Santiago. Si a esas personas les decimos: de sus ventas, en el año, aporten un 5% de todos los impuestos: IVA, Renta, todo; y quienes les proveen a ellos los bienes que venden, les hagan una pequeña retención, pequeña, para vincularlos a la seguridad social, mire eso como conjuga con los BEPS, por ejemplo, mire como conjuga

con los BEPS, automáticamente la pensión, mire como conjuga con la salud y cómo puede conjugar con los riesgos laborales.

Cómo empezamos a proteger aquí a 10 millones de personas, suponiendo que un RUT sea una persona, un RUT puede ser una familia. Entonces a mí me parece que por ahí está la fórmula, eso me parece de un alto sentido social y que ojalá venga en una Reforma Tributaria para estudiarlo adecuadamente.

Además no le han dicho a eso cuánto puede significar eso en la lucha contra la evasión del IVA y de Renta en la Dian, porque ahí si ya no le van a poder esconder muchas ventas que hoy se hacen a través de esos diez millones de RUT, o sea que veo que ahí hay una cosa profunda; y una cosa adicional, formalizados esos diez millones, el Ministerio de Industria o de Comercio y Turismo e Industria y el Ministerio de Hacienda y todos estos Ministerios, pueden diseñar unas políticas públicas para derrotar el paga diario, eso no se logra solamente con la bancarización, ellos no solamente están, ellos están bancarizados muchos, pero empiezan a retar a esas Bacrim y a esos grupos delincuenciales que hay detrás del paga diario, a través de unos créditos. En Medellín se llama el Banco de los Pobres, después que usted los llamó el Banco de las Oportunidades.

Hay cooperativas financieras, financieras que les prestan a esos que tienen esas caséticas de venta, le prestan 20 mil, 30 mil, 50 mil a la semana y ellos van y pagan los 50 mil de la semana y los pagan con un interés del 1% o el uno y medio, no del paga diario que es el 20% y el 30%, Cooperativas Financieras formales. Les doy el nombre de una: Cooperativa de Ahorro y Crédito de Belén en Medellín. Eso se puede lograr y el tal Banco de las Oportunidades estas, le empezamos a quitar esos clientes a los paga diario que es como quitárselos a las Bacrim, y esa es otra forma de golpear las Bacrim.

Creo que la fórmula se empezó abrir camino aquí, al menos así lo entiendo desde la propuesta de la Dian, que me parece cerebral, me parece revolucionaria y de ahí legalizadas las 10 millones de personas, pues el resto de los Ministerios venga pues a ver qué es lo que vamos hacer, con esos Bancos de oportunidades o Banco de los pobres o llámelo como quiera, para que les preste a esas personas porque ese es el capital de trabajo de ellos. El que vende mangos cuál es el capital de trabajo del que vende mangos, tener 50, 60 mil pesitos en la semana para comprar los mangos y vender los mangos y vivir. Era eso Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaráin D'Arce:

Gracias doctor Óscar Darío. De hecho en Barranquilla, por ejemplo, se acaba de hacer un convenio entre Bancoldex con la Alcaldía, por 25 mil millones de pesos para microcréditos, cosa que es importante, que aquí está el doctor Pedro Julio Villabón que de pronto más adelante tengamos la oportunidad de que nos hablara de ese punto, porque igual sería interesante extenderlo a todo el país.

Tiene el uso de la palabra el señor Director del DANE, el doctor Mauricio Perfetti pero antes permítanos anunciar los proyectos para el día martes. Secretario.

Tiene el uso de la palabra el Subsecretario (C), de la Comisión Tercera de Cámara, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Con gusto señor Presidente.

De conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003 en su artículo 8°. Me permito leer los siguientes proyectos para el próximo martes 10 de mayo o para la siguiente sesión que se discuta y se voten proyectos de ley:

Proyecto de ley número 210 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible, se otorgan beneficios e incentivos para su fomento e implementación y se dictan otras disposiciones”.*

De igual manera señor Presidente, la Secretaría se permite informar que para el día martes se encuentra citada la Comisión de Expertos para rendir el informe de la Reforma Tributaria Estructural. Está anunciado el Proyecto de ley señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaráin D'Arce:

Gracias señor Secretario. Tenemos la exposición del señor Mauricio Perfetti, Director del Dane.

Hace uso de la palabra el doctor Mauricio Perfetti, Director del Dane:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias Representante Velásquez por invitarnos a un importante tema sin duda de discusión y muy bien planteado el tema. Simplemente quiero referirme a algunas cifras que me parece importante mencionar y comentar.

La primera, el tema de la evolución del desempleo en los últimos años en Colombia, eso me parece importantísimo comentarlo. ¿Por qué? Porque hay dos hechos que no se pueden perder de vista en esa evolución del empleo y del desempleo en estos últimos años. Primero, Colombia en la historia reciente nunca había tenido los niveles de participación laboral que ha venido presentando, y Bogotá ha tenido tasas de participación en estos últimos periodos, cercanas al 70%, esas son tasas que nunca se habían visto.

Entonces, en primer lugar, las tasas de participación en el país han venido siendo altas, han venido creciendo en estos últimos años, cuando uno compara con la década anterior las tasas de participación han aumentado por lo menos entre dos y tres puntos porcentuales.

Lo segundo es la tasa de ocupación. En estos últimos años, Colombia ha tenido los mayores niveles de tasas de ocupación, por ejemplo, en octubre del año anterior, siempre el último semestre particularmente el mes de octubre, estacionalmente las tasas de ocupación son generalmente las mayores. En octubre del año anterior, Colombia tuvo cerca de 23 millones de colombianos ocupados, cifra que nunca había tenido el país, si no ha sido por ese comportamiento que ha tenido la tasa de ocupación, con ese nivel de tasa de participación, los niveles de desempleo en el país estarían por lo menos dos o tres puntos por encima.

Entonces, eso es un punto fundamental que es lo que ha venido aconteciendo en el mercado laboral, altas tasas de participación, con altas tasas de ocupación y eso es lo que ha permitido reducir el desempleo, esos

niveles de tasas de ocupación, y esa dinámica de la generación de empleo ha sido tan importante, tan importante si, que si no hubiera sido por esos niveles de tasas de ocupación con esos niveles de participación, el desempleo no hubiera bajado. Entonces esa tasa de ocupación y esa generación de empleo tan dinámica de estos últimos años, pues ha permitido que a pesar de que más gente está buscando trabajo, ha absorbido gran parte de esa mayor participación laboral y ha logrado reducir el desempleo.

¿Qué pasó puntualmente en este mes de marzo en el mercado laboral?, hubo un hecho muy particular y es la tasa global de participación se quedó pegada del techo, sigue siendo muy alta y en términos de ocupación, estamos comparando con un período del año anterior que es lo que siempre hacemos, comparar con el mismo período del año anterior porque nuestras series no están desestacionalizadas, etc., y qué nos dice eso. El año pasado en marzo de 2015, hubo un pico en la generación de empleo excepcional liderado por el sector de la construcción y por el sector de la agricultura de tal manera que en marzo estamos comparando con un nivel de ocupación de un pico demasiado alto a pesar de que, por ejemplo, construcción en este marzo de 2016 generó el segundo mayor número de ocupados en ese mes cuando uno compara en estos últimos años, pero le estamos comparando con un período muy elevado. Eso era lo primero que quería decir.

Lo segundo, algo muy importante. ¿Qué nos dicen las cifras cuando uno mira qué está pasando con el crecimiento de la ocupación formal y el crecimiento de la ocupación informal? Cuando uno mira los últimos registros de estos últimos períodos, el empleo formal está creciendo entre tres, cuatro e incluso cinco veces más que el empleo informal, de tal manera que esa dinámica de generación de empleo formal ha sido muy importante, ha venido creciendo de manera importante pero el tema es que a pesar de que se están generando de cada casi que de 4 o 5 empleos que se están generando, solo uno es informal. Esa dinámica no logra reducir de manera fuerte y contundente el nivel de informalidad, el nivel de informalidad ha disminuido en Colombia, ha disminuido.

Si comparamos la década anterior, en la década anterior estábamos hablando de niveles de informalidad cercanos al 54, 55%, ahora estamos hablando, utilizando la definición de la Organización Internacional del Trabajo de acuerdo con los estándares que ellos han definido, que hemos adoptado más de 130 países en temas estadísticos. De acuerdo con esa definición, hoy en día estamos teniendo niveles de informalidad cercanos al 47%, de tal manera que ha habido una reducción de la informalidad, cuando uno compara con la década anterior, pero a pesar de que casi de cada 5 empleos que se generan, 4 son formales en este último período y es lo que ha contribuido a esa reducción en la informalidad, es insuficiente para poder generar una reducción mucho mayor a la informalidad, pero la informalidad sí ha disminuido, ha disminuido entre la década anterior y esta, entre cerca de entre 4 y 6 puntos porcentuales, pero insisto en eso, a pesar de que hoy en día se están generando de cada 5 empleos casi 4 son formales, eso no ha sido; a pesar de que es un indicador elevadísimo, altísimo, no ha sido suficiente para poder hacer una reducción mucho más fuerte y acelerada en esa reducción de la informalidad.

Y por último, pues su preocupación, en términos del número de personas que se ocupan en el..., que trabajan en sitios descubiertos en la calle si y que están en esa condición de informalidad, pues efectivamente estamos hablando de entre diciembre y febrero de 2016, estas cifras son trimestrales, estamos hablando que cerca de 5.4 de los ocupados que trabajan en sitios descubiertos en la calle, de ese 5.4% casi que la totalidad, es decir 4.3 de ese 5.4 son informales, de tal manera que una gran proporción de esos que trabajan en la calle son informales, casi la mayoría y cerca de 500 mil trabajan en la calle.

Y pues, en el caso de Bogotá esa proporción de informales con respecto a los que trabajan en la calle, es un poco inferior a la del país, es 3,9 del 5.1, es menor esa proporción en Bogotá a la del país pero igualmente pues es más de la mitad de quienes están trabajando en la calle corresponden a esa población informal. Eso sería lo que yo...

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias, doctor Mauricio Perfetti, creo que hemos ido avanzando muy bien. Tiene el uso de la palabra el Gerente de Inserción Productiva e Inclusión Financiera, Pedro Julio Villabón de Bancoldex sobre todo nos toque el tema que tiene que ver con los microcréditos a ver qué nos comente al respecto de este punto.

Hace uso de la palabra el doctor José Alberto Garzón, Vicepresidente Jurídico Bancoldex:

Señor Presidente, buenas tardes, con su venia y la de los honorables Representantes. Mi nombre es José Alberto Garzón, Vicepresidente Jurídico del Banco y Primer Suplente del Presidente, ustedes saben el doctor Luis Fernando Castro no pudo asistir, está atendiendo un compromiso con la Corporación Andina de Fomento, un poco también en vía de poder obtener posibilidades de fondeo para el Banco para todo este tipo de operaciones, entonces pues les reitero las excusas del doctor Castro y con su venia y la de los honorables Representantes, pues muy rápidamente podría destacar algunos de los puntos relacionados con el financiamiento a este sector de la economía.

Básicamente, lo que quisiera es recoger algunas de las ideas que hemos podido escuchar acá y efectivamente el Banco comparte la preocupación de ustedes honorables Representantes y, por supuesto, del país en relación con la informalidad. Nosotros no hemos sido ajenos a eso y como ustedes bien lo saben desde el año 2003, cuando recibimos la cesión de activos y pasivos del extinto Instituto de Fomento Industrial, hemos dedicado un espacio muy importante a los desembolsos y a las operaciones de crédito para este segmento de la economía, sin embargo, es claro y ustedes acá pues lo han podido anotar la operación a través del sistema financiero sin tener formalidad, pues representa una serie de inconvenientes para la sostenibilidad de este tipo de empresarios y un poco lo que hemos buscado es tener distintos instrumentos que sean transversales de tal forma que podamos ir incorporando a este segmento de la economía, no solo al sistema financiero si no también darles capacidad para que una vez ellos reciban los primeros créditos o las primeras operaciones de financiación, puedan seguir teniendo acceso al sistema financiero tradicional, no solo en materia de crédito sino en garantías incluso en ahorro.

Esa es la razón por la cual hemos tratado de arrancar o de iniciar este proceso con el programa de inversión Banca de las oportunidades donde no solo hemos tratado de aumentar la cobertura a nivel nacional de las entidades financieras y de aquellos intermediarios que no siendo entidades del sistema financiero, también tienen una importante dinámica de colocación de recursos precisamente para este sector de la economía; como son las Cooperativas, los Fondos de empleados, las ONG microcrediticias.

No solo, se refiere Banca de oportunidades a ampliar la cobertura sino adicionalmente también, a proveer educación financiera para que estas personas puedan diseñar sus propios planes de financiación, conozcan su flujo de caja, conozcan el flujo de su negocio y puedan ofrecer alternativas de pago que sean acordes con la formalización también desde el punto de vista financiero.

Adicionalmente, el Banco ha venido apoyando a través de sus líneas de crédito de segundo piso a este segmento, particularmente tenemos 78 entidades micro financieras que cuentan con cupo en Bancoldex. Este año tenemos una meta de colocación de créditos a micro empresas formales y no formales de alrededor de 600 mil millones de pesos, y como lo mencionaba el señor Presidente ahora, recientemente suscribimos un convenio con Barranquilla, con el Distrito de Barranquilla, a través del cual tenemos previsto colocar cerca de 25 mil millones de pesos en crédito, como lo dijo, a micro empresas formales e informales, de los cuales en los dos primeros meses hemos colocado un valor cercano a los 11.200 millones de pesos, a través de distintas entidades como el Banco WWB, el Banco Mundo Mujer, la Fundación Mario Santodomingo, la Cooperativa Granada, que atendía o que atiende ese segmento en la ciudad de Medellín que mencionaba ahora el honorable Representante, y donde registramos incluso créditos individuales que pueden estar alrededor incluso de los \$80 mil pesos por crédito individual, lo cual creemos que es un avance muy importante y estamos quitándole personas al gota a gota.

Entonces, señor Presidente, básicamente creo que esa es una información que puede resultar de utilidad para la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias, doctor Pedro Julio Villabón, por Bancoldex. Tiene el uso de la palabra ya para finalizar la doctora Nadyne Yaver del Departamento Administrativo del Espacio Público en Bogotá.

Hace uso de la palabra la doctora Nadyne Yaver, Directora del Departamento Administrativo del Espacio Público:

Gracias Presidente. Me gustaría también que interviniera la doctora Gladys Valero porque es muy importante el tema y le quiero dar la palabra primero a ella y enseguida intervengo con el tema.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Perfecto como no, tiene el uso de la palabra. Antes la doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Efectivamente para seguidamente darle la palabra a la doctora Gladys Valero pero, como el doctor Santiago Rojas tiene que retirarse, quisiera antes de que se retirara, hacerle una solicitud formal; y es que como hemos venido revisando todas las empresas que hacen presencia hoy en el espacio público, que además hemos verificado a través de ese estudio de caso, que tenemos la muestra representativa, aplicamos la encuesta con toda la rigurosidad e identificamos unas empresas y además definimos el procedimiento que realizan para cada uno de sus productos, sí quiero hacerle una solicitud formal, doctor Santiago que a la empresa Koala que tiene Vive 100, Popetas y Bon Ice, tres productos donde su línea de distribución es en calle que se le pueda abrir una investigación formal para poder identificar cada una de estas dificultades, no con el ánimo de afectar al vendedor, al contrario de mejorarle las condiciones al vendedor.

Además las empresas como ETB, que identificamos que también están en calle, que colocan sus kioscos, que el ejemplo entra por casa, que tienen estos puntos que venden internet, que venden el servicio de televisión y también tienen sus carros de distribución: Virgin Mobile, Tigo, Cream Helado, empresas que identificamos, que sus líneas de distribución fuertes son en calle, que además le garantizan a las personas que distribuyen sus productos en calle, el uniforme, la dotación y que a mi modo de ver existe una relación laboral tácita, toda vez que hay un horario, una publicidad puesta, un pago, una remuneración, así sea por un porcentaje, una comisión de la venta hay una remuneración y que podemos mirar, y lo mismo no está el Ministerio de Trabajo, pero también que el Ministerio de Trabajo a través de los inspectores, hagan un estudio muy puntual sobre estas empresas especialmente dado que debe haber una corresponsabilidad, doctor Santiago.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias Representante Olga Lucía, tiene el uso de la palabra la doctora Gladys Valero Vivas, Directora del Instituto para la Economía Social (IPES). Es muy cortico.

Hace uso de la palabra la doctora Gladys Valero Vivas:

Es que no queremos que se vaya, nosotros no nos vamos a demorar mucho pero sí es importante hacer unas precisiones.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Antonio Zabaraín D'Arce:

Doctora Gladys tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la doctora Gladys Valero Vivas, Directora del Instituto para la Economía Social:

Primero que todo doctora Olga Lucía mil gracias. Creo que la radiografía que usted hizo sobre la situación de las ventas en la informalidad, no hubiera sido mejor dicho, no hubiera estado mejor. Creo que ahí se han tocado diferentes aspectos importantísimos. Es una oportunidad que tenemos de oro en esta situación que

vive el país y que vive Bogotá, frente al tema de la informalidad y frente al tema de las ventas en el espacio público, por eso digamos me queda una gran inquietud, que si bien es cierto en la administración distrital tiene que atender esta población vulnerable, tenemos que focalizarla y atender la población que se encuentra en alta vulnerabilidad en el espacio público, para darle oportunidades para que cumpla con su mínimo vital y para que realmente tenga las posibilidades de acceder a un empleo y de formalizarse.

También es cierto que no podemos hablar de formalizar en el espacio público, porque pues es una preocupación que tenemos de decir que las grandes empresas que hoy ocupan el espacio público. Mire el análisis que ha hecho la administración distrital; si es cierto que se han crecido en más de un 300% en los últimos doce años las ventas informales, pero también tenemos claro que se ha incrementado, pero de una forma astronómica las ventas por grandes empresas que sin responsabilidad social se han apropiado del espacio público, sin ninguna retribución tributaria, porque no hay ningún control sin ninguna política de empleo por eso es la oportunidad también de revisar la política de empleo no solamente para el Distrito sino a nivel de Colombia porque sabemos que esta problemática es crítica al nivel del país, pero nosotros hemos detectado que realmente el tema de las ventas informales, de utilizar a personas de escasos recursos por las grandes empresas, como lo decía la doctora Olga Lucía como Koala, adicionalmente vemos que también está, Crem Helado, Ramo, hay una empresa que se ha expandido en el espacio público, que tienen más de mil negocios en el espacio público que se llama Los Cocheros; que aparte de eso ahorita les salió competencia a Los Cocheros entonces donde han formalizado, adicionalmente donde el 42% de las ventas informales se volvieron restaurantes en el espacio público, con un problema crítico además de salubridad pública, no solamente como le digo en Bogotá.

Entonces, tenemos que hacer una revisión desde el punto de vista tributario, desde el punto de vista la retribución, reinversión social de estas grandes empresas o de algunas personas, que se han apropiado del espacio público. Vamos a tener el caso de las ventas de los jugos de naranja, donde hemos encontrado por ejemplo en la 72 que una sola persona tenía más de 30 puestos de naranjas en la 72.

Entonces, esta es una problemática que si bien es cierto es social que la tenemos que atender, tenemos que tener claro el tema constitucional del respeto al espacio público, porque el espacio público es de todos. También de atender la problemática social de la población que realmente es vulnerable y también de sacar un proyecto de ley; que permita que estas grandes empresas que sin responsabilidad social, sin retribución al Estado, sin pagar ni un solo peso, porque como lo estábamos diciendo acá no les dan factura, entonces quiere decir que están evadiendo todos los impuestos que son recursos que sirven para entender la problemática social.

Entonces, por eso pienso que esto es de fondo como lo decía el Representante, que es un tema de fondo, es un tema crítico donde tenemos que hacer una atención a la problemática más profunda, como les digo de una política social, de un ajuste a las grandes empresas que

hoy están ocupando es el espacio público y de aquellas que están usufructuando el espacio público y apropiándose a través de personas que realmente son vulnerables.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias doctora Gladys. Tiene el uso de la palabra la doctora Nadyne Yaver.

Hace uso de la palabra la doctora Nadyne Yaver, Directora del DAEP:

Muchas gracias. Gracias Representante. Como usted bien lo expuso, en la problemática de las ventas informales está muy clara, no obstante quisiera complementar un poco, el tema de la vulnerabilidad que se está ejerciendo sobre el espacio público.

Es importante tener en cuenta que el espacio público es el espacio donde se ejerce realmente la democracia y como tal es el espacio donde todos somos iguales, el espacio incluyente, entonces, digamos no sería coherente tampoco el tema de la formalización porque empezaríamos a privatizar ese espacio público. Entonces como bien lo dice nuestro querido Alcalde, nosotros no podemos ir y colocar un negocio en la sala de la casa, porque el espacio público aquí se ha vuelto un poco indiferente e ignorado, el espacio privado se ha vuelto el sagrado, como el espacio público; el espacio privado, nadie va y pone un negocio en la sala de mi casa porque necesita trabajo, nadie va y pone un negocio en la calzada de la vía, porque requiere el trabajo. Entonces se ha vuelto el espacio privado más sagrado que el público, el espacio público es el espacio sagrado, es el espacio donde se ejerce realmente la democracia, y como tal tenemos que garantizar la igualdad para todos los ciudadanos. Es así, que nosotros estamos como la defensoría del espacio público, recuperando y revisando la política del espacio público para precisamente, permitir que en ciertas zonas del espacio público se pueda ejercer esta actividad informal pero de manera temporal, mientras salen a la formalidad, mientras se vinculan a la formalidad la población realmente vulnerable.

Porque si bien es cierto, como lo decía nuestra Representante en el espacio público además con esta sobresaturación visual de tantos elementos, el papel que se cae, la suciedad que hay, toda la cantidad de obstáculos que generan en el espacio público, las personas no pueden ni siquiera transitar; entonces, nos preguntamos ¿qué es más importante el derecho al trabajo o el derecho a la vida? Las personas con movilidad reducida requieren por lo menos 1.80 espacios de ancho para poder circular y ustedes saben que no más en el centro de Bogotá, responde a un diseño urbano de damero español que tiene en andén un metro o 1.20, entonces una persona en silla de ruedas o con movilidad reducida, una mamá con un coche o un papá no puede transitar.

Entonces, si lo invadimos y los llenamos de obstáculos entonces, estas personas han tenido que desplazarse hacia la vía y hasta la calzada y tenemos un gran y alto índice de personas atropelladas en las vías, precisamente porque no hay por donde circular. Entonces cada vez reducimos y reducimos más el espacio pú-

blico; adicional a eso como bien lo comentaba nuestra Representante, el espacio público, las ventas formales también, no solamente la problemática que ustedes están comentando, sino que extienden el negocio sobre el espacio público. El formal saca las vitrinas, saca todos los elementos sobre las fachadas y adicional le pagan a otra persona vulnerable para que les siga vendiendo el espacio sobre el andén. Entonces, el formal sí es como el juego de la doble moral, entonces es muy importante tener en cuenta eso.

Se camufla toda la inseguridad con este desorden y esta suciedad, no se percibe la inseguridad, ya la Secretaría de Seguridad está trabajando, ya ha hecho bastantes operativos con el tema de incautación de armas, el microtráfico que se está camuflando en el espacio público, por eso es tan importante que estas personas realmente vulnerables que no son, digamos, tantas como parecen si no más pocas, se acojan a todas esas oportunidades que les dan al IPES, precisamente el IPES, estamos trabajando en conjunto para ampliar ese abanico de ofertas y nosotros permitir en ciertos lugares del espacio público, en esta reformulación de la política permitir unas áreas pero digamos, fijas que sea ordenado. Cuando un espacio público es ordenado y limpio, incluyente, entonces hay una percepción de seguridad, esto es fundamental para cualquier toma de decisiones en el tema de la política pública o de empleo.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias doctora Nadyme Yaver. Señor Secretario con esto hemos concluido, perdón el doctor Santiago tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Santiago Rojas Arroyo, Director de la DIAN:

Un comentario muy puntual frente a una precisión muy puntual de la Representante Velásquez. Obviamente la Dian tiene la obligación en la medida que tenga cualquier conocimiento de alguna denuncia o de algún conocimiento por algún estudio sobre posibles evasión tributaria, tiene la obligación de abrir las investigaciones y de actuar, entonces en ese caso con la información que nos suministran obviamente tenemos la obligación de proceder en ese sentido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctor Santiago. Agradecer a todos ustedes. Doctora Olga tiene la conclusión del debate.

Hace uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero agradecerles al doctor Óscar Darío por su solidaridad y a usted Presidente; y a todas las personas que vinieron, al doctor Santiago Rojas, al doctor Perfetti, al doctor Miguel Uribe, que estuvo y se debió retirar, a la Ministra de Comercio, a la doctora Gladys Valero, a la doctora Nadyme, a la Secretaría de Hacienda, que no tuvo el espacio para intervenir pero estuvo aquí el doctor Lizandro, el Director de Impuestos Distritales; y decirle Presidente que efectivamente este es un tema, que hoy sencillamente

lo ponemos sobre la mesa, pero que tenemos que seguir trabajando intensamente en esto.

Es un problema estructural del país, eso no es un tema, eso no se resuelve con una varita mágica ni diciendo esta es la receta, esto es complejo, pero además se torna aún más complejo cuando no hay integralidad del Estado. Se torna aún mucho más complejo cuando las entidades no asumen la responsabilidad que tienen ni trabajan en equipo entre todas. Si no hay integralidad, si el Ministerio del Trabajo no se pone de acuerdo con el Ministerio de Industria y Comercio, si no trabaja en equipo con la Dian, si la Policía no trabaja en equipo con todos, si además el Gobierno nacional no trabaja en equipo con las autoridades locales, pues aquí no hay nada, es decir, no vamos avanzar, sino solamente se quedan en buenos propósitos.

El otro día alguien me dijo: esos debates siempre se quedan en buenos propósitos y si, no quisiera sentir que esto solamente es un buen propósito, aquí hay una voluntad de hacer y por eso para poder hacer le pido, le solicito a la Dian, que abra las investigaciones pertinentes, le solicito además al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Transporte también; porque el Ministerio de Transporte dice no a mí esto no me compete, esos son vendedores informales y resulta que son carros particulares que están vendiendo, también en el espacio público.

Cuando no asumo que es mi problema también, pues tampoco voy a proponer alternativas de solución. Entonces sí creo Presidente que debemos como conclusión de este debate, hacerle un llamado a todas las entidades del Estado que tienen que ver con este tema, y hacerles un llamado, mostrándoles la necesidad de trabajar integralmente y un llamado para que trabajen en equipo, el orden distrital, las entidades territoriales y el Gobierno nacional; porque esto no es un tema de Bogotá, traje un estudio de caso, pero en la primera parte de mi exposición hablé del país porque es un problema del país, es un problema del país.

Entonces Presidente, trabajo articulado, trabajo integral que tengamos además una propuesta clara de intervención, si nosotros necesitamos hacer una ley, pues tenemos que hacerla, si no hay otra solución, si todos los vacíos jurídicos que mencionó el doctor Santiago Rojas, pues tenemos que corregirlos para eso estamos aquí, o sea o hacemos o simplemente se queda en buena voluntad y creo que tenemos que hacer, es una obligación de hacer no solamente de nosotros los Congresistas sino también y aún más del Ejecutivo, que tiene las herramientas para actuar, que tiene las herramientas para trabajar en equipo, para articularse, sino hay articulación, si no hay una puesta en concreto, no es posible que a hoy no tengamos el Estatuto de los subsidios, es que aquí tenemos que poner la cara, que eso es antipopular, que eso es políticamente incorrecto, perdóneme, es que aquí lo políticamente correcto es ser razonable, para dónde va el país, para dónde van las finanzas del país.

Y subsidios para quién, pues para quienes lo necesitan, pero hoy no podemos estar subsidiando a la población más rica. Es que el informe que entrega Planeación Nacional, es que estamos subsidiando al 20% de la población más rica de este país, con recursos del Presupuesto General de la Nación, eso no puede cabernos

a nosotros, eso no puede ser natural. Es que eso forma parte de las asimetrías del sistema, no, no naturalicemos los problemas, no naturalicemos los problemas, porque si no, no los vamos a solucionar.

Entonces, Presidente, creo que este es el inicio de muchos debates que tendremos que hacer más adelante de este tema, creo que es fundamental que hagamos una mesa de trabajo con las entidades, que le hagamos el llamado a las diferentes entidades, pero además que ayudemos a las entidades territoriales, en este caso soy Representante a la Cámara por Bogotá, me duele la ciudad, quiero que saquemos adelante la ciudad, pero también todos los entes territoriales están sufriendo el mismo problema y en especial las ciudades capitales. Entonces démosle la mano a los entes territoriales, de la mejor manera, hay que hacer, hay que hacer, no solo buena voluntad. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias doctora Olga Lucía Velásquez; agradecerle al señor Director de la DIAN, doctor Santiago Rojas; al señor Director del DANE, doctor Mauricio Perfetti; a los del Distrito de Bogotá; a los amigos de Bancoldex; a todos los que nos han acompañado en este debate y doctora Olga, esta Mesa Directiva va a conformar una subcomisión, para hacerle el seguimiento a este tema y usted encabezará esa subcomisión para que no se quede ahí, sino hagámosle el seguimiento, sé que hay muchas personas que quieren colaborar y el doctor Rojas con seguridad, que va a mirar esto con buenos ojos.

Vamos a tratar que de aquí salga una conclusión puntual y que al final de año podamos darle un resultado al país. Muchas gracias a todos, se levanta la sesión, quedamos citados para el día martes a las 9:00 a. m.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General

ANEXOS



CONTENIDO

Gaceta número 728 - viernes 9 de septiembre de 2016

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION **Págs.**

Acta número 24 de 2016, mayo 3.....1

Acta número 25 de 2016, mayo 4.....23